

**Rep. N° 44.299/22.-**  
**(Doc. N° 104.653/22)**  
**11/10/22**  
**m.b./t.f.**

Paysandú, 11 de octubre de 2022.-

Señor edil:

La Junta Departamental de Paysandú, se reunirá en **Sesión Ordinaria el próximo jueves 13 de octubre, a las 20:00 horas**, a fin de considerar el **Orden del Día** y enterarse de los siguientes **Asuntos Entrados**:

#### COMUNICACIONES

- 1° **COMUNICACIONES A CONSIDERAR DE SESIÓN DE FECHA 29/09/22.-**  
**Rep. N° 44.252/22 – Puntos 1 al 13.**
- 2° **JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.-** Comunica las autoridades de esa Junta para el tercer período de la XLIX Legislatura Departamental.  
**CARPETA N° 880/2022 PÁGINA 1/1**
- 3° **JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.-** Remite versión taquigráfica de las expresiones del Sr. edil César Lista, en relación al tema: "Fiscalización de motos en rutas nacionales por parte de las Intendencias".  
**CARPETA N° 883/2022 PÁGINAS 2/4**
- 4° **JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA.-** Remite planteamiento formulado por la Sra. edil Marta Diniz, referente a: "Mal estado del teatro municipal".  
**CARPETA N° 901/2022 PÁGINAS 5/7**
- 5° **INTENDENCIA DEPARTAMENTAL.-** Comunica renuncias a los cargos proclamados para integrar el Concejo del Municipio de Porvenir, por el período 2020 - 2025, presentadas por los Sres. Diego González, Ruben De Souza y Sonia Canales.  
**CARPETA N° 889/2022 PÁGINA 8/8 SE REPARTE POR BANCADA**

#### ASUNTOS ENTRADOS

- 1° **ASUNTOS ENTRADOS A CONSIDERAR DE SESIÓN DE FECHA 29/09/22.-**  
**Rep. N° 44.252/22 – Puntos 1 al 40, excepto los puntos del 5 al 8.**
- 2° **LICENCIA ANUAL REGLAMENTARIA DEL INTENDENTE DEPARTAMENTAL, DESDE EL 17/10/22 AL 01/11/22, Y RENUNCIA DE LA 1er. SUPLENTE.-** La Intendencia solicita anuencia.  
**CARPETA N° 914/2022 PÁGINAS 9/10**

- 3° **DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL ENCUENTRO DE POETAS Y ARTISTAS PLÁSTICOS ORGANIZADO POR CEUPA.**- Moción del Sr. edil Dino Dalmás.  
**CARPETA N° 905/2022 PÁGINAS 11/13.**  
Declaración de interés departamental sobre tablas y oficio (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 4° **DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LA CAMINATA DEL GRUPO "SOMOS".**- Moción de los Sres. ediles Shirley Kautz, Nidia Silva, Ana San Juan, Patricia Vasquez Varela, Sabrina Buono, Valeria Alonzo, Dino Dalmás, Francis Soca, Ana Bettina Biglieri, Carina Texeira, Alejandro Colacce, Juana Rodríguez Espillar, Gastón Berretta, Juan Melgar, Carmencita Martínez, Ivana Benítez, Verónica Bica, Pablo Mario Xaubet, Juan Cámara, Alberto Rodríguez Curti, Carlos Paredes y Zoe Díaz.  
**CARPETA N° 926/2022 PÁGINAS 14/15**  
Declaración de interés departamental sobre tablas y oficios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 5° **GRUPO VITTORI NO CUMPLE.**- Moción de los Sres. ediles Adela Listur, Martín Bálsamo, Ricardo Fleitas, Laura Gutiérrez y Juan Laxalte.  
**CARPETA N° 885/2022 PÁGINA 16/16**  
Oficios y Comisiones de Descentralización, Integración y Desarrollo y de Tránsito, Transporte y Nomenclátor (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 6° **INCENDIO EN EL VERTEDERO IRREGULAR DEL BARRIO "LAS BRISAS".**- Moción de la Sra. edil Natalia Martínez.  
**CARPETA N° 902/2022 PÁGINAS 17/19**  
Oficios y Comisión de Higiene y Medio Ambiente (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 7° **DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL FESTIVAL DE LA TORTA FRITA Y EL GUIZO CARRERO DE GUICHÓN.**- Moción del Sr. edil Gastón Berretta.  
**CARPETA N° 903/2022 PÁGINAS 20/21**  
Oficio y Comisión de Turismo (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 8° **LAMENTABLE ESTADO DEL VERTEDERO DE LA CIUDAD DE GUICHÓN.**- Moción de la Sra. edil Natalia Martínez.  
**CARPETA N° 904/2022 PÁGINAS 22/26**  
Oficios y Comisión de Higiene y Medio Ambiente (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 9° **PRESENTACIÓN DEL PROYECTO "ESCUELA DEL FUTURO".**- Moción de la Sra. edil Ana Bettina Biglieri.  
**CARPETA N° 906/2022 PÁGINA 27/27**  
Oficio y Comisión de Cultura (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

- 10° **CHARRÚA DE ORO PARA CATHERINE VERGNES.**- Moción de las Sras. ediles Ana María San Juan, Carmencita Martínez, Carina Texeira, Mabel De Agostini y Gabriela Meneses.  
**CARPETA N° 907/2022 PÁGINA 28/28**  
Oficio y Comisión de Cultura (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 11° **DECLARACIÓN COMO "BIEN PATRIMONIAL" A LA ESTACIÓN, TALLERES Y MUSEO DE AFE EN NUESTRA CIUDAD.**- Moción de los Sres. ediles Valeria Alonzo y Francis Soca.  
**CARPETA N° 911/2022 PÁGINA 29/29**  
Oficios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 12° **MEDALLA DE ORO EN LOS JUEGOS ODESUR.**- Moción de los Sres. ediles Juan Melgar, Martín Zapata e Ivana Benítez.  
**CARPETA N° 912/2022 PÁGINA 30/30**  
Oficios y Comisión de Deportes y Juventud (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 13° **JUSTOS RECLAMOS DE LA COOPERATIVA COVIAZU.**- Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín y Juan A. Rodríguez.  
**CARPETA N° 915/2022 PÁGINAS 31/32**  
Oficios y Comisiones de Obras y Servicios y de Higiene y Medio Ambiente (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 14° **COLOCACIÓN DE SEMÁFOROS.**- Moción del Sr. edil Juan Cámara.  
**CARPETA N° 916/2022 PÁGINA 33/33**  
Oficio y Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 15° **RECONOCIMIENTO A BOMBEROS DESTACADOS.**- Moción de los Sres. ediles Carmencita Martínez y Fernando Sorondo.  
**CARPETA N° 917/2022 PÁGINA 34/34**  
Oficios y Mesa de la Corporación (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 16° **PELIGROSA PRESENCIA DE OFIDIOS EN TERRENO VECINAL.**- Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín y Juan A. Rodríguez.  
**CARPETA N° 919/2022 PÁGINAS 35/36**  
Oficios y Comisión de Higiene y Medio Ambiente (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

- 17° **REPARACIÓN DE CALLE, CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA Y VEREDAS EN LA CALLE BENITO CHAÍN ENTRE MONTE CASEROS Y VARELA.**- Moción del Sr. edil Alfredo Artúa.  
**CARPETA N° 920/2022 PÁGINA 37/37**  
Oficios y Comisión de Obras y Servicios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 18° **REACTIVACIÓN DE LA POLICLÍNICA DE PIÑERA.**- Moción del Sr. edil Alfredo Artúa.  
**CARPETA N° 921/2022 PÁGINA 38/38**  
Oficios y Comisión de Higiene y Medio Ambiente (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 19° **TECNOLOGÍA QUE CONVIERTE LOS RESIDUOS EN COMBUSTIBLE.**- Moción del Sr. edil Fernando Sorondo.  
**CARPETA N° 922/2022 PÁGINAS 39/49**  
Comisión de Higiene y Medio Ambiente (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 20° **SESIÓN ESPECIAL DE RECONOCIMIENTO AL TRABAJO DE LA BRIGADA SOLIDARIA DEL SUNCA AGUSTÍN PEDROZA.**- Moción de la Sra. edil Natalia Martínez.  
**CARPETA N° 927/2022 PÁGINA 50/50**  
Oficios y Mesa de la Corporación (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 21° **MÁS PRESUPUESTO PARA LA EDUCACIÓN, "QUE NO TE DE LO MISMO" EL RECORTE EN EL PRESUPUESTO DE LA EDUCACIÓN.**- Moción de la Sra. edil Natalia Martínez.  
**CARPETA N° 928/2022 PÁGINAS 51/54**  
Oficios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 22° **DESIGNAR AL PASEO COSTERO DE PLAYA PARK, CON EL NOMBRE DE PASEO ANÍBAL SAMPAYO.**- Moción de la Sra. edil Natalia Martínez.  
**CARPETA N° 929/2022 PÁGINAS 55/56**  
Oficios y Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 23° **SOLICITUD DE DECLARATORIA DE PATRIMONIO HISTÓRICO NACIONAL PARA EL CONJUNTO CONFORMADO POR LOS SIGUIENTES BIENES PERTENECIENTES A AFE EN LA CIUDAD DE PAYSANDÚ: TALLERES, ESTACIÓN Y LOCOMOTORA N° 88.**- Moción del Sr. edil Martín Osos.  
**CARPETA N° 930/2022 PÁGINAS 57/58**  
Oficios y Comisión de Cultura (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 24° **LAMENTABLE ESTADO DEL PARQUE DE LOS NIÑOS.**- Moción de la Sra. edil Natalia Martínez.  
**CARPETA N° 931/2022 PÁGINA 59/59**  
Oficios y Comisiones de Obras y Servicios y de Higiene y Medio Ambiente (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

- 25° UN MONUMENTO AL PUEBLO CHARRÚA.**- Moción del Sr. edil Alberto Rodríguez Curti.  
**CARPETA N° 932/2022 PÁGINA 60/60**  
Oficio y Comisiones de Cultura y de Turismo (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 26° URGENTE REPARACIÓN DE CALLE DR. LUIS ALBERTO DE HERRERA.**- Moción de los Sres. ediles Julio Retamoza, Raquel Medina, Sandra Betti, Roberto Ciré y María Barreto.  
**CARPETA N° 933/2022 PÁGINA 61/61**  
Oficios y Comisión de Obras y Servicios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 27° CONSTRUCCIÓN DE GARITA DEL LADO SUR DE RUTA 90 FRENTE A BARRIO MEVIR EN PIEDRAS COLORADAS.**- Moción del Sr. edil Alberto Rodríguez Curti.  
**CARPETA N° 934/2022 PÁGINA 62/62**  
Comisiones de Obras y Servicios y de Descentralización, Integración y Desarrollo (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 28° PÓRTICO DE ACCESO CON LIMITACIÓN DE ALTURA.**- Moción de las Sras. ediles Verónica Villarreal, Mónica Febrero y Yessica Dantaz.  
**CARPETA N° 935/2022 PÁGINAS 63/64**  
Oficios y Comisiones de Obras y Servicios y de Tránsito, Transporte y Nomenclátor (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 29° EXONERACIÓN A CLUBES DEPORTIVOS AMATEURS.**- Moción de los Sres. ediles Andrés Imperial, Mabel De Agostini, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín y Juan A. Rodríguez.  
**CARPETA N° 936/2022 PÁGINA 65/65**  
Oficios y Comisión de Deportes y Juventud (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 30° NECESIDAD DE GARITAS EN EL SERVICIO URBANO DE COPAY.**- Moción de los Sres. ediles Julio Retamoza, Washington Gallardo, Raquel Medina, Sandra Betti, Roberto Ciré y María Barreto.  
**CARPETA N° 938/2022 PÁGINA 66/66**  
Oficios y Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 31° CONTINUACIÓN DE LA OBRA INCONCLUSA DEL SALÓN MUNICIPAL DE PIEDRAS COLORADAS.**- Moción del Sr. edil Alberto Rodríguez Curti.  
**CARPETA N° 939/2022 PÁGINA 67/67**  
Oficios y Comisiones de Obras y Servicios y de Descentralización, Integración y Desarrollo (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

32° **QUE SE DECLARE DE INTERÉS PATRIMONIAL LA ESTACIÓN DE AFE, SUS TALLERES, MAQUINARIAS, MUSEOS Y PERTENENCIAS INHERENTES A LOS MENCIONADOS LUGARES.**- Moción del Sr. edil Alfredo Artúa.  
**CARPETA N° 940/2022 PÁGINAS 68/69**  
Oficios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

Saluda muy atentamente.

  
**ALEJANDRA FERNÁNDEZ**  
Directora General de Secretaría

**Rep. N° 44.300/22.-**  
**(Doc. N° 104.652/22)**  
11/10/22  
s.f./c.c.

**ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13/10/22.-**

- 1°.- **ORDEN DEL DÍA PENDIENTE DE SESIÓN DE FECHA 29/09/22.-** Desde el punto 1° al 44°.
- 2°.- **ACTA N° 1637.-** Sesión Ordinaria realizada el 26/05/22.
- 3°.- **ACTA N° 1639.-** Sesión Ordinaria realizada el 16/06/22.
- 4°.- **ACTA N° 1640.-** Sesión Ordinaria realizada el 30/06/22.
- 5°.- **CURSO DE TEJIDOS PARA PUEBLO GALLINAL.-** Moción de la Sra. edil Vanessa Contrera.  
14/09/2022 CULTURA, INFORMA: **Rep. N° 44222/2022**  
**PÁGINAS I/II      CARPETA N° 424/2021**
- 6°.- **¿GENOCIDIO O EXTERMINIO?-** Moción del exedil Ing. José F. Díaz.  
29/09/2022 CULTURA, INFORMA: **Rep. N° 44260/2022**  
**PÁGINA III/III      CARPETA N° 693/2020**
- 7°.- **CURSO DE FORMACIÓN DE GUÍA TURÍSTICO PARA LA LOCALIDAD DE PUEBLO MORATÓ.-** Moción de la Sra. edil Mabel Moreira.  
29/09/2022 CULTURA, INFORMA: **Rep. N° 44261/2022**  
**PÁGINA III/III      CARPETA N° 70/2021**
- 8°.- **CONOCIMIENTOS BÁSICOS Y FORMACIÓN EN LENGUAJE DE SEÑAS.-** Moción de la Sra. edil Carina Texeira.  
29/09/2022 CULTURA, INFORMA: **Rep. N° 44262/2022**  
**PÁGINAS III/IV      CARPETA N° 91/2021**
- 9°.- **RESTITUCIÓN AL DOMINIO MUNICIPAL DEL EDIFICIO "CÍRCULO NAPOLITANO DE PAYSANDÚ".-** Moción del Sr. edil Marcelo Tortorella.  
**ASOCIACIÓN LUCANA DE PAYSANDÚ.-** Remite copia de su proyecto de crear el Centro Cultural Círculo Napolitano.  
29/09/2022 CULTURA, INFORMA: **Rep. N° 44263/2022**  
**PÁGINAS IV/V      CARPETAS N° 437 y 1220/2021**
- 10°.- **APOYO A LA CULTURA DEL BALLETO FOLCLÓRICO DEL INTERIOR DEPARTAMENTAL.-** Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García, Juan Rodríguez y del exedil Sr. Sebastian Martínez.  
**REITERACIÓN: APOYO A LA CULTURA DEL BALLETO FOLCLÓRICO DEL INTERIOR DEPARTAMENTAL.-** Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor

García, Juan Rodríguez, Sergio Arrigoni, María Inés Firpo y del exedil Sr. Sebastian Martínez.

**COLECTIVO DE DANZA FOLCLÓRICA "FRONTERITA" DE TAMBORES, PREMIADO A NIVEL INTERNACIONAL.**

- Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García, Juan Rodríguez y del exedil Sr. Sebastian Martínez.

29/09/2022 CULTURA, INFORMA: **Rep. N° 44264/2022**

**PÁGINA V/V CARPETAS N° 518/2021, 33 y 216/2022**

**11°.- TABLEROS DE AJEDREZ PARA LA CIUDAD.**- Moción de la exedil Sra. Cristina Lazzaroni.

29/09/2022 CULTURA, INFORMA: **Rep. N° 44265/2022**

**PÁGINA VI/VI CARPETA N° 527/2021**

**12°.- BATERÍA DE CAÑONES DE SANTA BÁRBARA: RECUPERACIÓN DE UN SITIO HISTÓRICO PARA INTEGRAR AL CIRCUITO TURÍSTICO DE PAYSANDÚ.**

- Moción de los Sres. ediles Marcelo Tortorella y Alejandro Colacce.

29/09/2022 CULTURA, INFORMA: **Rep. N° 44266/2022**

**PÁGINA VI/VI CARPETA N° 730/2021**

**13°.- DECLARAR "HIMNO POPULAR SANDUCERO" LA CANCIÓN "RÍO DE LOS PÁJAROS", DE DON ANÍBAL SAMPAYO.**

- Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García, Juan Rodríguez y del exedil Sr. Sebastian Martínez.

29/09/2022 CULTURA, INFORMA: **Rep. N° 44267/2022**

**PÁGINA VI/VI CARPETA N° 797/2021**

**14°.- EL BIBLIOBÚS, "UN RECURSO SANADOR".**

- Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García, Juan Rodríguez y del exedil Sr. Sebastian Martínez.

29/09/2022 CULTURA, INFORMA: **Rep. N° 44268/2022**

**PÁGINA VII/VII CARPETA N° 1059/2021**

**15°.- GRUPO CULTURAL ANÍBAL SAMPAYO.**

- Solicita una entrevista a efectos de poner en conocimiento los fines de dicho grupo.

**GRUPO CULTURAL ANÍBAL SAMPAYO.**

- Solicita ser recibido por la Comisión de Cultura.

29/09/2022 CULTURA, INFORMA: **Rep. N° 44269/2022**

**PÁGINA VII/VII CARPETAS N° 1188/2021 y 254/2022**

**16°.- "PREMIOS DESTAQUE VICTORIA AMÉRICA - EUROPA" OTRA VEZ SANDUCEROS RECONOCIDOS.**

- Moción de la Sra. edil Carina Texeira.

29/09/2022 CULTURA, INFORMA: **Rep. N° 44270/2022**

**PÁGINAS VII/VIII CARPETA N° 1226/2021**

- 17°.- NECESIDAD URGENTE, NUEVO LOCAL PARA EL CAIF DEL BARRIO NUEVO PAYSANDÚ.**- Moción de la Sra. edil Susana Añasco.  
29/09/2022 CULTURA, INFORMA: Rep. N° 44271/2022  
PÁGINA VIII/VIII      CARPETA N° 71/2022
- 18°.- ESPACIO CULTURAL ABIERTO, EN LOS FAROLES COMUNITARIOS Y EN LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR.**- Moción del Sr. edil Emanuel Castillo.  
29/09/2022 CULTURA, INFORMA: Rep. N° 44272/2022  
PÁGINA VIII/VIII      CARPETA N° 171/2022
- 19°.- PROGRAMA PARA TELEVISACIÓN EN DIRECTO A TRAVÉS DE LA SEÑAL DE CANAL 5 DE LAS FIESTAS TRADICIONALES DEL URUGUAY.**- Moción de los Sres. ediles Marcelo Tortorella, Vanessa Contrera, Carina Texeira, Ana Biglieri y Alberto Rodríguez.  
29/09/2022 CULTURA, INFORMA: Rep. N° 44273/2022  
PÁGINA IX/IX      CARPETA N° 352/2022
- 20°.- HOMENAJEAR A LOS SANDUCEROS QUE CELEBRAN SU CENTENARIO DE VIDA.**- Moción de la Sra. edil Carina Texeira.  
29/09/2022 CULTURA, INFORMA: Rep. N° 44274/2022  
PÁGINA IX/IX      CARPETA N° 400/2022
- 21°.- SITUACIÓN DE FUNCIONARIOS DE ZONA AZUL POR 18 DE JULIO.**- Moción de los Sres. ediles Roberto Ciré y Washington Gallardo.  
**CONGRESO NACIONAL DE EDILES.**- A instancia del Oficio N° 251/21, relacionado a moción de los Sres. ediles Washington Gallardo y Roberto Ciré, referente a: "Situación de funcionarios de Zona Azul por 18 de Julio", solicita información al respecto.  
28/09/2022 TRÁNSITO, INFORMA: Rep. N° 44257/2022  
PÁGINA X/X      CARPETAS N° 267 y 400/2021
- 22°.- ABRIR EL CANTERO CENTRAL DE AVENIDA Dr. ROLDÁN Y CALLE N° 34.**- Moción de los Sres. ediles Natalia Martínez, Jordy Correa y Guadalupe Fernández.  
28/09/2022 TRÁNSITO, INFORMA: Rep. N° 44258/2022  
PÁGINAS X/XII      CARPETA N° 408/2021
- 23°.- PUNTOS DE CARGA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS.**- Moción de la Sra. edil Verónica Villarreal.  
28/09/2022 TRÁNSITO, INFORMA: Rep. N° 44259/2022  
PÁGINA XII/XII      CARPETA N° 553/2022
- 24°.- ENAJENACIÓN A FAVOR DE LA SRA. NELLY MERCEDES CURTI BRITOS, DE LA VIVIENDA N° 022, BLOCK 01 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 35, PADRÓN INDIVIDUAL N° 21081.**- La Intendencia solicita anuencia.  
11/10/2022 HACIENDA Y CUENTAS, INFORMA: Rep. N° 44286/2022  
PÁGINA XIII/XIII      CARPETA N° 837/2022

- 25°.- EXONERACIÓN DEL PAGO DE IMPUESTO A LOS TERRENOS BALDÍOS Y TASAS DE SERVICIOS DE ALUMBRADO Y RECOLECCIÓN, PADRÓN N° 19699, EJERCICIOS 2020 Y 2021 A NOMBRE DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS SINDICAL IV PVS.**- La Intendencia solicita anuencia.  
05/10/2022 HACIENDA Y CUENTAS, INFORMA: Rep. N° 44287/2022  
PÁGINA XIII/XIII      CARPETA N° 778/2022
- 26°.- EXONERACIÓN DEL PAGO DE LA TASA DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE CEMENTERIOS DE LOS PANTEONES N° 12, 13, 55 Y 56, DEL CEMENTERIO CENTRAL A NOMBRE DE LA ASSOCIAZIONE LUCANA DI PAYSANDÚ.**- La Intendencia solicita anuencia.  
11/10/2022 HACIENDA Y CUENTAS, INFORMA: Rep. N° 44288/2022  
PÁGINA XIV/XIV      CARPETA N° 874/2022
- 27°.- REPARACIÓN URGENTE DE BAÑOS DEL ESTADIO ARTIGAS.**- Moción de la Sra. edil Verónica Villarreal.  
06/10/2022 OBRAS Y SERVICIOS, INFORMA: Rep. N° 44282/2022  
PÁGINA XV/XV      CARPETA N° 291/2022
- 28°.- NECESIDADES DE LA ZONA DE PROYECTADAS 89 Y 97 INTERSECCIÓN CON RÍO NEGRO.**- Moción de la Sra. edil Ana Biglieri.  
06/10/2022 OBRAS Y SERVICIOS, INFORMA: Rep. N° 44284/2022  
PÁGINA XV/XV      CARPETA N° 224/2021
- 29°.- COMISIÓN GENERAL DE FECHA 12/05/22 PARA RECIBIR A VECINOS DE LA ZONA INDUSTRIAL.**-  
06/10/2022 OBRAS Y SERVICIOS, INFORMA: Rep. N° 44283/2022  
PÁGINA XVI/XVI      CARPETA N° 387/2022
- 30°.- LÍMITE ESTE, ¿HASTA CUÁNDO?**- Moción de los Sres. ediles Martín Osores, Lourdes Melgarejo y Fernando Rodríguez.  
07/10/2022 OBRAS Y SERVICIOS, INFORMA: Rep. N° 44285/2022  
PÁGINA XVI/XVI      CARPETA N° 445/2022
- 31°.- LAS PILONAS QUE COSTARON \$ 390.382,92 SIGUEN SIN CUMPLIR SU FUNCIÓN.**- Moción del exedil Sr. Williams Martínez.  
05/10/2022 TRÁNSITO, INFORMA: Rep. N° 44275/2022  
PÁGINA XVII/XVII      CARPETA N° 542/2019
- 32°.- BARRIDO DE SEDIMENTOS EN CALLES DE PAYSANDÚ PARA EVITAR SINIESTROS DE TRÁNSITO.**- Moción de los Sres. ediles Marcelo Tortorella y Humberto Biglieri.  
05/10/2022 TRÁNSITO, INFORMA: Rep. N° 44276/2022  
PÁGINA XVII/XVII      CARPETA N° 949/2019
- 33°.- OBLIGAN A INSPECTORES DE TRÁNSITO A REALIZAR 5 MULTAS POR DÍA.**- Moción de las exediles Sras. Gabriela Gómez Indarte y Guadalupe Caballero.  
05/10/2022 TRÁNSITO, INFORMA: Rep. N° 44277/2022  
PÁGINA XVIII/XVIII      CARPETA N° 22/2020

- 34°.- LA IMPORTANCIA DEL TRÁNSITO.**- Planteo del exedil Sr. Enzo Manfredi en la MHP de sesión de fecha 12/3/20.  
05/10/2022 TRÁNSITO, INFORMA: **Rep. N° 44278/2022**  
**PÁGINA XVIII/XVIII      CARPETA N° 148/2020**
- 35°.- DENOMINACIÓN DE BARRIO.**- Moción del exedil Sr. Robert Pintos.  
05/10/2022 TRÁNSITO, INFORMA: **Rep. N° 44279/2022**  
**PÁGINA XVIII/XVIII      CARPETA N° 126/2020**
- 36°.- CONSTRUCCIÓN DE PUENTE AÉREO PARA FRENTE A ESCUELA 93.**- Moción de la Sra. edil Ana Biglieri.  
05/10/2022 TRÁNSITO, INFORMA: **Rep. N° 44280/2022**  
**PÁGINA XIX/XIX      CARPETA N° 227/2021**
- 37°.- CONTROL DEL TRÁNSITO EN RUTA 90.**- Moción de la Sra. edil Martha Lamas.  
05/10/2022 TRÁNSITO, INFORMA: **Rep. N° 44281/2022**  
**PÁGINA XIX/XIX      CARPETA N° 243/2021**
- 38°.- ARREGLO CANTERO DE AV. BULEVAR ARTIGAS ENTRE AV. WILSON FERREIRA Y 25 DE MAYO.**- Moción de la Sra. edil Natalia Martínez.  
07/10/2022 OBRAS Y SERVICIOS, INFORMA: **Rep. N° 44290/2022**  
**PÁGINA XX/XX      CARPETA N° 1200/2021**
- 39°.- MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LOS ART. 116 Y 127 DEL DECRETO DEPARTAMENTAL N° 8927/1980 - ORDENANZA GENERAL DE TRÁNSITO Y MODIFICATIVOS.**- La Intendencia remite a consideración.  
06/10/2022 TRÁNSITO, INFORMA: **Rep. N° 44208/2022**  
**PÁGINA XXI/XXI      CARPETA N° 884/2022**
- 40°.- DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO AL PADRÓN N° 17180, QUE DA FRENTE AL OESTE, A CALLE MONTE CASEROS Y AL SUR, A CALLE N° 1 (PARK WAY) - PARAGUAY, PARA SER DESTINADO AL USO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL.**- La Intendencia solicita anuencia.  
06/10/2022 LEGISLACIÓN, INFORMA: **EN MAYORÍA: Rep. N° 44289/2022**  
**PÁGINA XXII/XXII      CARPETA N° 875/2022      EN MINORÍA: Verbal en Sala**
- 41°.- ESTACIONES SALUDABLES.**- Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García, Juan Rodríguez y del exedil Sebastian Martínez.  
28/09/2022 DEPORTES Y JUVENTUD, INFORMA: **Rep. N° 44291/2022**  
**PÁGINA XXIII/XXIII      CARPETA N° 964/2021**
- 42°.- CREACIÓN DE UN PARQUE PARA LA PRÁCTICA DE CALISTENIA.**- Moción de las Sras. ediles Verónica Villarreal, Mónica Febrero y Yessica Dantaz.  
28/09/2022 DEPORTES Y JUVENTUD, INFORMA: **Rep. N° 44292/2022**  
**PÁGINA XXIII/XXIII      CARPETA N° 1121/2021**

- 43°.- PAYSANDÚ SEDE DE LA COPA DEL MUNDO 2030.**- Moción del Sr. edil Marcelo Tortorella.  
28/09/2022 DEPORTES Y JUVENTUD, INFORMA: **Rep. N° 44293/2022**  
**PÁGINA XXIV/XXIV      CARPETA N° 685/2022**
- 44°.- RECONOCIMIENTO AL SANDUCERO AGUSTÍN CASTRO, INTEGRANTE DEL EQUIPO CAMPEÓN DEL MUNDIAL DE ASADORES 2022.**- Moción de los Sres. ediles Andrés Imperial, Mabel De Agostini, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín y Juan Rodríguez.  
28/09/2022 DEPORTES Y JUVENTUD, INFORMA: **Rep. N° 44294/2022**  
**PÁGINA XXIV/XXIV      CARPETA N° 688/2022**
- 45°.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO Y HOMENAJE A GABINO EZEIZA.**- La Comisión de Turismo informa.  
07/10/2022 TURISMO, INFORMA: **Rep. N° 44295/2022**  
**PÁGINAS XXV/XXVII      CARPETA N° 923/2022**
- 46°.- CELEBRANDO LAS HUELLAS SOCIO EDUCATIVAS Y CULTURALES DE UN SANDUCERO.**- Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini y Alejandro Leites.  
07/10/2022 TURISMO, INFORMA: **Rep. N° 44296/2022**  
**PÁGINA XXVII/XXVII      CARPETA N° 302/2021**
- 47°.- CONGRESO NACIONAL DE EDILES.**- Remite Actas de las Comisiones Asesoras de Descentralización y Desarrollo y de Turismo, de las reuniones que se llevaron a cabo el día 30/07/22 en la ciudad de Dolores.  
07/10/2022 TURISMO, INFORMA: **Rep. N° 44297/2022**  
**PÁGINA XXVII/XXVII      CARPETA N° 683/2022**
- 48°.- LA SANDUCERA MARIANA RAVERA REPRESENTARÁ A URUGUAY EN CERTAMEN INTERNACIONAL.**- Moción de la Sra. edil Carina Texeira.  
07/10/2022 TURISMO, INFORMA: **Rep. N° 44298/2022**  
**PÁGINA XXVIII/XXVIII      CARPETA N° 686/2022**

**Rep.No. 44.301/22**

**11/10/2022**

**y.b.**

**LISTADO ASUNTOS ENTRADOS A COMISION DESDE EL 27/09/2022 HASTA EL 11/10/2022**

**1o.- DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA PARA ASUNTOS DE FRONTERA, LÍMITROFES Y MARÍTIMOS.-** Remite actas de reunión de Comité de Integración Paysandú -Colón y comunica que el 20/10/22 se celebrará reunión en Paysandú.

**CARPETA 886/ 2022**

**28/09/2022 ASUNTOS INTERNACIONALES**

**2o.- INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.-** Contesta Of. N° 359/22, relacionado a moción de los Sres. ediles Alfredo Artúa, Pablo Mario Xaubet, Nicolás Borche y Ana Gabriela Borjas, denominada "Vecinos molestos por situación generada en la vieja fábrica de Pili".

**CARPETA 887/ 2022**

**29/09/2022 HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE**

**3o.- ANA LÍA GUY Y ESTEBAN CUESTAS DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ, ENTRE RÍOS.-** Solicitan ser recibidos por la Comisión de Promoción Social a efectos de presentar el proyecto "Peña Chamigo Adultos Mayores".

**CARPETA 908/ 2022**

**05/10/2022 PROMOCIÓN SOCIAL**

**4o.- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA.-** Contesta Of. N° 762/21, relacionado a moción de los Sres. ediles Firpo, Arrigoni, Tognola y Guerrero, referente a: "Registro Nacional de Celíacos".

**CARPETA 910/ 2022**

**05/10/2022 PROMOCIÓN SOCIAL**

**5o.- LISTA DE ASISTENCIA DE MIEMBROS DEL CONCEJO A LAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE QUEBRACHO.-** La Intendencia remite para conocimiento.

**CARPETA 913/ 2022**

**05/10/2022 DESCENTRALIZACIÓN**

**6o.- RECTIFICACIÓN DEL DECRETO N° 8247/21, EXCLUYENDO DE LA EXONERACIÓN OTORGADA AL PADRÓN N° 1362 Y EXONERACIÓN DEL PAGO DE LA TASA DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN AL PADRÓN N° 1358 DE GUICHÓN, DESDE LA 4º AÑO 2021 A 5º CUOTA AÑO 2021.-** La IDP sol. anuencia.

**CARPETA 918/ 2022**

**06/10/2022 HACIENDA Y CUENTAS**

**7o.- BONIFICACIÓN DEL 50 % DE MANERA RETROACTIVA, POR CONCEPTO DE COBRO DE IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA DE LAS UNIDADES QUE INTEGRAN EL BLOCK A DEL CONJUNTO HABITACIONAL 15 (PADRÓN N° 7210).-** La Intendencia Departamental solicita anuencia.

**CARPETA 937/ 2022**

**07/10/2022 HACIENDA Y CUENTAS**

**OFICIO:** 975/022

**Expediente JDC** 2022-202-81-00037

Canelones, 7 de setiembre de 2022

Presidente de la Junta Departamental de Paysandú

Dr. CLAUDIO ZANONIANI

S/Despacho

De nuestra mayor consideración:

Comunicamos a usted las autoridades de esta Junta Departamental para el tercer período de la XLIX Legislatura Departamental:

**Presidente:** Juan Ripoll

**Secretario General:** Miguel Sanguinetti

**Primer Vicepresidente:** Sergio Pereyra

**Segunda Vicepresidenta:** Luciana Suárez

Sin otro particular hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.



HUGO RECAGNO TESTA  
Secretario General Interino



JUAN RIPOLL  
Presidente

vb  




JUNTA DEPARTAMENTAL  
PAYSANDU

Paysandú, <u>27 de setiembre de</u> 20 <u>22</u>
Recibido en esta fecha.
Firma 

**OFICIO:1056/022**

**Expediente JDC 2022-200-81-00929**

Canelones, 15 de setiembre de 2022

Presidente de la Junta Departamental de Paysandú

Sr. CLAUDIO ZANONIANI

S/Despacho

De nuestra mayor consideración:

En sesión realizada el día 6 de setiembre de 2022, el señor edil César Lista se refirió en relación al tema fiscalización de motos en rutas nacionales por parte de las intendencias.

Dando cumplimiento al petitorio formulado por el señor edil, se remite adjunta copia de la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en Sala sobre el tema de referencia para derivar a la Comisión de Tránsito y Transporte.

Se hace constar que la corporación se limita a darle curso en la forma solicitada por el interesado.

Sin otro particular hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

MIGUEL SANGUINETTI  
Secretario General

/cb



JUNTA DEPARTAMENTAL  
PAYSANDU

  
JUAN RIPOLL  
Presidente

Paysandú, 28 de setiembre 2022
Recibido en esta fecha.
Firma 

## **FISCALIZACIÓN DE MOTOS EN RUTAS NACIONALES Y POR PARTE DE LAS INTENDENCIAS**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil César Lista.

**SEÑOR LISTA.-** Señor presidente: hoy me quiero referir a un tema que considero de gravedad en el tránsito que es la falta de fiscalización en las rutas nacionales y el control por parte de las intendencias.

Los que manejamos desde hace unos cuantos años hemos podido ver el crecimiento del parque automotor, principalmente el aumento de circulación de motos en el tránsito vehicular. Esto trajo como consecuencia el aumento de accidentes. Todos sabemos que los conductores de las motos, tengan o no la culpa, son los que más sufren las consecuencias físicas de dichos accidentes.

Las motos intervienen en más del 60 % de los accidentes. Hay alrededor de 20.000 accidentes por año en el tránsito vehicular, con 25.000 lesionados aproximadamente y cerca de 2 fallecidos por día. Si vamos a los porcentajes, el 60 % de los fallecidos son ocupantes de motos. Hay una estadística que establece que en 2021 hubo 241 personas fallecidas en accidentes de tránsito protagonizados por motos.

Hace unos años, se creó una muy buena ley para tratar de enfrentar esta problemática, la Ley 18.191, de 2007, que en su artículo 30 hace referencia a la obligación de que los vehículos circulen con las luces cortas prendidas durante el día. Esto al principio ofreció resistencia, pero los que manejamos nos damos cuenta que fue una medida acertada.

Quiero referirme a las motos, que son las que están más involucradas en los accidentes. La Ley 19.061, del año 2013, en su artículo 7 establece la obligación del uso del chaleco reflectivo. Esta ley y la fiscalización —también con resistencia, porque siempre nos cuestan los cambios aunque estos nos mejoren la vida— lograron bajar notoriamente los accidentes.

Vemos con preocupación que hace un tiempo no hay fiscalización en rutas nacionales. Sí se fiscaliza la luz corta encendida en los vehículos de cuatro ruedas y camiones, pero no se fiscalizan a las motos, sobre todo el uso de los chalecos reflectivos. Uno no pretende que los multen, pero sí que se fiscalice, para salvaguardar la vida de los que conducen, algo que en su momento las intendencias apoyaron con el material.

No entiendo por qué hace tiempo no se fiscaliza el uso de la luz en las motos, principalmente por parte de las intendencias. Lo vemos en todas las zonas por las que andamos. Los inspectores paran a los vehículos de cuatro ruedas, pero a las motos no. Sabido es que somos hijos del rigor. No quiero decir con esto que se multe, pero sería importante que quienes

correspondan tomen cartas en el asunto, porque estamos hablando de casi un muerto por día en accidentes de motos.

Esa es la preocupación que quiero transmitir a las autoridades competentes.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Dirección General de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Canelones, a la Comisión Permanente N° 2 de esta Junta Departamental, al Congreso de Intendentes, al Congreso Nacional de Ediles, a las direcciones generales de Tránsito y Transporte de las restantes intendencias, a las comisiones de Tránsito de las restantes juntas departamentales y a la UNASEV.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Así se hará, señor edil.

**OFICIO N. ° 930/22.-  
A.A**

Rivera, 29 de septiembre de 2022.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.  
PRESENTE.**

De mi mayor consideración:

Cúmpleme dirigirme a Ud. a los efectos de enviarle adjunto al presente para su consideración, planteamiento formulado por la Sra. EDIL MARTA DINIZ en la Media Hora Previa de la Sesión Ordinaria celebrada el 28 de septiembre del corriente año, donde se refiere al mal estado del teatro municipal, y propone la suspensión del uso de dichas instalaciones para cualquier tipo de evento hasta su adecuación.

En tal sentido, y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 19 del Reglamento Interno de esta Corporación, se deja constancia que "la Junta se limita a dar curso a lo solicitado, sin que ello implique un pronunciamiento sobre el fondo del asunto".

Sin otro particular, desde ya quedando a sus gratas órdenes, lo saluda a Ud. muy atentamente. -



DOMINGO TECHEIRA DUARTE  
Secretario General



JOSÉ MARÍA ANTUÑA  
Presidente

**MEDIA HORA PREVIA**  
**ACTA N.º 079/22**  
**28/09/2022**

**Ficha 681/2022:**

**Edil Marta Diniz:** En esta ocasión voy a abordar dos temas. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Rivera. Sr. José María Antuña. En el día de hoy es relevante hablar sobre un tema que en las últimas horas pudimos visualizar imágenes en redes sociales y el abordaje del mismo en un programa periodístico dirigido por el Sr. Juan Pereira. El tema, el asunto son las condiciones, la precariedad de las instalaciones en que se encuentra el Teatro de nuestra ciudad de Rivera. Cualquier persona que concurre allí puede constatar que las placas de madera que se encuentran en el techo, precisamente en el cielorraso, se están desprendiendo pudiendo en cualquier momento caer sobre las personas ocasionando distintas lesiones; la moquet está rota y en muchos tramos está desprendiéndose y nos consta que varias personas ya se han caído en distintas ocasiones. En este momento no cuenta con aires acondicionados, ya que los mismos fueron retirados y la instalación eléctrica está desprolija, lo que se puede ver a simple vista. Además, y esto es muy grave, no cuenta con una salida de emergencia, antes de la remodelación existía una puerta con salida a la calle Uruguay, lo que permitiría que personas que se encontraran en el escenario o vestuarios en caso de un eventual incendio pudieran salir, pero después de dicha remodelación la salida ha sido bloqueada. Es importante destacar que todo el mobiliario, las cortinas, la moquet, en caso de un incendio son altamente inflamable y la información que logramos recabar nos deja en ALERTA, ya que dicho Teatro no cuenta con la habilitación de Bomberos, como también nos dicen que la Intendencia Departamental, también no posee la habilitación, aunque este último cuenta con varias salidas en un eventual incendio. Todos los años en este período instituciones solicitan dichas instalaciones para realizar

eventos como colación de grado, fiestas de fin de curso, espectáculos artísticos, etc. y que la agenda estaría completa hasta fin de año. El exponer a niños, docentes, artistas, público en general a permanecer en un recinto que no ofrece las mínimas garantías sobre seguridad es de una IRRESPONSABILIDAD TREMENDA y es por este motivo que solicitamos al Sr. Intendente que se suspendan el uso de dichas instalaciones para cualquier tipo de evento hasta fin de año con la única intención de preservar y cuidar la integridad física de seres humanos. Y digo esta fecha porque estaría prevista una reforma para el mes de enero del próximo año. Este pedido lo hacemos para no tener que lamentar sucesos terribles como los sucedidos en el año 2004 en el boliche bailable República de Cromañón en Buenos Aires y el de 2013 en la ciudad de Santa María Rio Grande do Sur, de la "Boate Kiz", ambas tragedias podrían haberse evitado si los responsables de estos boliches hubiesen tomado los recaudos indispensables para realizar espectáculos donde concurren centenares de personas. Que mis palabras lleguen a la prensa en general, a todas las Juntas Departamentales y al Congreso de Ediles.

Presidente: será como Ud. solicita, Sr. Edil



*Intendencia de Paysandú*

*Paysandú, 27 de Septiembre de 2022.*

Señor Presidente de la Junta

Departamental de Paysandú

Dr. CLAUDIO ZANONIANI

Ciudad

*De nuestra mayor consideración:*

*Por el presente, cúmplenos comunicar a usted las renunciaciones presentadas por las personas que se indican, a los cargos proclamados para integrar el Consejo del Municipio de Porvenir, por el período 2020 - 2025 (lista 51-C del Partido Nacional), a saber:*

- **Diego González**, al cargo de Concejal primer suplente.
- **Ruben De Souza**, titular de la cédula de identidad número 3.088.995-3, al cargo de Concejal segundo suplente.
- **Sonia Canales**, titular de la cédula de identidad número 2.902.204-3, al cargo de Concejal tercer suplente.

*Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy cordialmente.*

*Dr. NICOLÁS J. OLIVERA, Intendente Departamental.*

*Dr. Esc. MARIANA MAZZILLI ORTIZ, Encargada de Despacho Secretaría General.*

Usuario: CESAR CASAFUZ (27/09/2022).

Oficina: DIRECCION DE SECRETARIA / Oficio N°.:418/2022.

ESTA ACTUACIÓN FUE FIRMADA DIGITALMENTE POR :



# INTENDENCIA DE PAYSANDÚ

Paysandú, 5 de octubre de 2022.

oficio (papel) N° 067/2022

Señor Presidente de la Junta

c.c.

Departamental de Paysandú

Dr. CLAUDIO ZANONIANI

Ciudad

De nuestra mayor consideración:

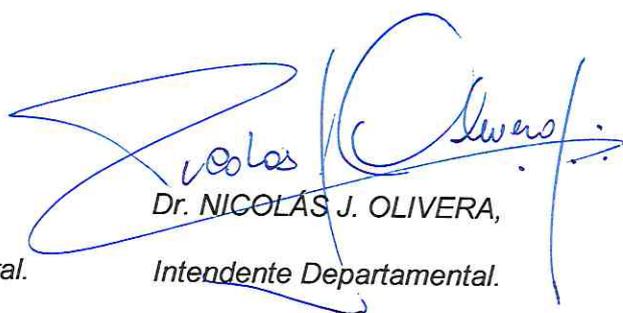
De acuerdo a lo que establecen los artículos 31 y 32 de la ley 9515 y 268 de la Constitución de la República, solicitamos anuencia de ese Legislativo, para el usufructo de licencia anual reglamentaria del suscrito Intendente, desde el 17/10/2022 y hasta el día 1º/11/2022 inclusive.

Ello motiva la convocatoria por parte de ese Cuerpo, del suplente respectivo.

Sin otro particular, le saludan muy atentamente.

  
Dra. Esc. MARIANA MAZZILLI ORTIZ

Encargada de Despacho Secretaría General.

  
Dr. NICOLÁS J. OLIVERA,

Intendente Departamental.

Paysandú, 5 de octubre de 2022

**Presidente de la Junta Departamental**

**Dr. Claudio Zanoniani**

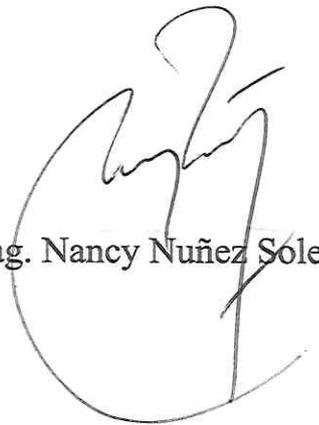
**Presente**

**De mi mayor consideración:**

Con motivo de la licencia solicitada por el Sr. Intendente Departamental de Paysandú Dr. Nicolás Olivera para el presente mes, en mi carácter de 1er suplente, comunico a usted que por aspectos particulares desisto, por ésta única vez, de la convocatoria a ocupar la misma.

Saluda atentamente,

Mag. Nancy Nuñez Sóler

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Nancy Nuñez Sóler', written over a faint circular stamp or watermark.

Moción 6396

Paysandú, 4 de octubre de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental  
Dr. Claudio Zanoni  
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

**Declarar de interés departamental el encuentro de poetas y artistas plásticos organizado por CEUPA**

**Exposición de Motivos**

En el marco de los 30 años de CEUPA, los días 28, 29 y 30 de octubre, se llevará a cabo un encuentro de poetas y artistas plásticos.

Dicho evento se llevará a cabo en las instalaciones del Cenur.

Será una ocasión propicia para el intercambio nacional.

Allí serán expuestas las producciones de diversos autores.

Indudablemente que la etapa será de enriquecimiento y movilizará mucha gente en Paysandú.

Se adjunta el programa.

**Moción**

Por lo expuesto, solicito:

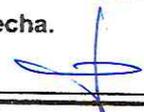
- Se declare de interés departamental al encuentro de poetas y artistas plásticos organizado por CEUPA.
- Se difunda esta iniciativa a los medios de comunicación departamentales.

Atentamente,



Edil Dinc Dalmás  
Partido Nacional



Paysandú, <u>4 de octubre de 2022</u>
Recibido en esta fecha.
Firma 



**Primer Encuentro con Escritores y Artistas Visuales  
"Arq. Juan Carlos Siázaro"  
30 años de CEUPA en Paysandú  
28 al 30 de octubre de 2022.**

Estimadas y estimados amigas/os escritores y artistas plásticos:

Con motivo de cumplir los 30 años de existencia en Paysandú, CEUPA (Centro de Estudios Universitarios Permanentes y Abiertos), filial UNI-3, está realizando numerosas actividades conmemorativas con los talleres que la integran. En este marco, y respondiendo a la convocatoria recibida por la Sociedad Uruguaya de Médicos Escritores (SUMES), los invitamos al Encuentro con Escritores y Artistas Visuales "Arq. Juan Carlos Siázaro" a realizarse en Paysandú del 28 al 30 de octubre de 2022.

La Comisión Directiva y la Organizadora del evento proponen el siguiente programa de actividades:

**PROGRAMA**

**Viernes 28/10/22:**

- **19:00** Recepción y Acto inaugural. Sede Paysandú del CENUR Litoral Norte.
- **20:00.** Actividad cultural (Tanguería).

**Sábado 29/10/ 22:**

- **9:30 – 12:30** Primera sesión de lecturas de producciones de los participantes (tiempo de lectura individual 3 minutos). Se prevé ronda de comentarios individuales de 2 minutos.
- **12:30 – 15:00** Almuerzo y receso libres
- **15:00 -16:20** Segunda sesión de lecturas de producciones de los participantes (tiempo de lectura individual 3 minutos y comentarios de 2 minutos).
- **16:20 – 16:30** Breve receso
- **16:30 – 19:00** Taller de plástica: elaboración de un libro de artista.
- El libro de artista, es un dispositivo artístico, propio del arte contemporáneo, síntesis de posibles combinaciones de distintos lenguajes y sistemas de comunicación. Puede tener diferentes formas, que nos remiten al formato tradicional de un libro, aunque puede no "leerse" como los libros habituales.

Primer Encuentro con Escritores y Artistas Visuales. "Arq. Juan Carlos Siázaro"  
30 años de CEUPA en Paysandú. 28 al 30 de octubre de 2022.



Nos da la posibilidad de integrar el lenguaje de las artes plásticas y el lenguaje de la palabra y nos proporciona un sentido lúdico y participativo a la obra, ya que el libro de artista se puede ver, tocar, oler, hojear, manipular y sentir.

El Taller de elaboración de libro de artista, será la oportunidad de realizar una actividad participativa, en la que se integren artistas visuales y escritores, en la elaboración de un hecho artístico multidisciplinar y único.

- **21:30** - Cena conmemorativa en el restaurant La Scala. Jose Batlle y Ordonez 1491. Paysandú.

**Domingo 30/10/22**

10:00 – Recorrido histórico por el Paysandú de la Defensa (recorrido a pie).

12:00. Fin del Encuentro. Salón Parroquial de la Basílica de Paysandú.

Durante el Encuentro, permanecerá abierta en la Sede Paysandú del CENUR Litoral Norte de la UdelaR la exposición de obras del Taller de Plástica de CEUPA.

Moción 6410

Paysandú, 7 de octubre de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental  
Edil Dr. Claudio Zanoniani  
Presente

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

**DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA CAMINATA DEL GRUPO  
"SOMOS"**

**Exposición de Motivos**

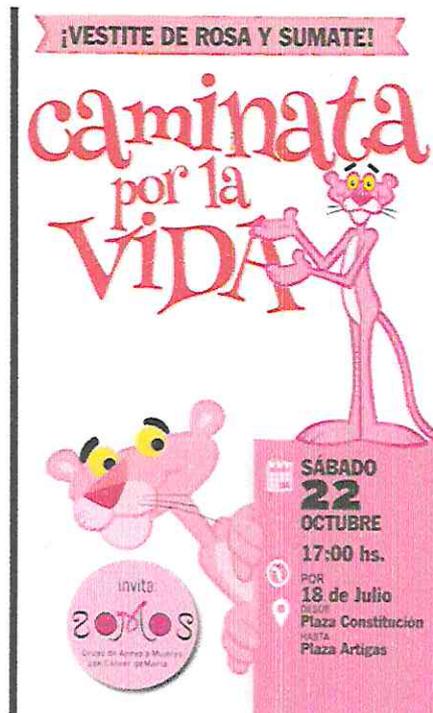
El Grupo "Somos" viene trabajando en Paysandú desde hace muchos años. Está dedicado al apoyo a mujeres que padecen cáncer de mama y habitualmente realizan diversas actividades.

Es tradicional que durante el mes de octubre, se lleve a cabo una caminata para sensibilizar a la población sobre salud, más específicamente sobre cuidados y prevención ante lo que implica el cáncer de mama.

Esta enfermedad causa muchas muertes en todo el mundo y un diagnóstico precoz es esencial para la persona.

Este año, la caminata será el día sábado 22 de octubre en el marco de lo que en varios países se denomina "Octubre Rosa".

Consideramos de vital importancia el apoyo a esta actividad por la importancia que ella tiene para la sociedad.



**MOCIÓN**

Por lo expuesto, solicitamos que la caminata del Grupo "Somos" se declare de interés departamental sobre tablas. Asimismo, se oficie a al Grupo "Somos" y a los medios de comunicación del departamento.

Atentamente,

Dra. Shirley Kautz

Nidia Silva

Ana San Juan

Dra. Patricia Vasquez Varela

Esc. Sabrina Buono

Valeria Alonzo

Dino Dalmás

Francis Soca

Ana Bettina Biglieri

Prof. Carina Texeira

Alejandro Colacce

Lic. Juana Rodríguez Espillar

Dr. Gastón Berretta

Prof. Juan Melgar

Carmencita Martínez

Ivana Benítez

Verónica Bica

Pablo Mario Xaubet

Dr. Juan Cámara

Alberto Rodríguez Curti

Carlos Paredes

Zoe Díaz

Ediles del Partido Nacional

Moción N° 6392

Paysandú, 28 de setiembre de 2022

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL**

**DR. CLAUDIO ZANONIANI**

**PRESENTE:**

De nuestra mayor consideración; nos dirigimos a usted para solicitar se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

**GRUPO VITTORI NO CUMPLE**

**Exposición de motivos**

Ya que se han agotado todas las instancias, en forma verbal, por escrito, de las mejores maneras, es que recurrimos a traer el tema a la Junta Departamental.

Sería importante que los responsables de Grupo Vittori (ex Alonso), vean como viaja la gente de Guichón a Paysandú.

Sacan horarios de salidas sin avisar, no ponen otro coche, una demora de 45 minutos y todavía no arranca el ómnibus en Piedras.

Recordamos que estas empresas subsisten y gran parte de sus ingresos provienen de los ingresos que obtienen de los boletos de los docentes y estudiantes, que son aportados por el Estado. Además de la gente en general que utiliza los servicios de ida y vuelta Guichón-Paysandú.

No hay control, no hay fiscalización. Se dio que el coche de la hora 17:15 no salió desde Guichón, dejando estudiantes, profesores y maestros varados en la ruta. Recién a las 18:30 pasó el coche.

**MOCIÓN:**

- 1) Que el tema se radique en las comisiones de Descentralización, Integración y Desarrollo y Tránsito, Transporte y Nomenclátor.
- 2) Que se comunique el contenido de esta moción para su conocimiento a los responsables del Grupo Vittori, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a todos los medios de comunicación del Departamento.



Adela Listur



Martín Bálsamo



Ricardo Fleitas



Laura Gutiérrez



Juan Laxalte

Ediles Frente Amplio

Paysandú, 03 de octubre de 2022.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL**  
**DR. CLAUDIO ZANONIANI**  
**PRESENTE**

De mi mayor consideración; solicito a usted tenga a bien incluir en la nómina de Asuntos Entrados, de la próxima Sesión Ordinaria, la siguiente moción:

**INCENDIO EN EL VERTEDERO IRREGULAR DEL BARRIO "LAS BRISAS".**

**Exposición de Motivos**

Recientemente, denunciábamos la instalación, por parte de la Intendencia Departamental, de un vertedero (basurero) totalmente irregular en la zona del Barrio "Las Brisas".

Hicimos el planteo para que fuera tratado por la Comisión de Higiene y Medio Ambiente de este Cuerpo. Lamentablemente no sabemos muy bien a qué obedece, tal vez sea una decisión política del partido de gobierno. Esta comisión hace ya más de cuatro meses que no se reúne y, por lo tanto, no trata los temas vinculados a la higiene y medio ambiente del departamento.

Sin dudas que vienen de la mano con la deficitaria gestión que lleva adelante esta Intendencia en esta materia y que también no quieren que como opción controlemos y denunciemos estos graves hechos.

Denunciaba la problemática de los vecinos por la instalación de un basurero irregular en su barrio. La Intendencia lo negaba. Ahora tenemos que denunciar que ese basurero que instaló la Intendencia se incendió, con el peligro para todos los vecinos de la zona por el fuego y por la contaminación.

Está claro que así como no pueden hacerse cargo con el vertedero municipal que está prendido fuego hace mucho tiempo, menos lo pueden hacer para erradicar basurales que el propio gobierno propicia y genera.

Una triste realidad muy preocupante y que debería de llamar a la reflexión del Sr. Intendente, puesto que la dirección de Aseo Urbano no realiza su tarea como debe ser, sino que muy por el contrario, cada vez lo hacen peor y afectando a las personas y el ambiente.

Cada vez más basurales en las esquinas, en los barrios y el vertedero municipal, totalmente colapsado y sin ninguna política de gestión seria y responsable.

Este vertedero (basurero) irregular del Barrio "Las Brisas", debe ser urgentemente retirado y limpiado por parte de la Intendencia Departamental por medio de la Dirección de Aseo Urbano.

### Moción

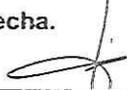
Por lo expuesto, mociono:

- 1) Que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para su pronto tratamiento y seguimiento.
- 2) Se comunique al Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera y a la Dirección General de Servicios de la IDP, al Ministro de Ambiente Sr. Adrián Peña, al Director Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental (DINACEA) Sr. Eduardo Andrés López, a los diputados por el Departamento Dra. Cecilia Bottino, Mtra. Nancy Núñez y Sr. Carlos Moreno, a los Municipios del Departamento, al Congreso Nacional de Ediles y a todos los medios de comunicación.

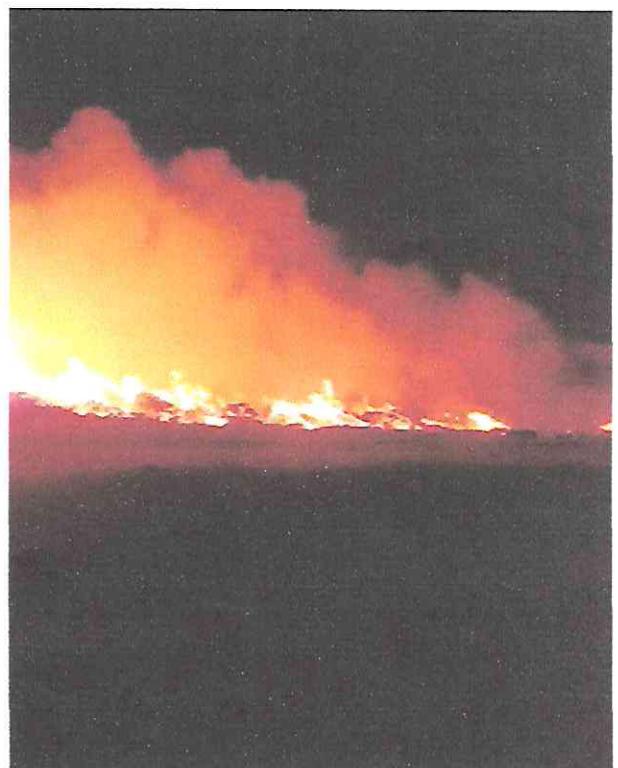
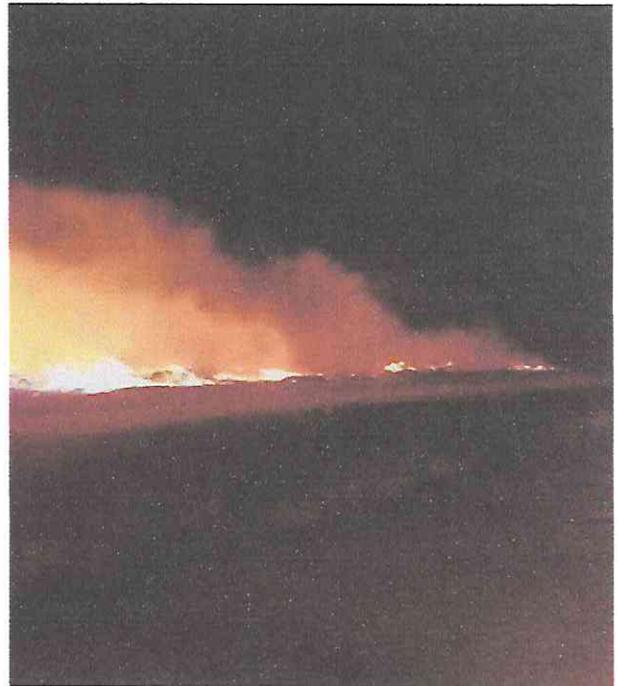
Saluda, atentamente.

**Edila Natalia Martínez**  
**FRENTE AMPLIO**

  
**JUNTA DEPARTAMENTAL**  
**PAYSANDÚ**

Paysandú, <u>4 de octubre 20 22</u>
Recibido en esta fecha.
Firma 

Moción 6393



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE PAYSANDU

Carpeta N° 983 ..... Año 2022

Moción 6394

Paysandú, 4 de octubre de 2022.

**Sr. Presidente de la Junta Departamental**

**Dr. Claudio Zanoniani**

**Presente**

**De mi mayor consideración:**

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

**Declarar de interés departamental al Festival de la Torta Frita y el Guiso**

**Carrero de Guichón**

**Exposición de Motivos**

Un grupo de vecinos de Guichón, con la presidencia de la señora Esther Valiente de Valdomir y la coordinación de Miguel Ángel Guichón (Remigio), tuvo la idea respecto del proyecto de un festival en homenaje al popular alimento: la torta frita.

Entonces, se interesó al artista guichonense Juan Carlos Ualde para que plasmara en una escultura el motivo de la Fiesta en homenaje a la "Torta Frita", llamada en los inicios de Guichón "Alimento de Dios", ya que la masa "se tomaba" con agua de lluvia (de ahí la costumbre de elegir los días lluviosos para populares fritangas).

En el Parque Municipal el 22 de setiembre de 2019 se realizó el primer Festival de la Torta Frita e inauguración de su escultura. Para el desarrollo del programa se contó con el apoyo de la Intendencia Departamental y el Municipio de Guichón. El éxito fue total. Se amplió el evento con la presencia de artesanos de la región.

Al segundo festival se le agregó fogón y el concurso de otro alimento de gran difusión en los inicios de Guichón, el "Guiso Carrero", pero por motivos

sanitarios (Pandemia Covid 19), la fiesta debió de postergarse.

En Noviembre de 2021 se realiza la segunda fiesta en el Parque Municipal, organizado por el mismo grupo de personas nucleados con el nombre de AGUITC (Agrupación Guichón, Turismo y Cultura).- El desarrollo de la fiesta fue de gran participación, contándose una vez más con la adhesión de la Intendencia de Paysandú y Municipio de Guichón.

El Tercer Festival de la Torta Frita y el Guiso Carrero, está programado para el DOMINGO 6 de NOVIEMBRE próximo en el Parque Municipal con la colaboración de la Intendencia Departamental y el Municipio de Guichón.

### Moción

Por lo expuesto, solicito:

- Se radique en la Comisión de Turismo a efectos de declarar de interés departamental al Festival de la Torta Frita y el Guiso Carrero de Guichón.
- Se difunda esta iniciativa a los medios de comunicación departamentales.

Atentamente,



Dr. Gastón Berretta

Edil Partido Nacional



Paysandú, <u>4 de octubre</u> 20 <u>22</u>
Recibido en esta fecha.
Firma <u>[Handwritten Signature]</u>

Paysandú, 03 de octubre de 2022.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL**  
**DR. CLAUDIO ZANONIANI**  
**PRESENTE**

De mi mayor consideración; solicito a usted tenga a bien incluir en la nómina de Asuntos Entrados, de la próxima Sesión Ordinaria, la siguiente moción:

**LAMENTABLE ESTADO DEL VERTEDERO DE LA CIUDAD DE GUICHÓN.**  
**Exposición de Motivos**

Vecinos de la ciudad de Guichón, me trasladan la preocupación e inquietud que tienen por el lamentable estado en el que se encuentra el vertedero municipal de esa ciudad.

El vertedero está totalmente descuidado sin ningún tipo de control, generando más contaminación, afectando los cursos de agua linderos y a las actividades agrícolas ganaderas que se realizan en la zona.

Hoy en día y por lo que denuncian los vecinos, el basurero está totalmente desbordado, sin ningún tipo de gestión de los residuos, que son tirados de los camiones en cualquier lado, un tajamar lleno de agua contaminada por la basura, sumado a las descargas de las barométricas.

Todo esto está provocando un gran foco de contaminación ambiental y de las napas de agua de toda la zona, producto de la no gestión que está haciendo el Municipio y el Gobierno Departamental, que no se ocupan ni se preocupan del asunto.

Si comparamos con lo que ocurre en nuestra ciudad, encontramos que las situaciones son similares y que el Gobierno Departamental no da soluciones a los problemas denunciados.

Esta situación del basurero de Guichón también ha venido siendo denunciada por un grupo de vecinos preocupados por los temas medioambientales de su zona, el "Grupo de Vecinos de Guichón por los Bienes

Naturales”, quienes han denunciado insistentemente este tema, pero que lamentablemente no han tenido respuestas desde el Ejecutivo Departamental.

Sería importante que desde este Cuerpo, por medio de la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, se escuche a estos vecinos organizados y se busquen soluciones de fondo a los problemas que plantean y denuncian, puesto que son de gran afectación para el medio ambiente.

### Moción

Por lo expuesto, mociono:

- 1) Que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para su pronto tratamiento y seguimiento.
- 2) Se comunique al Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera, al Municipio de Guichón, al Ministro de Ambiente Sr. Adrián Peña, al Director Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental (DINACEA) Sr. Eduardo Andrés López, a los diputados por el Departamento Dra. Cecilia Bottino, Mtra. Nancy Núñez y Sr. Carlos Moreno, al Grupo de Vecinos por los Bienes Naturales de Guichón, al Congreso Nacional de Ediles y a todos los medios de comunicación.

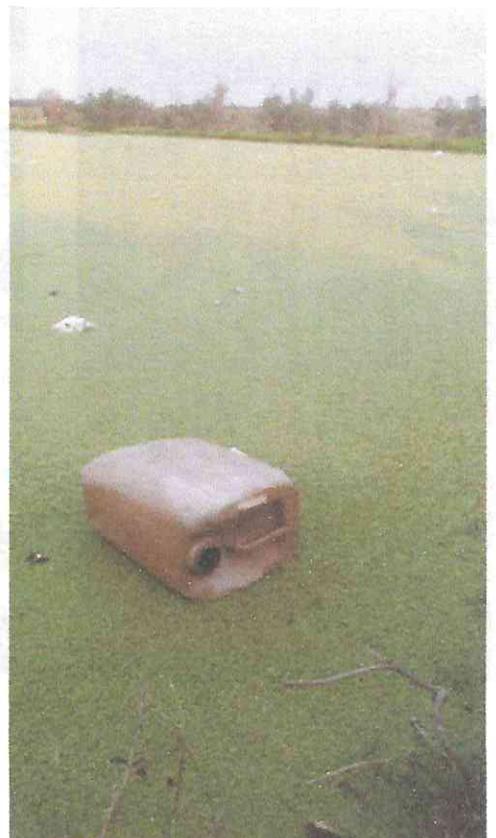
Saluda, atentamente.

**Edila Natalia Martínez**  
**FRENTE AMPLIO**



Paysandú, 4 de Octubre 2022
Recibido en esta fecha.
Firma _____

Moción 6395







Moción 6397

Paysandú, 4 de octubre de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental  
Dr. Claudio Zanoniani  
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

**PRESENTACIÓN DEL PROYECTO "ESCUELA DEL FUTURO"**

**Exposición de Motivos**

La Escuela Rural N° 85 "Juan Carlos Henderson" se ubica en la localidad Cañada del Pueblo, distante a 120 km de Paysandú aproximadamente.

Alumnos de 3º, 4º, 5º y 6º año presentaron en la Feria de Clubes de Ciencia el proyecto denominado "Escuela del Futuro".

El objetivo de los niños fue mejorar la eficiencia energética de su salón de clases dado que tenían problemas de iluminación y calefacción.

Con una innovadora propuesta presentaron una solución a dicha problemática.

Por tal motivo, considero que sería interesante que los alumnos presentaran a integrantes de la Corporación esa novedosa iniciativa.

**Moción**

Por lo expuesto, solicito:

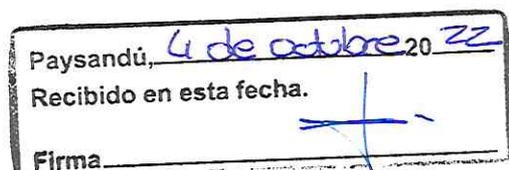
- Se radique en la Comisión de Cultura a efectos de instrumentar la presentación del proyecto.
- Se difunda esta iniciativa a los medios de comunicación departamentales.

Atentamente,



**Edil Ana Bettina Biglieri**

**Partido Nacional**



Sr. Presidente de la Junta Departamental  
Edil Dr. Claudio Zanoniani  
Presente

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE PAYSANDU

De nuestra mayor consideración:

Carpeta N° 907..... Año 2022

Nos dirigimos a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

**CHARRÚA DE ORO PARA CATHERINE VERGNES**

**Exposición de Motivos**

“Charrúa de oro para Catherine Vergnes”, así titulaba el diario local la gran noticia.

Nuevamente una sanducera se destaca a nivel nacional, esta vez en la música, para dejar a Paysandú en lo más alto.



El “Charrúa de oro” es el premio que tradicionalmente se entrega en el Festival Nacional de Folclore que se lleva a cabo en la ciudad de Durazno y que recibe el participante más destacado.

En esta edición, la número 48, tiene la particularidad de que por primera vez el jurado es el propio público; es la votación popular la que elige. Es conocida la relación

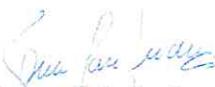
que nuestra coterránea desarrolla con el público en cada actuación, es muy querida y su sencillez y alegría contagian, por lo que es lógico deducir que todo esto la haya hecho merecedora del voto de la gente que la sigue en cada actuación y por supuesto, en las redes sociales.

Más allá de que ya esta Corporación ha reconocido la destacada carrera de nuestra joven folclorista, entendemos que la obtención de este premio tan significativo que marca un hito en la trayectoria de todos los cantautores que se dedican al folclore debe ser también reconocido por la Junta Departamental.

**MOCIÓN**

Por lo expuesto, mocionamos que entre los reconocimientos dispuestos para organizar en el mes de la música, se incluya a Catherine Vergnes por traer para Paysandú un premio “Charrúa de oro”. Para esto, solicitamos que el tema pase a consideración de la Comisión de Cultura. Asimismo, que pase a los medios de comunicación.

Atentamente,

  
Edil Ana María San Juan

  
Edil Carmencita Martínez  
Partido Nacional

  
Edil Prof. Carina Texeira

  
Edil Mtra. Mabel De Agostini  
Frente Amplio

  
Edil Esc. Gabriela Meneses  
Partido Colorado

Moción 6399

Paysandú, 4 de octubre de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental  
Dr. Claudio Zanoniani  
Presente

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

**DECLARACIÓN COMO "BIEN PATRIMONIAL" A LA ESTACIÓN, TALLERES Y MUSEO DE AFE EN NUESTRA CIUDAD**

**Exposición de Motivos**

Con motivo del Día del Patrimonio, el pasado fin de semana hubo ocasión de visitar el museo de AFE, ubicado en la vieja estación sanducera.

Fue la oportunidad de conocer parte de su historia y quienes asistieron pudieron recorrer y muchos, recordar, lo que otrora fuera una activa estación ferroviaria, desde hace muchos años paralizada y prácticamente abandonada.

Según reza el diario local, *"la estación fue inaugurada el 17 de abril de 1890 y en la actualidad Paysandú tiene una colección única en el país de maquinaria e insumos de la época, en muy buen estado de conservación: herramientas, cilindro a aire para levantar piezas, torno para ruedas de vagones y máquinas, aparejo para levantar y colocar ruedas en los tornos, torno de muñequillas de 1888, fresadora del año 1928, escopla para cepillar las piezas de vagones del año 1903, fraguas del 1888, un martinete que trabaja con presión de aire de compresor que se pudo ver en funcionamiento, horno para fundir aluminio y bronce (a gasoil), rectificadora, moldes de fundición."*

Cuántos tesoros guardan esos talleres y esa estación que son a su vez ellos mismos, tesoros arquitectónicos.

Muchas veces se han planteado los sanduceros la inquietud de poder recuperar ese sitio y darle algún otro uso ante tanta necesidad edilicia que siempre hay, ya sea para un centro educacional, una policlínica, un salón comunal, en fin, un sinnúmero de posibilidades.

Más allá de esas ideas muy valiosas alguna de las cuales tal vez un día se pueda concretar, consideramos que mientras tanto, podemos al menos preservar el valor patrimonial que todo esto tiene y para ello, proponemos que se declaren "Bien patrimonial" la estación, los talleres y el museo de AFE en nuestra ciudad.

**MOCIÓN**

A tales efectos, solicitamos que se haga llegar este planteo a la Comisión Departamental de Patrimonio y al Sr. Intendente Departamental.

Además, que pase a conocimiento del Directorio y la Regional local de AFE y de los medios de comunicación.

Atentamente,

Edil Valeria Alonzo

Edil Francis Soca

Partido Nacional

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE PAYSANDU

Carpeta N° 912..... Año 2022.....

Moción 6400

Paysandú, 5 de octubre de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental  
Dr. Claudio Zanoniani  
Presente

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

**MEDALLA DE ORO EN LOS JUEGOS ODESUR**

**Exposición de Motivos**

Felipe Klüver, Martín Zócalo, Mauricio López, Eric Seawright, Lenadro Rodas, Leandro Salvagno, Luciano García y Marcos Sarraute participaron de los Juegos Odesur en Asunción del Paraguay.

Con Romina Cetraro como timonel obtuvieron la medalla de oro.

Es de destacar a Mauricio López por ser un remero sanducero.

Por tal motivo, sería muy importante que desde la Corporación se le pueda brindar un reconocimiento.

**MOCIÓN**

Por lo expuesto, solicitamos que este planteo se haga llegar al Sr. Intendente Departamental, a los medios de comunicación del departamento y que el tema se radique en la Comisión de Deportes para su tratamiento.

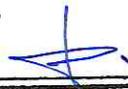
Atentamente,

Prof. Juan Melgar

Martín Zapata  
Ediles Partido Nacional

Ivana Benítez



Paysandú, <u>5 de octubre de</u> 20 <u>22</u>
Recibido en esta fecha.
Firma 

Paysandú, 5 de octubre de 2022

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL  
DR. CLAUDIO ZANONIANI  
PRESENTE:**

De nuestra mayor consideración, nos dirigimos a Ud. para solicitarse sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión el siguiente asunto:

**JUSTOS RECLAMOS DE LA COOPERATIVA COVIAZU  
Exposición de motivos.**

Ante el llamado de varias de las 45 familias del Barrio COVIAZU (Cooperativa de Viviendas por ayuda mutua de Azucarlito) el viernes 29 de setiembre, Edilas/as de la Vertiente Artiguista nos hicimos presentes en el Barrio. Realmente nos llamó la atención la presencia de tantos vecinos y vecinas que nos estaban esperando por varios reclamos que luego de ser escuchados, consideramos de justa y urgente atención y solución.

Dicho barrio ubicado en paralelo y de frente al Barrio Curupí, en calle PW68 y Luis Battlle Berres y que hace aproximadamente un año fuera inaugurado, está sufriendo las consecuencias de una obra que quedó sin terminar.

Las familias se mudaron a sus viviendas, con la alegría que conlleva y por lo cual están muy agradecidas. Pero así como aquel año atrás se les prometió, siguen esperando la carpeta asfáltica (que no serían más de unos 200m) en la calle de enfrente a las viviendas.

Nos hacen saber que en el barrio hay desde personas muy mayores, hasta niños pequeños que han sufrido trastornos respiratorios por el polvo levantado por cada transeúnte que pasa. Es un trecho corto pero muy transitado por ser una de las entradas al Barrio Los Álamos y al Curupí.

Ante esta situación la Comisión del barrio ha consultado y se ha enterado en conversación con el Director de Aseo Urbano, Sr. Carlos Batista, que deben esperar a que se haga la obra de viviendas de realojo, en el terreno de enfrente, para que terminen la carpeta asfáltica. Consideran que es una respuesta intolerable, que no están dispuestos a resignarse a ella, pues estarían hablando de por lo menos un año más, sin solución.

Lo que están padeciendo a diario ya es mucho, con el agravante de que llega el verano y la tosca se reseca y vuela más aún. Cabe destacar que no solo exigen se termine la obra por lo que significa para la higiene de las viviendas, mobiliario, etc sino también por la responsabilidad del cuidado del

medio ambiente, máxime cuando ya ha ocasionado problemas de salud a vecinas y vecinas. Como así también el no poder disfrutar de los espacios abiertos del barrio por quedar literalmente "tapados de tosca".

Nos hacen saber también de la necesidad de que se les envíen 2 o 3 contenedores para el vertido de la basura, ya que los que hay pertenecen al Barrio de enfrente (Los Álamos) y no dan abasto.

Por tales motivos mocionamos:

### MOCIÓN:

1. Que el tema se radique en las comisiones de Obras y Servicios e Higiene y Medio Ambiente.
2. Que se oficie al Sr. Intendente Dr. Nicolás Olivera, al encargado de Aseo Urbano y a todos los medios de comunicación.

Atentamente,

  
Mabel De Agostini

  
Andrés Imperial

  
Julia Cánovas

  
Emerson Arbelo

  
Paola Ifrán

  
Patricia Lánchez

  
Dany Collazo

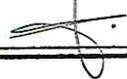
  
Nelly De Agostini

  
Gustavo Grampin

  
Juan A. Rodríguez

**EDILES FRENTE AMPLIO**

  
**JUNTA DEPARTAMENTAL  
PAYSANDÚ**

Paysandú, <u>5 de octubre de</u> 20 <u>22</u>
Recibido en esta fecha.
Firma 

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE PAYSANDU

Carpeta N° 916 Año 2022

Moción 6402

Paysandú, 5 de octubre de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental  
Dr. Claudio Zanoniani  
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

**COLOCACIÓN DE SEMÁFOROS**

**Exposición de Motivos**

Sería importante estudiar la posibilidad de colocar semáforos en calle Dr. Luis A. de Herrera desde 25 de Mayo hasta Avenida Soriano incluida esta intersección.

Motiva esta iniciativa la cantidad de centros de estudios y la instalación de la próxima ciudad universitaria en la zona.

Considero que el tránsito aumentará notoriamente así como el paso de peatones y una señal de tránsito de ese estilo brindará seguridad vial.

**MOCIÓN**

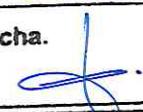
Por lo expuesto, solicito que este planteo se haga llegar al Sr. Intendente Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor para su tratamiento.

Atentamente,



Dr. Juan Cámara  
Edil Partido Nacional



Paysandú, 5 de octubre de 2022
Recibido en esta fecha.
Firma 

Moción 6403

Paysandú, 5 de octubre de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental  
Dr. Claudio Zanoniani  
Presente

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

**RECONOCIMIENTO A BOMBEROS DESTACADOS**

**Exposición de Motivos**

Los bomberos llevan a cabo una labor que es fundamental para la sociedad.

Cada 27 de octubre se conmemora el aniversario de la creación de los servicios de Bomberos en el Uruguay.

Su función es más amplia que extinguir incendios.

Siempre en pos de salvar vidas, tanto de humanos como de animales, están al frente de una tarea que no es para nada sencilla arriesgando sus vidas para ayudar al prójimo.

Y en Paysandú tenemos bomberos destacados en 2 hechos lamentables. Consideramos que por su actuación y compromiso deben ser distinguidos.

El primer caso fue el 8 de febrero de 2022 a las 3 horas donde se dio un foco ígneo en un residencial de mayores evacuándose a la totalidad de las personas siendo 18 adultos mayores. Mediante maniobras con equipos respiratorios se logró salvar la vida de una persona que se encontraba desvanecida en una habitación completamente rodeada de humo.

Allí tuvieron actuación destacada el Cabo Juan Pérez, Bombero José Ramos, Bombero Emanuel Vallejos, Bombero Williams Benelli y Bombero Marco Manisse.

El 10 de setiembre a las 10 de la mañana, ocurrió un hecho de fuego generalizado en un edificio, depósito de supermercado. Allí se revisó minuciosamente la construcción hallándose con vida a un masculino al cual se le practicaron maniobras de salvamento quien se encontraba en el cuarto piso muy afectado por el humo.

Actuaron en la oportunidad el Cabo Luis Mondragón, Cabo Óscar Espíndola, Cabo Juan Pérez y Bombero Carlos Fernández.

En el mes de Bomberos sería justo que la Corporación pueda distinguir a esos funcionarios que actuaron en hechos peligrosos y debido a la profesionalidad con la cual trabajaron, hoy 2 personas están con vida.

**MOCIÓN**

Por lo expuesto, solicitamos que este planteo se haga llegar al Sr. Ministro del Interior, al destacamento de Bomberos de Paysandú y que el tema se radique en la Mesa para instrumentar el merecido reconocimiento.

Atentamente,

*Carmencita Martínez*

Carmencita Martínez

*Fernando Sorondo*

Fernando Sorondo

Ediles Partido Nacional

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE PAYSANDU

Carpeta N°..... Año 20.....

Moción 6406

Paysandú, 6 de octubre de 2022

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL**

**DR. CLAUDIO ZANONIANI**

**PRESENTE:**

De nuestra mayor consideración, nos dirigimos a Ud. para solicitarse sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión, el siguiente asunto:

**PELIGROSA PRESENCIA DE OFIDIOS EN TERRENO VECINAL.**

**Exposición de motivos**

Ante reclamo de varios vecinos y vecinas, visitamos un predio vecinal sin edificación, ubicado en Boulevard Artigas y N° 37 (entre Boulevard y Roldán vieja), donde pudimos escuchar a los mismos que nos hacen saber de la frecuente presencia de ofidios en dicho terreno.

Pudimos constatar la presencia de una "yará" de considerable tamaño, como se ve en fotos que nos hicieron llegar los vecinos y adjuntamos. Sabemos que esta especie característica de nuestro país, es venenosa y puede volverse muy agresiva si invaden su territorio.

La misma sorprendió a niños y niñas que juegan en el terreno y que ante su sorpresa la avistaron enrollada en el pasto, en situación amenazante. Los mismos llamaron a sus padres que se hicieron presentes y tomaron las fotografías adjuntas.

Por no ser la única que han encontrado, junto a otras culebras de menor tamaño y peligrosidad, es que los vecinos y las vecinas del lugar, piden ayuda para poder disminuir este riesgo, que no es poco porque como saben porque se han informado que la mordedura de esta especie puede ser causa de muerte. Si bien están en conocimiento de que tanto en el Hospital Escuela del Litoral como en COMEPA en

los servicios de emergencia, disponen del antídoto necesario, igual preocupa porque la distancia no es cercana a los mismos y las calles siguen intransitables, a pesar de estar el pedido de arreglo de las mismas, en una moción entrada el pasado 29 de agosto.

Por tales motivos piden técnicos entendidos en el tema que acerquen soluciones concretas, porque no es su intención "matar" cada vez que aparece una.

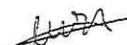
Se podría pensar que la solución sería que los niños no jueguen más en el terreno. Pero no, porque algunas salen del terreno y se pueden ver en la calle y cercanas a casa de los vecinos. Este riesgo se potencia si tenemos en cuenta que muchas veces se camuflan en las pilas de leña o pedregales.

De igual manera consideran que necesitan sea iluminada la zona, lo que ya han pedido en reiteradas oportunidades sin lograr el objetivo, según la voz de los convocantes.

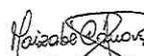
#### Moción

- 1) Que el tema se radique en la comisión de Higiene y Medio Ambiente para su seguimiento.
- 2) Que se oficie al Sr. Intendente Dr. Nicolás Olivera, a las direcciones de Higiene, Aseo Urbano y Alumbrado Público de la IDP y a todos los medios de comunicación.

Atentamente,

  
Mabel De Agostini

  
Andrés Imperial

  
Julia Canovas

  
Emerson Arbelo







Paola Ifrán Patricia Lánchez Dany Collazo







Nelly De Agostini Gustavo Grampin Juan A. Rodríguez

EDILES FRENTE AMPLIO

Moción 6404

Paysandú, 6 de octubre de 2022.

Señor Presidente de la Junta Departamental  
Edil Dr. Claudio Zanoniani  
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

**REPARACIÓN DE CALLE, CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETAS Y VEREDAS  
EN LA CALLE BENITO CHAÍN ENTRE MONTE CASEROS Y VARELA**

**Exposición de Motivos**

Haciéndome eco de inquietudes de muchos vecinos de la zona de calle Chaín entre Monte Caseros y Varela, a las que sumo mi preocupación, veo como una urgente necesidad que se tome en cuenta la posibilidad de encarar a la brevedad la reparación de la calle Chaín entre Monte Caseros y Varela, dado que en época de lluvias fuertes, dicha calle complica el paso a los vecinos y se deteriora más con el tránsito que se mantiene permanentemente en esas oportunidades.

Corresponde destacar la gran concentración de vecinos que se nuclean en ese entorno así como los barrios existentes, que en muchísimas y variadas oportunidades usan en forma constante la calle Chaín, específicamente entre Monte Caseros y Varela. Por eso, su reparación sería muy valiosa para complementar la gran obra de adecuación de calles y cordones cuneta que viene realizando la Intendencia.

No escapará a su elevado criterio la importante circulación alternativa que se da por Chaín, calle que por otra parte presenta mucho desplazamiento de bicicletas, motos, camiones, autobuses, máquinas y transeúntes, así como escolares, por lo que su reparación sería un impacto positivo para la comunidad y esa vecindad.

Además, en el marco de la adecuación de las vías de tránsito público, sería esencial la reparación de ese pedazo de calle Chaín de singular importancia, dado la utilidad que la misma presta al barrio y la zona barrial adyacente.

**MOCIÓN**

Por lo expuesto, solicito se haga llegar esta moción al Ejecutivo Departamental, al Departamento de Obras, a la Dirección de Vialidad y a la Comisión de Obras y Servicio de esta Junta Departamental, así como a los medios de comunicación, el interés de esta Corporación de que se tome en cuenta la necesidad de reparar en forma urgente calle Chaín entre Monte Caseros y Varela, así como la confección de cordones cuneta lo que contribuirá a mejorar los barrios de la ciudad.

Atentamente,

  
Edil Téc. Agrop. Alfredo Artía  
Cabildo Abierto - Partido Nacional  
Acuerdo Programático

Moción 6405

Paysandú, 6 de octubre de 2022.

Señor Presidente de la Junta Departamental  
Edil Dr. Claudio Zanoniani  
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

**REACTIVACIÓN DE LA POLICLÍNICA DE PIÑERA**

**Exposición de Motivos**

Haciéndome eco de variadas conversaciones, peticiones vecinales y pensamientos a los que sumo los míos, veo como una necesidad muy importante y casi diría urgente -que debe ser tomada muy en cuenta por su importancia- la reactivación de la policlínica de PIÑERA.

Puesta en marcha y reactivación de una policlínica que no sólo revitalizaría esa importante zona del este del departamento, sino que también coadyuvaría a mejorar la prevención en salud que tan importante es para evitar costos mayores en esa materia, por la importancia de brindar la atención primaria y otras colaterales que nuestra población tanto necesita.

Sin duda que hoy los servicios de la policlínica son prestados fuera de la misma con el consecuente retraimiento de los mismos, máxime cuando se trata del interior rural de nuestro departamento, que debe siempre muy considerado.

Un vecino de la localidad, hoy para acceder a la parte elemental de atención en la salud pública que le corresponde, debe concurrir al Salón Comunal de Pueblo Beisso una vez a la semana, salón comunal que por otra parte se está usando como sala de velatoria- según sea la circunstancia- y salón comunal propiamente dicho, por lo cual un importante núcleo poblacional se vería muy beneficiado si se reactiva la policlínica de Piñera.

Cabe indicar que en la zona de Paysandú, la población trabaja en agricultura y ganadería, y del lado de Río Negro las mismas actividades incluyendo la forestación. Normalmente, toda esa gente concurría a la Policlínica de Piñera. Y hoy no lo hace.

Además dicha policlínica contaba con una ambulancia que hoy no está en dicha zona.

Agrego a estos motivos la puntualización que a dicho lugar concurrían a atenderse habitantes de Merinos y Cuchilla del Fuego, entre otras localidades lo que demuestra la importancia de tener disponible dicha policlínica en esa zona de nuestro departamento sin perder de vista la trascendencia del factor salud poblacional.

**MOCIÓN**

Por lo expuesto solicito, se haga llegar esta moción al Ejecutivo Departamental, al Ministerio de Salud Pública, a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente de esta Junta Departamental, a la RAP Paysandú (Red de Atención Primaria), el interés de esta Corporación de que se tome en cuenta la necesidad de reactivar la policlínica de PIÑERA lo que contribuirá a fortalecer los programas de atención primaria en salud en esa importante zona del departamento.

Atentamente,

Edil Téc. Agrop. Alfredo Artía  
Cabildo Abierto - Partido Nacional  
Acuerdo Programático

Moción 6407

Paysandú, 6 de octubre de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental  
Dr. Claudio Zanoniani  
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

**TECNOLOGÍA QUE CONVIERTE LOS RESIDUOS EN COMBUSTIBLE**

**Exposición de Motivos**

El documento que se adjunta es de una empresa que usa la tecnología para convertir residuos en combustible.

Sería importante que la Comisión de Higiene lo pueda estudiar a efectos de analizar esa novedosa propuesta.

Indudablemente, de ser factible, la instalación de un emprendimiento reditúa en más mano de obra.

Y con ello, el movimiento de toda una cadena productiva.

**MOCIÓN**

Por lo expuesto, solicito que este planteo se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para su tratamiento.

Atentamente,

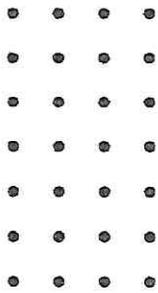


Edil Fernando Sorondo  
Partido Nacional



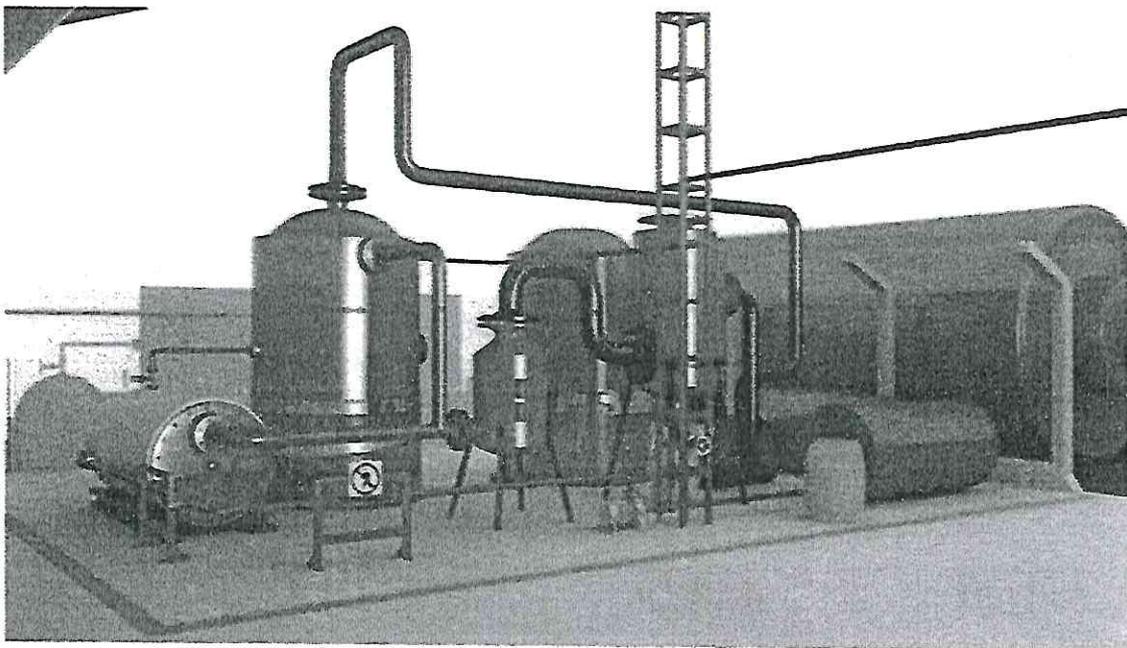
Paysandú, 6 de octubre de 2022
Recibido en esta fecha.
Firma 

# GAUSS GLOBAL LANZA TECNOLOGÍA QUE CONVIERTE LOS RESIDUOS EN COMBUSTIBLE

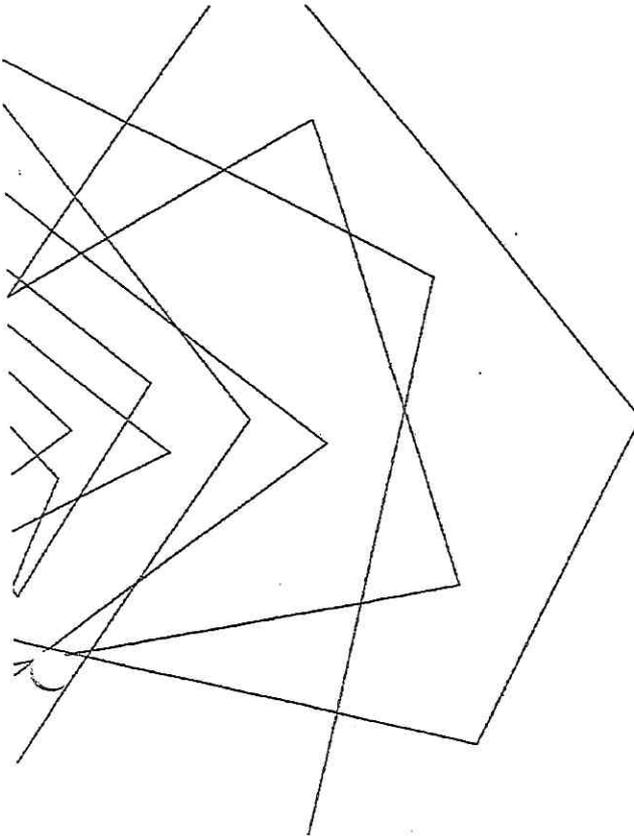


¡Descubre cómo ser parte de uno  
de los mercados más rentables del  
mundo!

HABLE CON NOSOTROS



**BENEFICIO AYUDANDO A LA  
MEDIO AMBIENTE**



## **SOBRE NOSOTROS**

Gauss Global LLC, empresa con sede en Dubai, tiene como una de sus áreas de operación, la transformación de residuos plásticos de las más diversas áreas, en combustibles con calidad superior a la media, que permiten una mayor autonomía financiera así como la limpieza activa de los medio ambiente.ambiente en las comunidades donde opera.

Cada año, aproximadamente ocho millones de toneladas métricas de plásticos llegan a los océanos. Una característica clave del plástico es que el desgaste natural tarda al menos 450 años en eliminarse.

¿Cómo hacer que la sociedad y las empresas sean más activas en la lucha contra los residuos plásticos? ¿Cómo estamos haciendo este cambio?

Convertir los residuos plásticos en algo muy valioso: combustible.

Las instalaciones que transforman el plástico en combustible tienen el potencial de generar puestos de trabajo y generar beneficios para la economía. Siendo una forma de eliminar el plástico y salvar el medio ambiente. Este método también puede ser más económico que los métodos de reciclaje actuales. El reciclaje químico es mucho más sencillo. Cuando el plástico se calienta a altas temperaturas, no es necesario separar los residuos de antemano.



## **PROBLEMA**

LA DEPENDENCIA OPERATIVA DEL COMBUSTIBLE ES ASÍ  
COMO LA PERSISTENCIA DE LOS RESIDUOS PLÁSTICOS,

FALLA DE MERCADO \_\_\_\_\_ SIN NINGÚN TIPO DE TRATAMIENTO.

EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN, COOPERATIVAS AGRÍCOLAS,  
CLIENTES \_\_\_\_\_ CÁMARAS MUNICIPALES, COMUNIDADES, ETC.

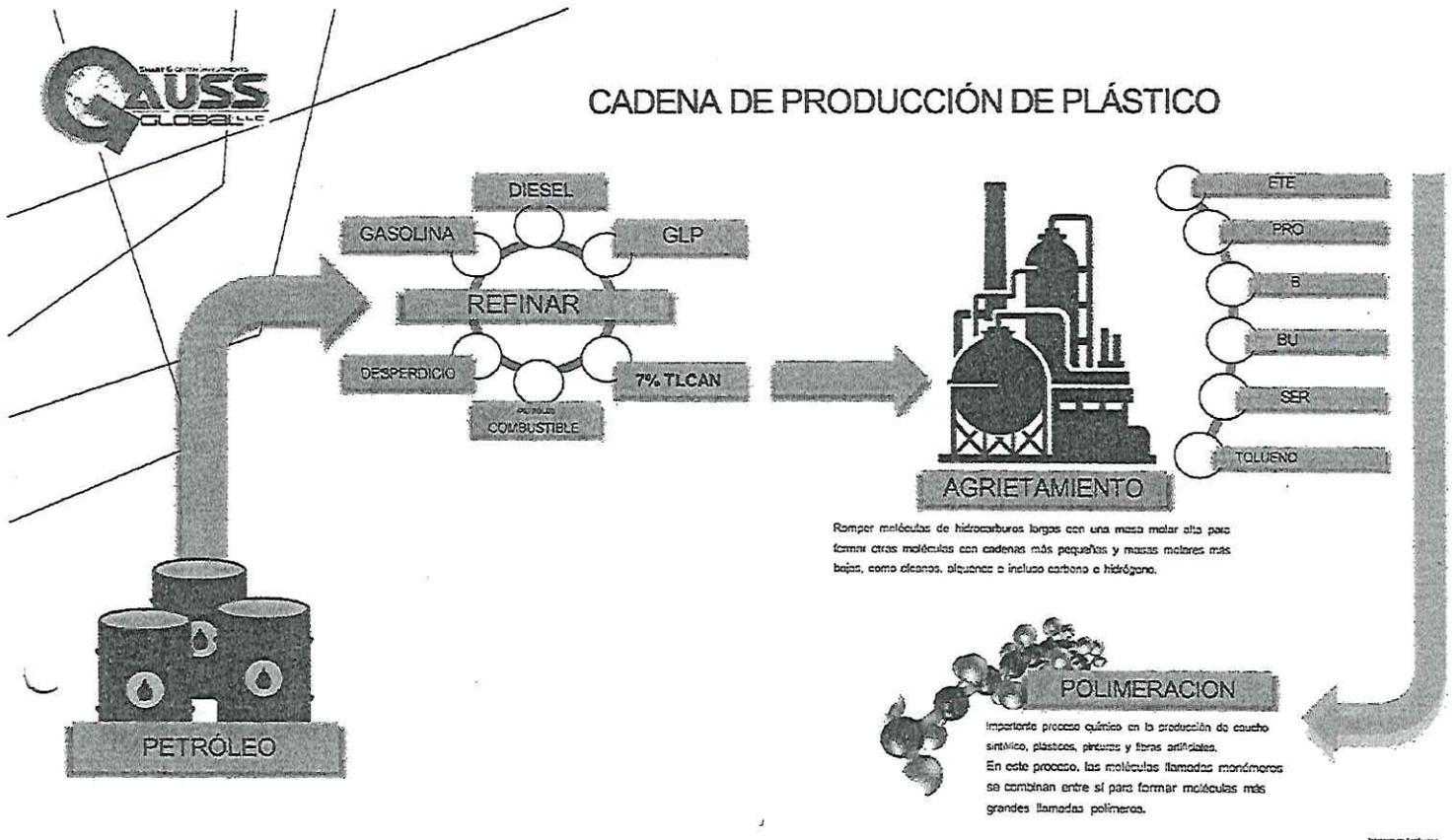
ALTOS IMPUESTOS SOBRE LOS COMBUSTIBLES Y UN MERCADO  
FINANZAS \_\_\_\_\_ ALTAMENTE SENSIBLE A LA INFLUENCIA EXTERNA Y POLÍTICA.

ALTAS INVERSIONES DIARIAS QUE PESAN EN LOS  
COSTOS \_\_\_\_\_ PRESUPUESTOS DE LA EMPRESA Y COMUNIDAD, TANTO PARA  
LA COMPRA DE COMBUSTIBLES COMO PARA RESIDUOS  
PLÁSTICOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE NEGOCIO.





## CADENA DE PRODUCCIÓN DE PLÁSTICO



## SOLUCIÓN

### FALLO CERRADO

Convierta los desechos en energía reduciendo así la crisis medioambiental que supone la contaminación por residuos y al mismo tiempo aportando alternativas a los combustibles fósiles.

Usando los métodos de pirólisis, que constituye una reacción de descomposición por medio del calor, es posible descomponer los plásticos en sus componentes básicos, dando origen a dos o más productos esenciales para la economía.

### FÁCIL DE USAR

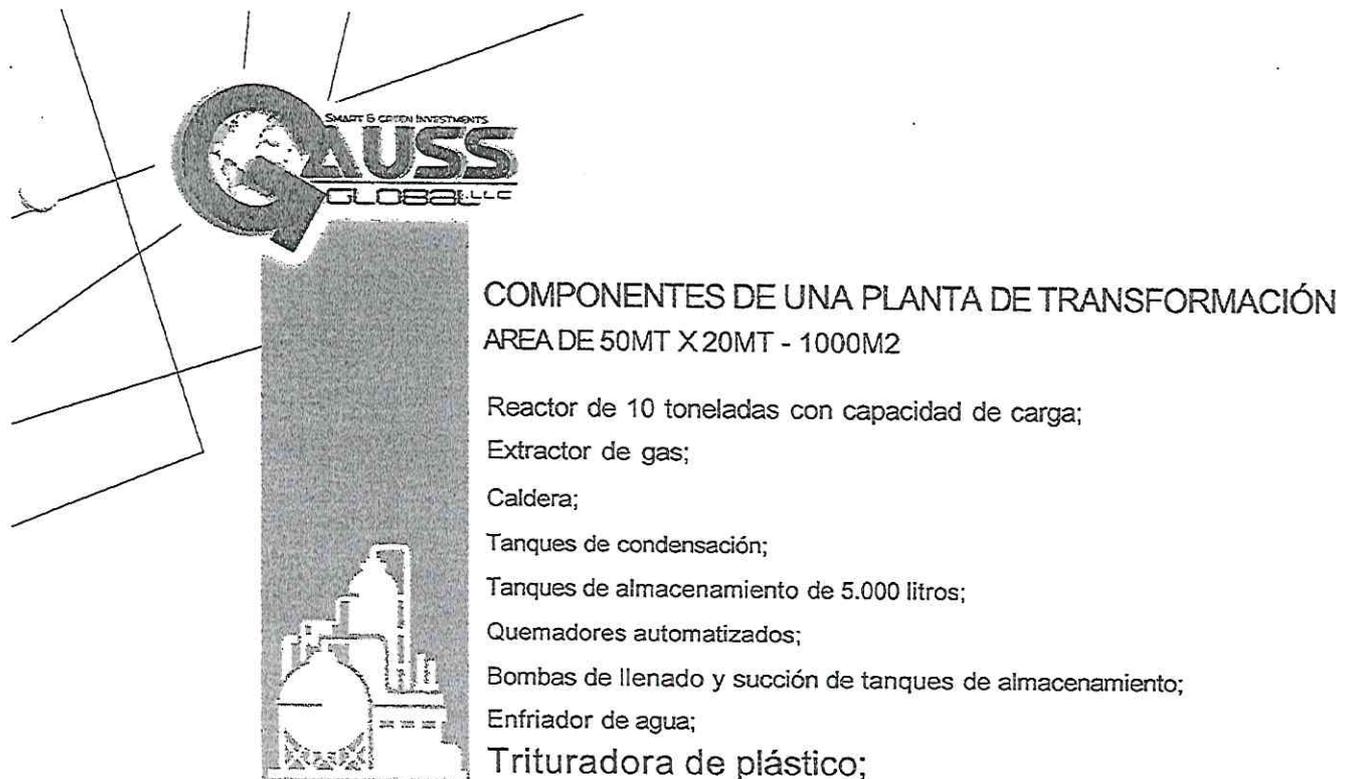
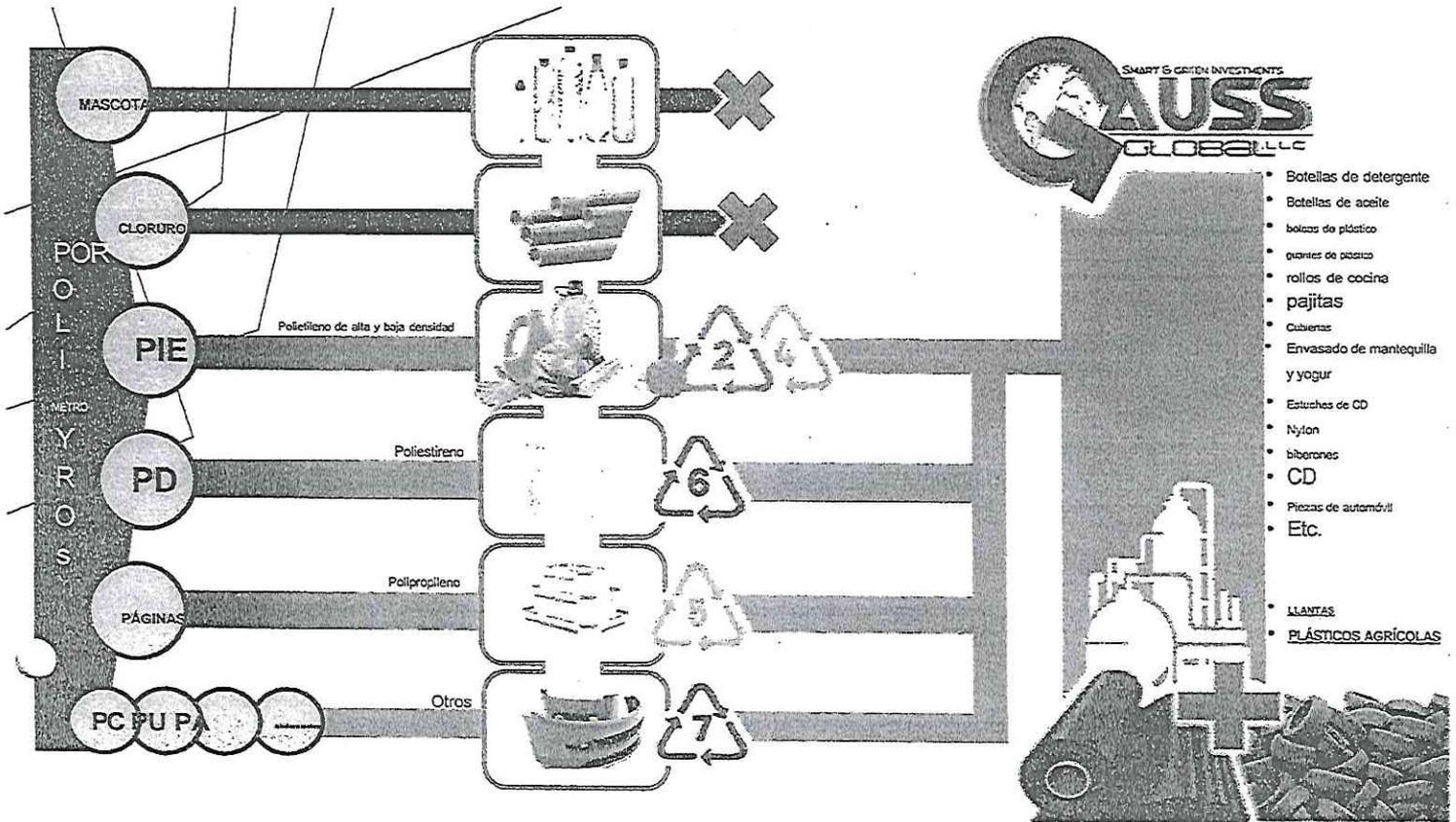
Al convertir los residuos plásticos en combustible, estamos creando un ciclo renovable extremadamente rentable. Los productos finales están listos para usar sin necesidad de costos de refinación y pueden venderse a un costo menor que las opciones disponibles en el mercado.

### AHORRO DE COSTOS

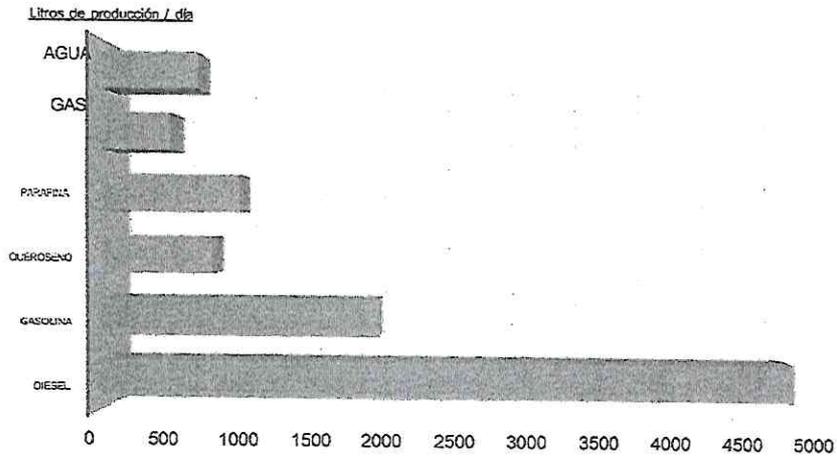
La abundancia de la materia prima necesaria, así como la urgente necesidad de eliminar residuos resistentes a la rápida degradación, permiten obtener combustibles a un costo de producción reducido.

Al ser un proceso realizado en un sistema cerrado y controlado, no libera ningún tipo de gas o residuo nocivo para el medio ambiente. Todos los subproductos se utilizan como energía para que la energía alimente todo el proceso, lo que lo convierte en un sistema aún más eficiente con bajos costos.

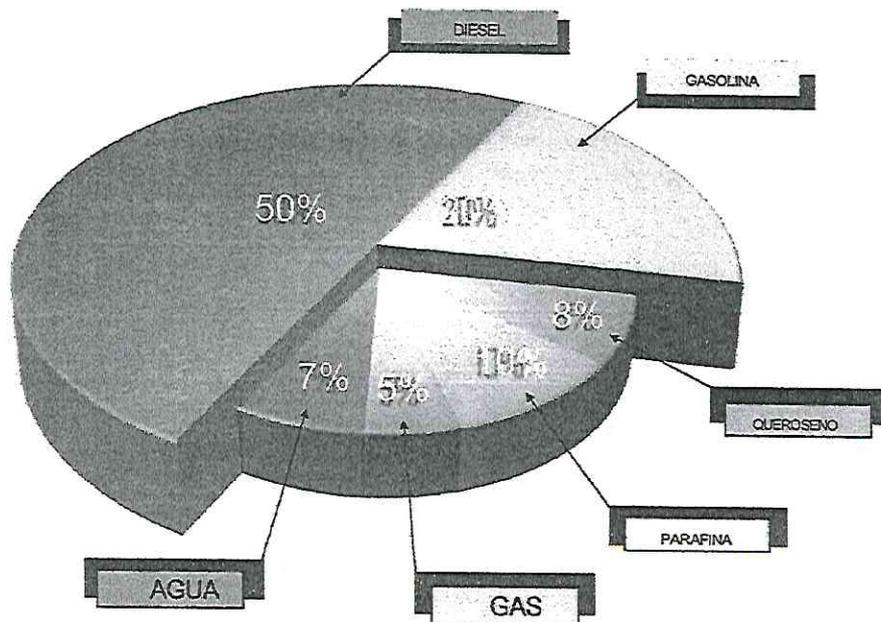




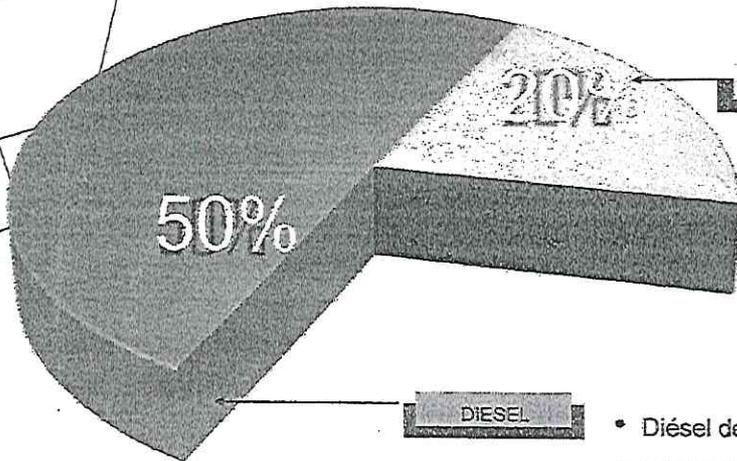
- El procesamiento diario de 10 toneladas de residuos permite obtener un total de diez mil litros de componentes,
- Ocho mil litros con un componente comercial de altísimo potencial.
- Los dos mil litros restantes se utilizan como base energética para hacer que la planta de transformación sea prácticamente independiente de la energía, lo que permite mejorar aún más el retorno de la inversión y reducir los costos de mantenimiento.



- En un tratamiento proyectado de un valor diario de 10 Toneladas de residuos plásticos, la planta de producción dividirá la materia prima incinerada en los siguientes 6 componentes:



## COMPONENTES OBTENIDOS CON POTENCIAL COMERCIAL



GASOLINA

- Gasolina de 85 a 94 octanos
- Bajo contenido de plomo
- Potencial para subir a 102 octanos

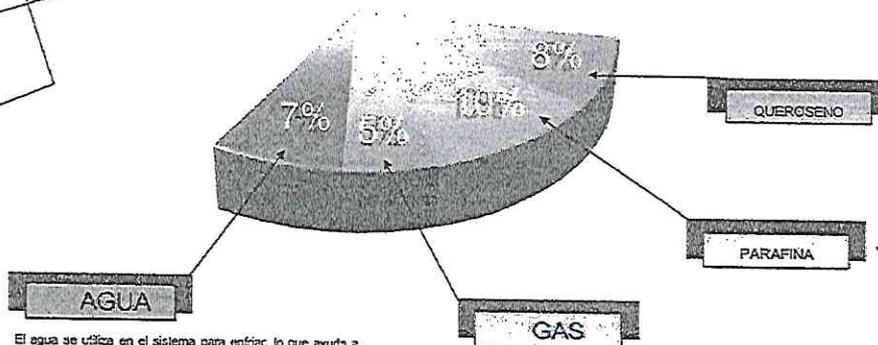
DIESEL

- Diésel de 55 a 59,6 octanos
- Nivel bajo de azufre (0,001)
- Potencial para subir a 62 octanos



## COMPONENTES OBTENIDOS CON POTENCIAL ENERGÉTICO

- El resto de componentes obtenidos se utilizan como energía en el sistema, potenciando la autonomía y el ahorro energético, permitiendo así reducir los gastos operativos y contribuyendo una vez más a hacer el sistema más respetuoso con el medio ambiente.



AGUA

- El agua se utiliza en el sistema para enfriar, lo que ayuda a mantener la estabilidad del sistema.

GAS

- Los gases resultantes de la quema de residuos no se expulsan del sistema. Reducir drásticamente las emisiones tóxicas a la atmósfera.

QUERCENO

- Líquido resultante de la destilación fraccionada de Es acuíto, con una temperatura de ebullición entre 150 y 220 grados Celsius, la fracción entre la gasolina y el gasoil, se mantiene dentro del sistema.

PARAFINA

- La parafina es un derivado del petróleo. Conocido por su alta pureza, excelente brillo y olor reducido, también se puede utilizar como combustible y se mantiene dentro del sistema.



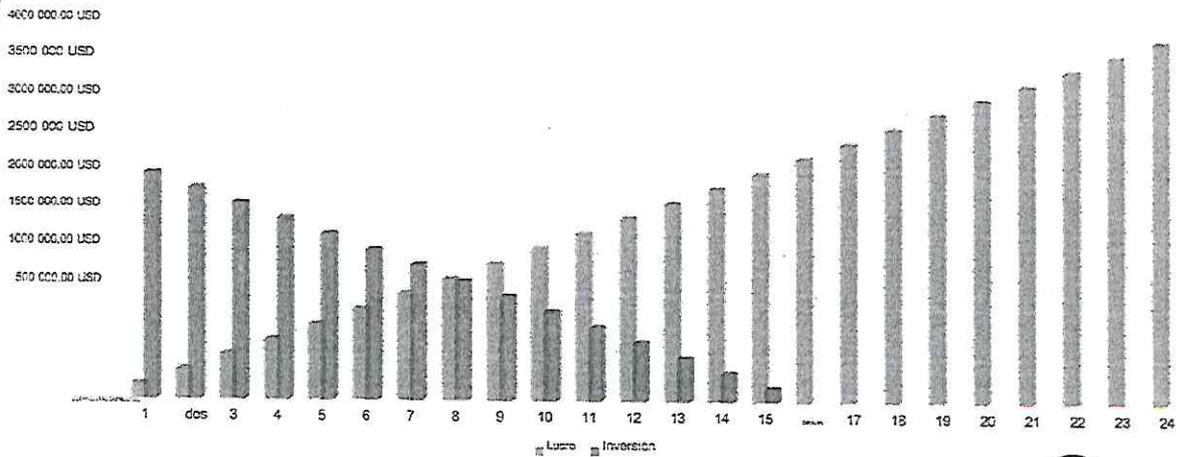
Haciendo una proyección de ventas del litro de combustible a un valor de \$ 1.10 USD:

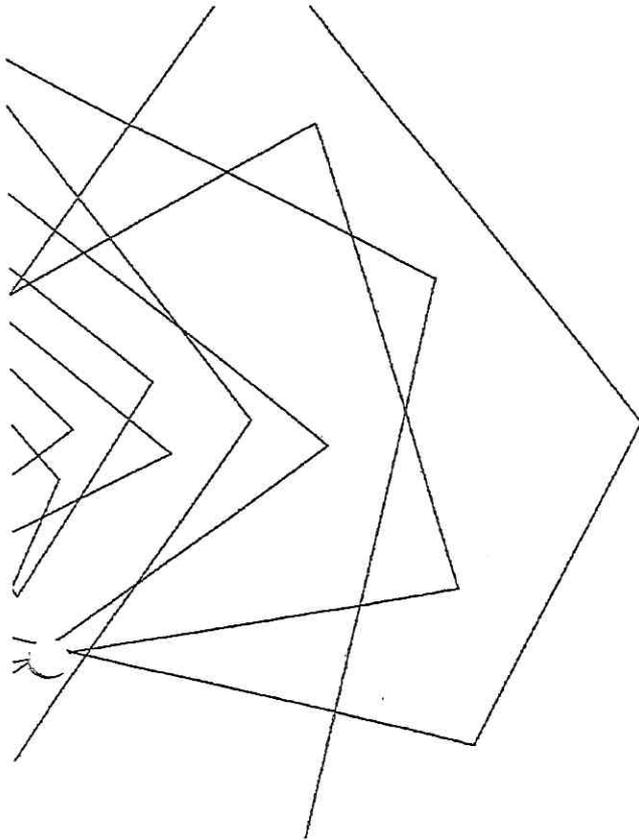
Gastos diarios					
Artículo	Costo	Unidad	La cantidad	Total	Año x2
Materia prima	55	montones	10	550,00 USD	343200,00 USD
Salario	50	Gente	4	200,00 USD	124800,00 USD
Combustible	420	m3	0,43	180,60 USD	112 694,40 USD
electricidad	18	Kw	38,88	699,84 USD	435700,16 USD
Otros	20		1	20,00 USD	12480,00 USD
<b>Gastos totales:</b>				<b>1650,44 USD</b>	<b>1029 874,56 USD</b>
Ingresos diarios					
Artículo	Precio	Unidad	La cantidad	Total	Año x 2
Diesel	1,10 USD	Litro	5000	5.500,00 USD	3.432.000,00 USD
Gasolina	1,10 USD	Litro	2000	2200,00 USD	1.372.800,00 USD
Gas		Reciclado en el sistema			
<b>Venta total:</b>				<b>7700,00 USD</b>	<b>4.804.800,00 USD</b>
<i>(Los valores reflejan el mercado mexicano)</i>				<b>Ganancia diaria:</b>	<b>6049,56 USD</b>
				<b>3.774.925,44 USD</b>	
Proyección mensual (26 días):				<b>157 288,56 USD</b>	
Proyección anual (312 días):				<b>1887 462,72 USD</b>	
Proyección de 2 años (624 días):				<b>3774925,44 USD</b>	
<b>INVERSIÓN:</b>	<b>2500 000,00 USD</b>	Al final de los 24 meses de operación, obtiene una ganancia sobre la inversión de:			<b>1274 925,44 USD</b>



• Haciendo una proyección de ventas del litro de combustible a un valor de \$ 1.10 USD:

### RECUPERACIÓN DE INVERSIONES





## ESTRATEGIA DE CRECIMIENTO

**OCT. 2021**

Fecha de apertura de la primera planta de procesamiento en el estado de Sonora, México.

**MAR 2022**

Lograr las 10 plantas procesadoras en México.

**OCT. 2022**

Globalización de la empresa con presencia en múltiples países, realizando acciones conjuntas para cambiar comunidades y empresas clientes.

## CONOCER AL EQUIPO



**Dionisio da Silva Simões**  
CEO



**Martín Rojas**  
Director general



**Patrícia Simões**  
Dirección de comunicación



**Ricardo Galrito**  
Representante comercial  
Europa



**Rodrigo Rojas**  
Responsable comercial A  
África y Oriente Medio



**Juan Rojas**  
Representante comercial  
Américas

## ABSTRACTO

Desafortunadamente, vivimos en un mundo donde los gobiernos y las poderosas organizaciones internacionales no toman medidas ambientales, por lo que depende de cada uno de nosotros hacer lo que sea necesario para preservar no solo el Planeta, sino también la vida en el Planeta. Gauss Global Investments LLC ha invertido mucho en "adquirir" los derechos para explotar una patente revolucionaria que nos permite aliviar gradualmente este flagelo. Nuestros científicos han descubierto, a través de un método innovador, la posibilidad de transformar el plástico en combustibles aditivos como la gasolina y el diésel. Nuestro proceso de transformación contiene numerosas innovaciones tecnológicas que nos permiten operar desde cualquier parte del mundo con gran seguridad, para un proceso de combustión, donde todo el sistema funciona sin necesidad de control de presión,

Otro gran problema con este tipo de equipos y funcionamiento es la liberación de gases tóxicos a la atmósfera, una vez más Gauss Global Investments LLC está a la vanguardia del proceso y hemos introducido una verdadera revolución tecnológica en nuestras instalaciones donde todo el gas producido por la combustión de materiales en el reactor, en lugar de ser liberados a la atmósfera, alimentará todo el sistema de producción como energía, reduciendo no solo los gases liberados a cero, sino también los costos de producción de energía. Estos dos factores colocan a nuestra tecnología de plantas en la cima del mundo en términos de este tipo de instalaciones, operando en lo que podemos llamar plantas verdaderamente verdes y "VERDES".

Otro dato realmente importante es la cantidad de "combustible" que produce cada kilo de plástico "quemado". Nuestras fábricas, en su modo de funcionamiento más personalizado, son capaces de producir 0,7 litros de aditivo de combustible por cada Kilo de plástico "quemado". Con esto, estamos garantizando a nuestros inversores no solo una excelente rentabilidad económica en términos de retorno de la inversión, sino también una sostenibilidad de la vida en el PLANETA.



GRACIAS

GAUSS GLOBAL LLC

Al Manara Road 145 Dubái, Emiratos Árabes Unidos

[gaussglobalinvestments@gmail.com](mailto:gaussglobalinvestments@gmail.com)

[www.gausscoin.info](http://www.gausscoin.info)

Representante para Uruguay

Socia, accionista y Máster

Romina Colman

Contacto: 093334603

[rominacolman1981@gmail.com](mailto:rominacolman1981@gmail.com)

Paysandú, 05 de octubre de 2022

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL  
DR. CALUDIO ZANONIANI  
PRESENTE:**

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima Sesión Ordinaria del Cuerpo, la siguiente moción:

**SESIÓN ESPECIAL DE RECONOCIMIENTO AL TRABAJO DE LA BRIGADA  
SOLIDARIA DEL SUNCA AGUSTÍN PEDROZA.  
Exposición de Motivos**

El pasado lunes 11 de julio, cuando nuestra ciudad fue azotada por un fuerte temporal, que destrozó casas y voló techos, dejando a muchos vecinos y vecinas sin techo y sin sus pertenencias, una de las primeras organizaciones que acudió de inmediato y solidariamente fue la Brigada Solidaria Agustín Pedroza del SUNCA. Cuando todavía no habían llegado las autoridades responsables esta brigada ya estaba trabajando.

Y lo continuó haciendo durante casi tres meses, de forma desinteresada y solidaria, ayudando a quienes lo habían perdido todo, llevando su sensibilidad y solidaridad, siendo un ejemplo a destacar.

Por lo que este Cuerpo no debería estar ajeno a estos hechos, y brindarle un justo y merecido reconocimiento a la Brigada Solidaria Agustín Pedroza del SUNCA, quienes ayudaron a salir adelante a aquellos vecinos más perjudicados y de bajos recursos, por el solo hecho del sentimiento de solidaridad y ayuda.

**Moción**

Por lo expuesto, mociono:

- 1) Se realice una Sesión Especial de reconocimiento a la Brigada Solidaria Agustín Pedroza del SUNCA, por su labor solidaria luego del temporal del pasado 11 de julio y que pase a la Mesa de la Corporación para su organización.
- 2) Se oficie para su conocimiento al Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera; a los diputados departamentales por Paysandú, Dra. Cecilia Bottino, Mtra. Nancy Nuñez y Sr. Carlos Moreno; al Plenario Departamental del PIT-CNT; al SUNCA Paysandú y a todos los medios de comunicación.

Sin otro particular, saluda atentamente.

**Edila Natalia Martínez  
FRENTE AMPLIO**

Moción 6409

Paysandú, 05 de octubre de 2022.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL**  
**DR. CLAUDIO ZANONIANI**  
**PRESENTE**

De mi mayor consideración; solicito a usted tenga a bien incluir en la nómina de Asuntos Entrados, de la próxima Sesión Ordinaria, la siguiente moción:

**MÁS PRESUPUESTO PARA LA EDUCACIÓN, "QUE NO TE DE LO MISMO"  
EL RECORTE EN EL PRESUPUESTO DE LA EDUCACIÓN.**

**Exposición de Motivos**

Asistimos a un conflicto histórico en todos los sectores de la Universidad de la República, en defensa de su presupuesto y de la educación pública de calidad y excelencia para todas y todos. En un hecho histórico ya que hacía 20 años que no sucedía, todos los gremios de la Universidad de la República decidieron declarar la Huelga General, en reclamo de más y mejor presupuesto y que el gobierno de coalición multicolor no le quite recursos y disminuya los existentes en la rendición de cuentas próxima a aprobarse con sus votos.

Triste realidad que se vuelve a dar con el retorno al gobierno nacional de los neoliberales y conservadores, que van por el ajuste y el recorte a las políticas públicas que benefician a los que menos tienen. Solo les preocupa los "malla oro" o intentar surfear la crisis social y económica y los escándalos de corrupción que los salpican todos los días, provocado con su política económica de baja de los salarios y aumento del desempleo y de la inflación que solo algunos pocos les vaya bien y los beneficie.

Aunque alguno se declare incompetente, para no querer hacerse cargo del gobierno que apoyaron y apoyan, esta es la realidad que vivimos producto de la política conservadora, neoliberal que llevan adelante los mismos de siempre.

La Universidad de la República, es nuestra principal institución educativa y cuenta con un gran prestigio nacional e internacional y es formadora de excelentes profesionales y científicos. Pero lamentablemente hoy atraviesa por una difícil situación financiera por la política del gobierno de la coalición multicolor conservadora, del recorte y del ajuste.

Los mismos que en los duros tiempos de pandemia, se apoyaron en las capacidades y en el saber científico de la Universidad de la República con un presupuesto acorde a sus necesidades, aunque no era todo el que hubiéramos querido, los mismos que salían todos los días en cadena privada de radio y televisión que destacaban los avances y la ayuda de la comunidad científica y de la Universidad de la República, son los que ahora recortan y quitan presupuesto, demostrando lo poco que les interesa la educación pública de calidad.

Esto se da en un contexto de aumento de las exportaciones y de las ganancias de los "malla oro", donde se le niegan los recursos a la educación pública, que es un dinamizador del desarrollo del país, reflejando claramente su ideología de gobernar pensando en los que más tienen ("los malla oro") y de espaldas al pueblo y los más necesitados.

Con esta rendición de cuentas queda demostrado que al gobierno de coalición multicolor, no le interesa el desarrollo universitario y deja a la Universidad de la República, con igual presupuesto que tenía en 2019, sin recibir ningún tipo de aumento presupuestal al tiempo que gracias a anteriores políticas aumenta la matrícula universitaria.

Dejan tan en claro que no les interesa, que llegan hasta el hecho de desalojar las barras del Senado, porque no querían escuchar a los que le reclamaban por más presupuesto, dando cuenta de su autoritarismo y de que están de espaldas al pueblo.

Más presupuesto para la Universidad y para la educación en general es más desarrollo, son más políticas públicas educativas de calidad y es más expansión territorial de la enseñanza terciaria en todo el país, acercando el acceso universitario a los que menos tienen. Política a la que se le dio un

fuerte y decidido impulso durante los gobiernos progresistas del Frente Amplio. Pero que con la política del ajuste y del recorte se vera detenida, constituyendo un retroceso más al proceso de descentralización y democratizador de la educación pública, pese a que no lo quieran decir o aceptar, solo quieren la educación para los más ricos y para los que se pueden pagar la educación privada para los "malla oro".

Triste son también las mentiras que dicen un día y otro también, cuando salen los integrantes de la colación conservadora multicolor a nivel departamental, prometiendo recursos y obras mientras sus correligionarios de coalición recortan y quitan presupuesto.

Con esta lamentable actitud, que habla de lo que son, buscan distraer la atención de los reales problemas del pueblo con falsas promesas y prometiendo espejitos de colores. Sin duda es grave mentir de esa forma cuando es sabido el brutal recorte al presupuesto universitario, así como también es igualmente grave como ver o escuchar, que gente que nunca estudió cuando tuvo las oportunidades y usó los recursos públicos, salgan a insultar a quienes si defienden a la Universidad, pública, gratuita, autónoma y cogobernada, diciendo "no a la huelga, queremos estudiar", lástima que no estudiaron cuando lo debieron hacer, cuando hubieron gobiernos progresistas que si le daban recursos a la educación, pero como realmente no tienen vergüenza salen a decir estas cosas y otras que serían irreproducibles, como las fotocopias.

La política del gobierno de coalición conservadora multicolor es clara quiere reducir el presupuesto universitario y educativo en general, reducir cargos y queriendo imponer una reforma educativa por la fuerza, de manera autoritaria aunque talvez alguno o alguna no le guste, pero es eso autoritarismo y ganas de destruir las políticas públicas de inclusión y desarrollo de los gobiernos progresistas, sin escuchar a los verdaderos implicados y conocedores de la realidad educativa, como son los docentes, estudiantes y funcionarios de la educación, así como técnicos idóneos en la meteria educativa, solo siguen las recetas que les mandan los organismos

internacionales financiados por el imperialismo, desconociendo nuestra historia y nuestra realidad nacional.

Tristemente este gobierno de la coalición conservadora multicolor, será recordado como el gobierno del ajuste para con los que menos tienen y del deterioro de la universidad y de la educación pública. Siendo para la educación al igual que para el resto de la pueblo uruguayo los cinco peores años de sus vidas y no como lo prometían en campaña electoral.

Es urgente y necesario que no se desatiendan los reclamos de la Universidad de la República y de la educación toda, para que no se detengan las políticas de descentralización y de democratización y universalización del acceso a la educación. Para nuestro departamento que se posiciona como polo del desarrollo universitario el recorte presupuestal, será un gran retroceso en todo lo que se había avanzado, por lo que tengo la esperanza que esto pueda revertirse a nivel parlamentario en los próximos días y se obtengan los votos necesarios para darle más presupuesto a la Universidad de la República

### Moción

Por lo expuesto, mociono:

Se comunique al Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera, a los diputados por el Departamento Dra. Cecilia Bottino, Mtra. Nancy Núñez y Sr. Carlos Moreno, al Senador Oscar Andrade, a todos los Municipios del Departamento, a todas la Juntas Departamentales del País, al Congreso Nacional de Ediles, al Consejo Directivo Central de la UDELAR, al Consejo Directivo del CENUR Litoral Norte Salto, al Consejo Directivo del al Centro Universitario de Paysandú CUP y a la Intergremial Universitaria y a todos los medios de comunicación.

Saluda, atentamente.

Edila Natalia Martínez  
FRENTE AMPLIO

Paysandú, 05 de octubre de 2022.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL  
DR. CLAUDIO ZANONIANI  
PRESENTE**

De mi mayor consideración; solicito a usted tenga a bien incluir en la nómina de Asuntos Entrados, de la próxima Sesión Ordinaria, la siguiente moción:

**DESIGNAR AL PASEO COSTERO DE PLAYA PARK,  
CON EL NOMBRE DE PASEO ANÍBAL SAMPAYO.  
Exposición de Motivos**

Se encuentran próximas a su finalización las obras del paseo costero en la zona de la playa Park, desde el Obelisco y hasta Avenida José Batlle y Ordoñez. Esta que es una obra que fuera pensada y diseñada en la pasada administración del Frente Amplio y que hoy el actual gobierno se encuentra en etapa de finalización y próximo a su inauguración y que será para el disfrute de todos, reacondicionando y poniendo en valor un hermoso lugar de nuestra costa.

Es así que creo que este nuevo paseo costero debe llevar el nombre de Aníbal Sampayo. Un sanducero que como pocos dedicó su obra al canto y al río Uruguay, haciéndonos conocidos dentro y fuera de fronteras, llevando el canto y la voz de nuestra región por diferentes partes. Un referente cultural y musical sanducero, que dejó bien en alto a nuestra música, nuestra cultura y a nuestra tierra.

Aníbal Sampayo fue un sanducero de gran trayectoria que llevó la música y el folclore de Paysandú y la región, por diversas partes de América y el mundo, siendo conocido como un embajador cultural de la música litoraleña, uniendo a uruguayos y argentinos con sus letras y canciones.

Dedicó gran parte de su obra al río Uruguay, siendo algunas de sus canciones más conocidas "Ky chororó", «Río de los pájaros», que con el paso de los años se han ido transformando en himnos populares y conocidos por todos. Pero Aníbal Sampayo también dedicó su canto al recuerdo del General José Artigas, con "Aurora, lucha y ocaso del Protector de los pueblos libres» que

grabara junto al grupo Los Montaraces, reuniendo temas en homenaje a nuestro prócer, con músicas tradicionales de Uruguay, Argentina y Paraguay y también escribió en homenaje al General Leandro Gómez la canción «A Leandro Gómez» donde manifiesta su apoyo a las ideas del ideario artiguista.

Su obra y su legado es tan grande que se hace difícil poder contar todo lo que fue Aníbal Sampayo. Por lo que es de justicia que este hermoso paseo junto a la costa del río Uruguay al que tanto cantó y amó don Aníbal Sampayo, lleve su nombre y de esta forma reconocer, a uno de nuestros talentos sanduceros y a su obra artística y musical que nos identifica como región.

### Moción

Por lo expuesto, mociono:

- 1) Se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, para su pronto tratamiento y seguimiento.
- 2) Se comunique esta iniciativa al Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera, para que remita a este Cuerpo el correspondiente pedido de anuencia.
- 3) Se oficie esta iniciativa para su conocimiento, a los diputados por el Departamento Dra. Cecilia Bottino, Mtra. Nancy Núñez y Sr. Carlos Moreno, a los Municipios del Departamento, al Congreso Nacional de Ediles, a todas las Juntas Departamentales y a todos los medios de comunicación.

Saluda, atentamente.

**Edila Natalia Martínez**  
**FRENTE AMPLIO**



Paysandú, 7 de octubre de 2022
Recibido en esta fecha.
Firma _____

**JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE PAYSANDU**

Carpeta N°.....93..... Año 2022

Moción 6412

Paysandú, 7 de octubre de 2022.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL  
DR. CLAUDIO ZANONIANI  
PRESENTE**

Solicitamos tenga a bien incluir en la nómina de los Asuntos Entrados de la próxima sesión, la siguiente moción:

**SOLICITUD DE DECLARATORIA DE PATRIMONIO HISTORICO NACIONAL PARA EL  
CONJUNTO CONFORMADO POR LOS SIGUIENTES BIENES PERTENECIENTES A AFE EN LA  
CIUDAD DE PAYSANDU: TALLERES, ESTACION Y LOCOMOTORA No.88.**

**Exposición de motivos**

El ferrocarril fue parte de la “modernización” del Uruguay, desde el último tercio del siglo XIX. Al norte del Río Negro y hacia el litoral oeste ese desarrollo ferroviario estuvo a cargo de la empresa “Midland” de capitales ingleses.

Paysandú, en tanto principal enclave productivo y comercial de la región, fue elegido por la empresa para la instalación de su taller de reparaciones y refacciones, junto a la estación en la zona de Bella Vista,

El primer tren de esta estación salió con destino a Paso de los Toros, el 18 de abril de 1890. De allí se hacía la conexión a Montevideo, y quedó habilitado el transporte de pasajeros y cargas. En el mismo año se habilitó la frecuencia Paysandú-Salto.

Mas tarde, el ferrocarril en la década del 40, acompañó y fue fundamental para el florecimiento agro-industrial, que nos ubicó como segunda ciudad en importancia del país. Utilizaron sus servicios prácticamente todas las fábricas, conformándose un eje con el puerto y con el propio muelle del ferrocarril a continuación de la calle Wáshington. Una red de producción y servicios que empleó a centenares de obreros.

En torno a la estación se generó un nuevo espacio urbano, que fue parte del crecimiento de la ciudad.

Pese al declive que tuvo este medio de transporte a partir de mediados de la década del 50, debido a la falta de inversiones en una infraestructura desgastada, el taller de Paysandú sigue trabajando hasta nuestros días y en el se han hecho trabajos de fundición, tornería, electricidad, desarmado y montaje, pinturería, carpintería, herrería, etc. con la finalidad de reparar vagones de carga y salones de pasajeros que se han hecho a nuevo.

En tanto el edificio de la estación se mantiene intacto.



Gracias al esfuerzo desinteresado y con mucho amor a la Institución de los trabajadores ferroviarios de Paysandú, se ha logrado rescatar la locomotora No.88, y construir dentro del mismo Taller un espacio museístico, con planos, fotos, piezas que cumplieran distintas funciones aparatos de transmisión y comunicaciones y otros variados elementos que se siguen rescatando.

También se exhibe entre otros, un antiguo vagón re construído, un vehículo de inspección y maquinaria de la época.

A través de ese recorrido, es posible conocer y comprender una parte de la historia social y económica, del país y en particular de nuestro departamento, por lo cual "adquiere un valor didáctico y su conservación trasciende el carácter contemplativo", tal como se señala en un trabajo realizado en la Tecnicatura de Bienes Culturales de la Facultad de Humanidades y Ciencias

Mediante esta breve síntesis pretendemos fundamentar la necesidad de preservar este patrimonio ferroviario que ha dejado importante huella en el proceso histórico de nuestra ciudad y la región, a través de una Declaratoria de Patrimonio Histórico por parte de la Comisión de Patrimonio Histórico Cultural de la Nación.

**Moción:**

- 1) Que el tema se radique en la Comisión de Cultura para que junto a la Comisión Departamental de Patrimonio se realicen las gestiones pertinentes ante la Comisión de Patrimonio Histórico Cultural de la Nación a los efectos de que el conjunto conformado por el Taller, el edificio de la Estación y la Locomotora No.88 (bienes pertenecientes a AFE) sean declarados como patrimonio histórico nacional.
- 2) Que se oficie al Intendente de Paysandú, a los tres diputados por el Departamento, al Directorio de AFE ya todos los medios de comunicación del Departamento.

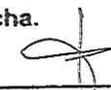
Atentamente.



Martín Osores

EDIL FRENTE AMPLIO



Paysandú, 7 de octubre 2022
Recibido en esta fecha.
Firma  . 2

Paysandú, 07 de octubre de 2022

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL  
DR. CALUDIO ZANONIANI  
PRESENTE:**

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima Sesión Ordinaria del Cuerpo, la siguiente moción:

**LAMENTABLE ESTADO DEL PARQUE DE LOS NIÑOS**  
**Exposición de Motivos**

El estado actual del Parque de los Niños es verdaderamente lamentable, un tema que se ha denunciado en reiteradas ocasiones y que con la actual administración es cada vez peor.

Al mal estado en el que esta administración tenía este tradicional paseo, se le debe sumar la fuerza destructiva de la tormenta del pasado 11 de julio que destrozó juegos, arrancó árboles y lo dejó prácticamente inutilizado y con serios riesgos para quienes concurrían.

Pero esta administración, lejos de solucionar ese problema lo agrava continuando con los destrozos y con el corte indiscriminado de árboles por parte de privados. Pero como parte de la transparencia del gobierno, no sabemos quiénes son las empresas, ni cuánto están cobrando por eso. Lo que si sabemos es que están haciendo leña de los árboles caídos y de los que siguen cortando, algo que pareciera ser ya una característica de éste y de anteriores gobiernos del mismo partido.

Se debe en forma urgente dejar de lado los anuncios y la propaganda, poniéndose a trabajar en la reconstrucción del Parque de los Niños, haciéndose cargo del arreglo de los juegos dañados y la instalación de nuevos juegos. Es imprescindible también que se proceda, a la reforestación de los árboles caídos y de los cortados, con nuevos ejemplares adecuados a ese parque, de diferentes especies, que sean parte del paisaje y que ayuden a que sea más disfrutable, para que vuelva ser el paseo de todos los sanduceros y en especial de los más pequeños.

**Moción**

Por lo expuesto, mociono:

- 1) Se pase a las Comisiones de Obras y Servicios y de Higiene y Medio Ambiente del Cuerpo, para su tratamiento y seguimiento.
- 2) Se le comunique al Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera y a las Direcciones de Aseo Urbano y de Obras de la IDP y a todos los medios de comunicación.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Edila Natalia Martínez  
FRENTE AMPLIO

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE PAYSANDU

Carpeta N° 932 Año 2022

Moción 6414

Paysandú, 7 de octubre de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental  
Dr. Claudio Zanoni  
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

**UN MONUMENTO AL PUEBLO CHARRÚA.**

**Exposición de Motivos**

En la intersección de la ruta 90 (Ruta de los Charrúas) y la ruta 25, existe una rotonda muy bonita con muy buena iluminación. Hoy está media descuidada, con mucho pasto.

La idea es construir un monumento "al pueblo charrúa" en dicha rotonda, un recordatorio muy merecido. Quizás se podría llamar a concurso para el diseño del monumento.

Por suerte tenemos a muchísimos artistas notables para ello.

Disponemos hoy de mucho material que se ha retirado de los vallados de las rutas como también material de desecho de Afe que se podría usar bajando muchísimo los costos.

Asimismo, parquear y adornar esta rotonda.

Así estaríamos dando al turista que ingresa del sur a nuestro departamento, la imagen de un departamento ordenado que apoya al turismo y al patrimonio.

Sería importante también la instalación de cartelera que mencione la distancia a Salsipuedes, a Termas de Almirón y a Castillo Morató.

**MOCIÓN**

Por lo expuesto, solicito que este planteo se radique en la Comisión de Cultura, Comisión de Turismo y que se haga llegar a la Comisión Departamental del Patrimonio.

Atentamente,



Edil Alberto Rodríguez Curti  
Partido Nacional

  
**JUNTA DEPARTAMENTAL**  
**PAYSANDU**

Paysandú, 7 de octubre de 2022
Recibido en esta fecha.
Firma 

Moción 6417

Paysandú, 7 de octubre de 2022.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL**

**DR. CLAUDIO ZANONIANI**

**PRESENTE:**

Solicitamos tenga a bien incluir en la nómina de los Asuntos Entrados de la próxima sesión, la siguiente moción:

**URGENTE REPARACIÓN DE CALLE DR. LUIS ALBERTO DE HERRERA**

**Exposición de motivos**

Atentos a la preocupación de vecinos de calle Dr. Luis A. De Herrera, desde calle a Avenida San Martín hasta calle República de Alemania, olvidada por esta Administración del Partido Nacional, que ya no tolera más bacheos, solicitamos la reparación de la misma y la construcción del CORDÓN CUNETA, en ese tramo.

Entendemos que sería la solución en los días de lluvias abundantes, para que las viviendas de los vecinos no se inunden.-.

**MOCIÓN:**

- 1) Que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios, para su tratamiento y seguimiento.
- 2) Que se comunique al Sr. Intendente Departamental, a la Dirección General de Obras de la IDP y a todos los medios de Comunicación de la Ciudad.-

Sin otro particular saludamos a usted muy Atte.,



Julio Retamoza



Sandra Betti



Raquel Medina



Roberto Cire



Maria Barreto

Moción 6416

Paysandú, 7 de octubre de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental  
Dr. Claudio Zanoniani  
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

**Construcción de garita del lado sur de ruta 90 frente a barrio Mevir en Piedras Coloradas**

**Exposición de Motivos**

La propuesta es construir una segunda garita en ruta 90, del lado sur, en la localidad de Piedras Coloradas, frente a Mevir 3.

Del lado norte de la ruta hay una garita que está muy próxima a un monte de eucalipto. Ello la hace riesgosa para niños, estudiantes y mujeres que esperan el ómnibus muy temprano o de noche y además no cuenta con mucha iluminación.

Con la remodelación de la ruta 90, que cuenta con carpeta asfáltica, el tránsito ha tenido un aumento notable, tránsito que en momentos circula con velocidades muy elevadas, haciendo que el cruce de la ruta se torne peligroso. Una garita al sur estaría dando reparo los días de viento pampero que nos deja una sensación térmica muy baja.

Además, en la proximidad del monte hace que sea muy común en épocas de calor la presencia de ofidios de todo tipo y tamaño.

Esta obra daría solución a todo un barrio y a las maestras también que por la proximidad de la escuela 27 la usan a diario.

**MOCIÓN**

Por lo expuesto, solicito que este planteo se radique en la Comisión de Obras y Servicios y Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

Atentamente,



Edil Alberto Rodríguez Curti  
Partido Nacional

Paysandú, 07 de octubre de 2022.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.  
DR. CLAUDIO ZANONIANI  
PRESENTE:**

De nuestra mayor consideración; nos dirigimos a usted para solicitar se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima Sesión Ordinaria del Cuerpo, la siguiente moción:

**PÓRTICO DE ACCESO CON LIMITACIÓN DE ALTURA**  
**Exposición de Motivos**

Se ha culminado con el reacondicionamiento de la peatonal de calle 19 de abril entre 18 de Julio y Leandro Gómez, lo que celebramos luego de varios meses de obras, donde el tránsito de nuestra ciudad se vio afectado por dicho corte.

Algo que nos llama poderosamente la atención es la barrera de control que se colocó impidiendo que vehículos mayores a 2 metros de altura puedan circular por la misma, lo que podríamos pensar que es lógico porque así se estaría conservando el estado de la calle.

Pero lo que no se tuvo en cuenta fue que al ser fija de ocurrir algún accidente grave y de necesitar que ingresen vehículos de emergencias como ambulancias o bomberos, estos no podrían hacerlo en dirección sur-norte debiendo realizarlo accediendo al lugar por 18 de julio, una calle angosta de un solo carril y de por sí lenta además de acceder contra mano.

No podemos olvidar que en dicha peatonal se ubica el teatro Florencio Sánchez donde concurren cientos de personas, cuando se efectúan espectáculos. Hay situaciones que se deben prevenir y entendemos que en ese sentido este tema no fue tenido en cuenta a la hora de colocar la barrera, por lo que debería de estudiarse una solución a este problema.

**Moción**

Por lo expuesto, mocionamos:

- 1) Que el tema se radique en las Comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y de Obras y Servicio del Cuerpo para su tratamiento y seguimiento.
- 2) Se le comunique esta iniciativa al Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera y a las Direcciones de Obras y de Tránsito de la IDP y a todos los medios de comunicación.

Saludan, atentamente.



**JUNTA DEPARTAMENTAL  
PAYSANDU**

Verónica Villarreal

Mónica Febrero

Verónica Villarreal Mónica Febrero  
EDILES FRENTE AMPLIO

Paysandú	20
Recibido en esta fecha.	
Firma	



Paysandú, 07 de octubre de 2022.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL  
DR. CLAUDIO ZANONIANI  
PRESENTE**

De nuestra mayor consideración; nos dirigimos a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima Sesión Ordinaria del Cuerpo, la siguiente moción:

**EXONERACIÓN A CLUBES DEPORTIVOS AMATEURS.**

**Exposición de Motivos**

En nuestro departamento existen una gran cantidad de Clubes Deportivos Amateurs, que desarrollan distintas actividades deportivas y que debido a la situación económica y de emergencia laboral que vivimos se les está haciendo muy difícil afrontar el gasto de servicios como energía eléctrica o agua, lo que hace que en algunos casos muchos no accedan a estos servicios, por no contar con los recursos suficientes.

Estos Clubes desarrollan una importante tarea para que tanto niños como jóvenes y adultos practiquen actividades deportivas, por lo que sería bueno que las autoridades de gobierno apoyen a estos Clubes con exoneraciones.

Sabemos que como Cuerpo, no lo podemos hacer por si solos y por eso es que entendemos fundamental el apoyo de todos quienes integramos esta Junta Departamental, para que se le oficie nuestra inquietud frente a esta problemática desde la Comisión de Deportes y Juventud, tanto a los Directorios de los Entes como UTE y OSE.

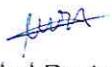
**Moción**

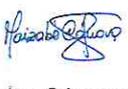
Por lo expuesto, mocionamos:

- 1) Se radique en la Comisión de Deportes y Juventud, para su tratamiento y seguimiento.
- 2) Se le comunique para su conocimiento al Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera, a la Dirección de Deportes de la IDP, a todas las Juntas Departamentales del País, al Congreso Nacional de Ediles y todos los medios de comunicación del departamento.

Saludan, atentamente.

  
Andrés Imperial

  
Mabel De Agostini

  
Julia Cánovas

  
Emerson Arbelo

  
Paola Ifrán

  
Patricia Lánchez

  
Dany Collazo

  
Nelly De Agostini

  
Gustavo Grampin

  
Juan A. Rodríguez

Moción 6415

Paysandú, 7 de octubre de 2022.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL  
DR. CLAUDIO ZANONIANI  
PRESENTE:**

Solicitamos tenga a bien incluir en la nómina de los Asuntos Entrados de la próxima sesión, la siguiente moción:

**NECESIDAD DE GARITAS EN EL SERVICIO URBANO DE COPAY  
Exposición de motivos**

Si bien reconocemos que son varias las líneas del servicio urbano de ómnibus de Copay, que necesitan garitas en las paradas, en este caso puntual nos vamos a referir a la línea que cubre la distancia entre Jardines del Hipódromo y los liceos 1 y 5.

La línea referida cumple servicios durante el período lectivo ya que su objetivo fundamentalmente es permitir que los estudiantes puedan acceder a los referidos centros de estudios.

Pero obviamente que dicho servicio es utilizado por otras personas además de los estudiantes, que también se ven afectadas por las inclemencias del tiempo al no contar con la debida protección mientras esperan el ómnibus. Por lo tanto, entendemos imperiosa la gestión de la IDP a través de sus dependencias competentes, para que se proceda prontamente a la solución de la problemática aludida.

**MOCIÓN:**

- 1) Que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor para su tratamiento.
- 2) Que se oficie al Sr. Intendente, al Director de Tránsito de la IDP y a todos los medios de comunicación.

Sin otro particular saludamos a usted muy Atte.,

Julio Retamoza

Sandra Betti

Washington Gallardo

Roberto Cire

Raquel Medina

Maria Barreto

**EDILES FRENTE AMPLIO**



Moción 6418

Paysandú, 7 de octubre de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental  
Dr. Claudio Zanoniani  
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

**Continuación de la obra inconclusa del salón municipal de Piedras Coloradas  
Exposición de Motivos**

En el periodo pasado el señor alcalde de Piedras Coloradas, Jorge Giosa, inició la construcción de un salón municipal para uso de este Municipio y de la creciente demanda cultural de distintas instituciones.

Esta obra quedó sin terminar, a la altura de la viga. Faltaría ponerle el techo, las aberturas y un buen piso, cosa que no tendría un costo muy elevado.

Después con el tiempo se podría ir mejorando este salón.

Hoy ha aumentado considerablemente la demanda por la formación de grupos de danzas y de distintos espectáculos.

Ésta, es una localidad de continuo crecimiento donde sólo se tiene un salón comunal que muchas veces está ocupado. También se cuenta con la buena voluntad de salones religiosos y el cuadro de fútbol que en muchas ocasiones prestan sus locales.

Es imprescindible contar con un salón para uso de este Municipio pues las necesidades culturales van en aumento.

**MOCIÓN**

Por lo expuesto, solicito que este planteo se radique en la Comisión de Obras y Servicios y Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo para su tratamiento.

Atentamente,



Edil Alberto Rodríguez Curti  
Partido Nacional

Moción 6421

Carpeta N° 940 Año 2022

Paysandú, 7 de octubre de 2022.

Señor Presidente de la Junta Departamental  
Edil Dr. Claudio Zanoniani

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

**QUE SE DECLARE DE INTERÉS PATRIMONIAL LA ESTACIÓN DE AFE, SUS  
TALLERES, MAQUINARIAS, MUSEOS Y PERTENENCIAS INHERENTES A  
LOS MENCIONADOS LUGARES**

#### Exposición de Motivos

Con motivo de los días del Patrimonio realizado el 1 y 2 de octubre de 2022, tuve la oportunidad de concurrir a los Talleres de AFE y visitar la añeja estación de ferrocarril que data de la época victoriana y que perteneciera a los ferrocarriles ingleses del Uruguay, así como sus talleres y museo celosamente cuidado y mantenido por funcionarios jubilados y algún activo, que se encontraban presentes en la circunstancia.

Vivamente impactado por lo que vi, rememoraba mi niñez y lo que significó en ella el tren, puesto que muchísimas veces viajaba en él hasta la localidad de Guichón donde habitualmente vivían mis abuelos. Entonces, no puedo menos que apenarme frente a la actual situación de esa emblemática zona de AFE, que está tan desmerecida, pese al heroico esfuerzo que realizan algunos jubilados del ente y algún activo para conservar lo que creo sustancialmente es patrimonio del departamento y de la República.

No puedo dejar de emocionarme al ver la maquinaria traída por el ferrocarril inglés que aún está presente y que aportó a Paysandú un crecimiento importante y lo convirtió en un nodo de comunicación que lo ubicaba en una situación privilegiada en el país. Sobre todo, entre 1890 y 1940 con la compañía inglesa y hasta 1980 con AFE. Décadas en las que eran incontables el número de localidades rurales que tenían en el paso diario del tren y el motocar, su salida y retorno, por ser uno de sus medios de acceso a la capital departamental y a muy diversos puntos del país.

Tenemos a través del tren, todo un historial muy relacionado con el trasiego de cargas, pasajeros, ganado lanar y vacuno, así como de diversas cargas que hacían al devenir de nuestro Paysandú. Medio de desplazamiento que también utilizaban educadores y familias

educadores y familias que se dirigían semanalmente a sus lugares de trabajo en una ida y vuelta, que daba lugar a que se formaran muy interesantes momentos de actividad social en el arribo y partida de los trenes y motocares, sobre todo de pasajeros. En esa estación que aún hasta hoy día conserva ese estilo victoriano que tan característica la hace en el contexto del noreste de nuestra ciudad.

Y ni que hablar de los talleres, el museo y la maquinaria que existe, en el predio de AFE, que es como dije: un patrimonio esencial del departamento y de la nación, ya que encierra años de historia, trabajo, esfuerzo, progreso y perspectiva de lo que fue el tren, sus estaciones y su factor de cambio para todo el departamento. Y porque no decirlo del noroeste y este del país en este caso.

Qué tiempo tan determinante para Paysandú, Uruguay, cuando las vías de ferrocarril eran recorridas por las máquinas a vapor inglesas de la compañía Midland que hacían de su puntualidad un hito trascendental. Y no menos importante la concentración de gente que muchas veces se congregaban cuando la llegada del tren nocturno. Un Clásico. Qué tiempos, en donde esa infraestructura victoriana absorbía las vivencias de la época.

Por la gente, por el departamento, por la nación y por sus identidades patrimoniales, pido se busque su conservación y declaración de bien patrimonial para la Estación de AFE, sus talleres y su museo, porque no puede ser de otra manera. Paysandú no puede permitir que esas valiosas partes de su historia se pierdan o sean llevadas lejos de su lugar original.

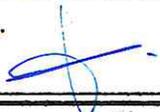
### MOCIÓN

Por lo expuesto, solicito se haga llegar esta moción al Señor Intendente Departamental, al Congreso Nacional de Ediles, al Congreso de Intendentes, a la Comisión del Patrimonio del Departamento y a la Comisión del Patrimonio, Artístico, Histórico y Cultural de la Nación. Asimismo, a los medios de comunicación, el interés de esta Corporación de que se preserve tan valioso patrimonio que es historia viva de Paysandú y sus progresos.

Atentamente:

Edil Téc. Agr. Alfredo Artía  
Cabildo Abierto – Partido Nacional  
Acuerdo Programático

  
**JUNTA DEPARTAMENTAL**  
**PAYSANDÚ**

Paysandú, 7 de octubre de 2022  
Recibido en esta fecha.  
Firma 

Rep. N° 44.222/22.-

14/09/22

S.F./s.f.

## COMISIÓN DE CULTURA

## INFORMA:

Asunto a estudio: **CURSO DE TEJIDOS PARA PUEBLO GALLINAL.**- Moción de la Sra. edil Vanessa Contrera.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión en sesión de fecha 16/07/21.

A fin de poder cumplir con lo solicitado en la moción, esta Comisión decide remitir el Oficio N° 466/22 al Ejecutivo Departamental con destino al Departamento de Descentralización, del cual no se ha recibido una respuesta al día de la fecha.

Posteriormente, la Coordinadora de dicho Departamento concurre a una reunión de esta Comisión, oportunidad en la cual expone pormenorizadamente sobre todos los talleres y cursos que se dictarán en las localidades del interior de nuestro Departamento.

En la reunión la jerarca expuso la siguiente tabla, explicando detenidamente cada caso:

<b>TALLERES CULTURALES EN MUNICIPIOS Y JUNTAS LOCALES</b>		
<b>LOCALIDAD</b>	<b>TALLER</b>	<b>PROFESOR/A</b>
CHAPICUY	RITMO LATINO	RODOLFO MENDEZ
CHAPICUY	EDUCACIÓN FISICA	SOLEDAD ROMEO
SAN MAURICIO	EDUCACIÓN FISICA (ESCUELA)	SOLEDAD ROMEO
PARADA DAYMÁN	EDUCACIÓN FISICA	SOLEDAD ROMEO
CHAPICUY	EDUCACIÓN FISICA	SOLEDAD ROMEO
QUEBRACHO	DANZA FOLCKLORICA	ANA TORRES
QUEBRACHO	CERAMICA	JUAN RABERA
QUEBRACHO	EDUCACIÓN FISICA	MATIAS MORALES y
PIEDRAS COLORADAS	RITMO LATINO	RODOLFO MENDEZ
PIEDRAS COLORADAS	TEJIDO Y TELAR	RAMONA VEINS
PIEDRAS COLORADAS	EDUCACIÓN FISICA	WALTER OVIEDO
ORGOROSO	RITMO LATINO	RODOLFO MENDEZ
ORGOROSO	TEJIDO Y TELAR	RAMONA VEINS
ORGOROSO	EDUCACIÓN FISICA	WALTER OVIEDO
ARROYO NEGRO	EDUCACIÓN FISICA	WALTER OVIEDO
GALLINAL	DANZA FOLCKLORICA	ANA TORRES
CERRO CHATO	DANZA URBANA	CRISTOFER RAMIREZ
EL EUCALIPTO	DANZA URBANA	ANA TORRES
LORENZO GEYRES	REPOSTERÍA	FLORENCIA CLAVERO
LORENZO GEYRES	CERAMICA	JUAN RABERA
LORENZO GEYRES	EDUCACIÓN FISICA	EMILIANO ABELLA
ARAUJO	REPOSTERÍA	FLORENCIA CLAVERO
CONSTANCIA	EDUCACIÓN FISICA	SANTIAGO NISTAL
GUICHÓN	TEATRO	PANDOLFO

GUICHÓN	CERÁMICA	ANA CRUZ
GUICHÓN	GUIARRA	ABAYUBA RODRIGUEZ
GUICHÓN	CUERO	SHUBERT CUFRE
GUICHÓN	EDUCACIÓN FISICA	MARIA BATISTA
MORATÓ	CUERO	SHUBERT CUFRE
MORATÓ	EDUCACIÓN FISICA	MARIA BATISTA
MERINOS	EDUCACIÓN FISICA	MARIA BATISTA
PIÑERA BEISSO	EDUCACIÓN FISICA	MARIA BATISTA
BEISSO	COSTURA	SUSANA RIVERO
PORVENIR	CERÁMICA	MARIA TABORDA
PORVENIR	DANZA	DARCY CALDERON
ESPERANZA	CERÁMICA	MARIA TABORDA
ESPERANZA	DANZA	DARCY CALDERON
PUNTAS DE CANGUE	DANZA	DARCY CALDERON
ESTACIÓN PORVENIR	DANZA	DARCY CALDERON

LA TENTACIÓN	DANZA	DARCY CALDERON
LA TENTACIÓN	EDUCACIÓN FISICA	SANTIAGO NISTAL

Asimismo, informó que en el mes de octubre comenzarán a dictarse talleres de Educación Física en la localidad de pueblo Esperanza y de zumba en las localidades de Orgoroso, Arroyo Negro, Piedras Coloradas, Estación Porvenir y pueblo Esperanza. Por otra parte, la jerarca también informó que próximamente comenzarán los talleres de repostería en Ceballos o Soto.

Si bien el planteo de la moción solicitaba cursos de tejido, la jerarca manifestó que por el momento se está llevando a cabo estos otros talleres, que además han sido muy solicitados.

Por lo expuesto, esta Comisión entiende conveniente sugerir al Plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a catorce de setiembre de dos mil veintidós.

**ANA SAN JUAN – MABEL DE AGOSTINI – CARINA TEXEIRA – CARMENCITA MARTÍNEZ**

**Rep. N° 44.260/22.-**

**28/09/22**

**S.F./s.f.**

**COMISIÓN DE CULTURA**

**INFORMA:**

Asunto a estudio: **¿GENOCIDIO O EXTERMINIO?**- Moción del exedil Ing. José F. Díaz.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión en sesión de fecha 05/11/20, oportunidad en la cual se remitió el planteo al Ejecutivo Departamental, Congresos Nacionales de Ediles e Intendentes, ambas Cámaras y medios de comunicación.

Posteriormente, la Comisión decide reiterar el planteo al Ejecutivo Departamental a través del Oficio N° 327/22, solicitando se estudie la posibilidad de realizar gestiones a fin de poder lograr la construcción de la obra representativa solicitada en el planteamiento.

Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y que no se ha recibido una respuesta positiva al día de la fecha, se sugiere al Plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiocho de setiembre de dos mil veintidós.

**ANA SAN JUAN – MABEL DE AGOSTINI – GABRIELA MENESES  
CARMENCITA MARTÍNEZ – ADRIANA URÍA**

oOo

**Rep. N° 44.261/22.-**

**28/09/22**

**S.F./s.f.**

**COMISIÓN DE CULTURA**

**INFORMA:**

Asunto a estudio: **CURSO DE FORMACIÓN DE GUÍA TURÍSTICO PARA LA LOCALIDAD DE PUEBLO MORATÓ.**- Moción de la Sra. edil Mabel Moreira.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión y a sus similares de Turismo y de Descentralización, Integración y Desarrollo en sesión de fecha 25/02/21, oportunidad en la cual también se remitió el Oficio N° 78/21 al Municipio de Guichón, al Ejecutivo Departamental, a los Representantes Nacionales por el Departamento, al Ministerios de Turismo y de Educación y Cultura, al CODICEN y a los medios de comunicación.

Debido a la falta de respuestas, esta Comisión de Cultura decide enviar el Oficio N° 264/21 al Ejecutivo Departamental, esta vez con destino a la Dirección de Turismo a fin de que estudie la posibilidad de realizar gestiones para lograr lo solicitado en la moción.

Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y que no se ha recibido respuestas al día de la fecha, se sugiere al Plenario que el tema permanezca de forma exclusiva en las Comisiones de Turismo y de Descentralización, Integración y Desarrollo.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiocho de setiembre de dos mil veintidós.

**ANA SAN JUAN – MABEL DE AGOSTINI – GABRIELA MENESES  
CARMENCITA MARTÍNEZ – ADRIANA URÍA**

oOo

**Rep. N° 44.262/22.-**

**28/09/22**

**S.F./s.f.**

**COMISIÓN DE CULTURA**

**INFORMA:**

Asunto a estudio: **CONOCIMIENTOS BÁSICOS Y FORMACIÓN EN LENGUAJE DE SEÑAS.**- Moción de la Sra. edil Carina Texeira.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión y a su par de Derechos Humanos, Equidad y Género en sesión de fecha 25/02/21, oportunidad en la cual también se remitió el Oficio N° 85/21 al CODICEN, al Ejecutivo Departamental, al Ministerio de Educación y Cultura y a los medios de comunicación.

Esta Comisión de Cultura ya se expidió a través del Repartido N° 43.364/21, exponiendo una respuesta recibida por parte del Ejecutivo Departamental y quedando el tema en bandeja para proseguir con su estudio.

Posteriormente la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género se expide por Repartido N° 43.536/21, quedando el tema radicado de forma exclusiva en esta Comisión.

A fin de poder proseguir con el estudio del planteo y lograr lo solicitado en la moción, esta Comisión de Cultura decide remitir el Oficio N° 816/21, sugiriendo al Ejecutivo Departamental se instale cartelería referente a la materia en plazas y otros lugares públicos.

Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y que no se ha recibido respuestas al día de la fecha, como también que la Comisión está en conocimiento de que APAPSPAY brindó capacitación a 50 personas en materia de lengua de señas, se sugiere al Plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiocho de setiembre de dos mil veintidós.

**ANA SAN JUAN – CARMENCITA MARTÍNEZ – ADRIANA URÍA**

oOo

**Rep. N° 44.263/22.-**

**28/09/22**

**S.F./s.f.**

**COMISIÓN DE CULTURA**

**INFORMA:**

Asunto a estudio: **RESTITUCIÓN AL DOMINIO MUNICIPAL DEL EDIFICIO “CÍRCULO NAPOLITANO DE PAYSANDÚ”**.- Moción del Sr. edil Marcelo Tortorella.

**ASOCIACIÓN LUCANA DE PAYSANDÚ**.- Remite copia de su proyecto de crear el Centro Cultural Círculo Napolitano.

Con respecto a los temas de referencia, los mismos fueron derivados a esta Comisión en fechas 16/07/21 y 13/12/21 respectivamente.

Ambos planteos están relacionados entre sí. La restitución al dominio municipal del Círculo Napolitano, se solicita debido a que la UDELAR, más precisamente el CENUR Litoral Norte, quiere trasladar su oficina jurídica que se ubicaba en el edificio mencionado, y a su vez la Asociación Lucana quiere implantar su proyecto CREMIG (Centro Regional de Estudios Migratorios e Investigación Genealógica).

A fin de poder buscar una solución a la situación, esta Comisión decidió remitir primeramente los Oficios N° 564/21 y 243/22 al Ejecutivo Departamental.

Posteriormente dicho Ejecutivo envía una respuesta en la cual se adjunta copia digital del Informe N° 1091/2021 de la Unidad Asesora Jurídico Notarial, cuya parte medular se transcribe: “...De acuerdo a lo planteado, se adjunta convenio suscrito entre la Intendencia Municipal de Paysandú y la Universidad de la República el 3 de julio de 2003 y Contrato de Comodato suscrito el 3 de mayo de 2018 también entre esta Intendencia y la Universidad de la República, con objeto del inmueble padrón número 2017, edificio denominado “Círculo Napolitano”.

De la cláusula cuarta del mencionado comodato surge que:

*‘CUARTO: PLAZO. El plazo de este contrato será hasta el 30 de junio de 2020, el que se considerará prorrogado automáticamente por períodos anuales si no se comunica a la contraparte en forma fehaciente la decisión de resolver el contrato con una antelación mínima de 30 días al vencimiento del plazo original o de cualquiera de la prórrogas’.*

*En virtud de lo convenido respecto al plazo y de así considerarlo la superioridad, sería posible comunicar la voluntad de rescisión del comodato con al menos 30 días antes del 30 de junio de 2022.*

*Cabe agregar que los contratos relacionados se encuentran en depósito en esta Oficina para su consulta.*

*Es cuanto se informa. ROSINA ÁLVAREZ. UNIDAD ASESORA JURÍDICO NOTARIAL.”.*

En fecha 27/07, integrantes de esta Comisión, conjuntamente con el mocionante de uno de los planteos, Sr. edil Marcelo Tortorella, mantienen una reunión con la Dirección

del Centro Universitario de Paysandú, donde se pone de manifiesto la situación actual del comodato del Círculo Napolitano, y se analizan las posibilidades para lograr trasladar la oficina jurídica del CUP y que se firme un nuevo comodato del edificio en cuestión, pero esta vez con la Asociación Lucana de Paysandú.

Luego de lo mencionado, esta Comisión decide mantener una reunión con el Sr. Emanuel Appratto, Subdirector de Desarrollo Estratégico y Sostenible del Ejecutivo Departamental, oportunidad en la que el jerarca puso sobre la mesa varias opciones de posibles espacios físicos para concretar el traslado de la oficina jurídica del CUP. Concluyó en que el mismo debe ser accesible, en el centro de la ciudad, con espacio para guardar documentación y archivos y también brinde cierta privacidad para atender correctamente las consultas de las personas que vayan a utilizar los servicios jurídicos. El Subdirector Appratto mencionó que una de las mejores alternativas era un espacio ubicado en el edificio de Paysandú Innova, pero que primero debía cerciorarse de que realmente podía utilizarse.

Teniendo en cuenta lo expuesto y de que el planteo ya está en vías de ser solucionado, se sugiere al Plenario proceder al archivo de ambos temas.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiocho de setiembre de dos mil veintidós.

**ANA SAN JUAN – MABEL DE AGOSTINI – GABRIELA MENESES  
CARMENCITA MARTÍNEZ – ADRIANA URÍA**

-----oOo-----  
**Rep. N° 44.264/22.-**  
**28/09/22**  
**S.F./s.f.**

**COMISIÓN DE CULTURA**

**INFORMA:**

Asunto a estudio: **APOYO A LA CULTURA DEL BALLE FOLCLÓRICO DEL INTERIOR DEPARTAMENTAL.**- Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García, Juan Rodríguez y del exedil Sr. Sebastian Martínez.

**REITERACIÓN: APOYO A LA CULTURA DEL BALLE FOLCLÓRICO DEL INTERIOR DEPARTAMENTAL.**- Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García, Juan Rodríguez, Sergio Arrigoni, María Inés Firpo y del exedil Sr. Sebastian Martínez.

**COLECTIVO DE DANZA FOLKLÓRICA "FRONTERITA" DE TAMBORES, PREMIADO A NIVEL INTERNACIONAL.**- Moción de los ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García, Juan Rodríguez y del exedil Sr. Sebastian Martínez.

Con respecto a los temas de referencia, los mismos fueron derivados a esta Comisión y a sus pares de Promoción Social y de Descentralización, Integración y Desarrollo en fechas 29/07/21, 24/02/22 y 31/03/22 respectivamente.

Teniendo en cuenta que el grupo folklórico ya ha participado de los eventos internacionales mencionados en los planteos, y que además la solicitud de un espacio físico para sus ensayos ya está siendo considerado por la Dirección de Promoción Social del Ejecutivo Departamental, se sugiere al Plenario que el primer y segundo asuntos a estudio se radiquen de forma exclusiva en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, mientras que el tercero se radique de forma exclusiva en las Comisiones de Promoción Social y de Descentralización, Integración y Desarrollo.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiocho de setiembre de dos mil veintidós.

**ANA SAN JUAN – MABEL DE AGOSTINI – GABRIELA MENESES  
CARMENCITA MARTÍNEZ – ADRIANA URÍA**

**Rep. N° 44.265/22.-**

**28/09/22**

**S.F./s.f.**

**COMISIÓN DE CULTURA**

**INFORMA:**

Asunto a estudio: **TABLEROS DE AJEDREZ PARA LA CIUDAD.-** Moción de la exedil Sra. Cristina Lazzaroni.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión en sesión de fecha 29/07/21, oportunidad en la cual también se remitió el Oficio N° 512/21 al Ejecutivo Departamental.

Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y que no se ha recibido una respuesta al día de la fecha, se sugiere al Plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiocho de setiembre de dos mil veintidós.

**ANA SAN JUAN – MABEL DE AGOSTINI – GABRIELA MENESES**

**CARMENCITA MARTÍNEZ – ADRIANA URÍA**

-----oOo-----

**Rep. N° 44.266/22.-**

**28/09/22**

**S.F./s.f.**

**COMISIÓN DE CULTURA**

**INFORMA:**

Asunto a estudio: **BATERÍA DE CAÑONES DE SANTA BÁRBARA: RECUPERACIÓN DE UN SITIO HISTÓRICO PARA INTEGRAR AL CIRCUITO TURÍSTICO DE PAYSANDÚ.-** Moción de los Sres. ediles Marcelo Tortorella y Alejandro Colacce.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión y a su par de Turismo en sesión de fecha 02/09/21.

Teniendo en cuenta la naturaleza del planteamiento, esta Comisión de Cultura entiende conveniente sugerir que el tema permanezca de forma exclusiva en su par de Turismo.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiocho de setiembre de dos mil veintidós.

**ANA SAN JUAN – MABEL DE AGOSTINI – GABRIELA MENESES**

**CARMENCITA MARTÍNEZ – ADRIANA URÍA**

-----oOo-----

**Rep. N° 44.267/22.-**

**28/09/22**

**S.F./s.f.**

**COMISIÓN DE CULTURA**

**INFORMA:**

Asunto a estudio: **DECLARAR "HIMNO POPULAR SANDUCERO" LA CANCIÓN "RÍO DE LOS PÁJAROS", DE DON ANÍBAL SAMPAYO.-** Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García, Juan Rodríguez y del exedil Sr. Sebastian Martínez.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión en sesión de fecha 16/09/21.

Esta Comisión ya se ha expedido a través del Repartido N° 44.159/22, el cual luego de un extenso debate en Sala, volvió a Comisión debido a que no se aprobó el proyecto de decreto y en general el tema fue votado en negativo (15 votos en 31).

Teniendo en cuenta lo expuesto, esta Comisión entiende conveniente sugerir al Plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiocho de setiembre de dos mil veintidós.

**ANA SAN JUAN – MABEL DE AGOSTINI – GABRIELA MENESES**

**CARMENCITA MARTÍNEZ – ADRIANA URÍA**

-----oOo-----

Rep. N° 44.268/22.-

28/09/22

S.F./s.f.

## COMISIÓN DE CULTURA

INFORMA:

Asunto a estudio: **EL BIBLIOBÚS, "UN RECURSO SANADOR"**.- Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García, Juan Rodríguez y del exedil Sr. Sebastian Martínez.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión y a sus pares de Promoción Social y de Derechos Humanos, Equidad y Género, en sesión de fecha 12/11/21.

En fecha 09/05/22, la Comisión de Promoción Social se expide a través del Repartido N° 43.981/22, quedando el tema radicado de forma exclusiva en sus similares de Cultura y de Derechos Humanos, Equidad y Género.

Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y a pedido de una de los mocionantes se sugiere al Plenario que el tema permanezca de forma exclusiva en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiocho de dos mil veintidós.

**ANA SAN JUAN – MABEL DE AGOSTINI – GABRIELA MENESES  
CARMENCITA MARTÍNEZ – ADRIANA URÍA**

oOo

Rep. N° 44.269/22.-

28/09/22

S.F./s.f.

## COMISIÓN DE CULTURA

INFORMA:

Asunto a estudio: **GRUPO CULTURAL ANÍBAL SAMPAYO**.- Solicita una entrevista a efectos de poner en conocimiento los fines de dicho grupo.

**GRUPO CULTURAL ANÍBAL SAMPAYO**.- Solicita ser recibido por la Comisión de Cultura.

Con respecto a los temas de referencia, los mismos fueron derivados a esta Comisión en fechas 01/12/21 y 08/04/22 respectivamente.

Esta Comisión mantuvo la reunión con el grupo de referencia, quienes manifestaron su aspiración de llevar a cabo una expresión artística en el mural ubicado cerca del muelle de Aníbal Sampayo, zona de la Playa Park.

Teniendo en cuenta que la solicitud de reunión con las autoridades del Ejecutivo Departamental, ya ha sido tramitada a través del Oficio N° 244/22, el cual a su vez generó el Expediente N° 2022-2264, estando éste a consideración de la Dirección de Cultura de la Intendencia Departamental, se sugiere al Plenario el archivo de ambos temas.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiocho de setiembre de dos mil veintidós.

**ANA SAN JUAN – MABEL DE AGOSTINI – GABRIELA MENESES  
CARMENCITA MARTÍNEZ – ADRIANA URÍA**

oOo

Rep. N° 44.270/22.-

28/09/22

S.F./s.f.

## COMISIÓN DE CULTURA

INFORMA:

Asunto a estudio: **"PREMIOS DESTAQUE VICTORIA AMÉRICA - EUROPA" OTRA VEZ SANDUCEROS RECONOCIDOS**.- Moción de la Sra. edil Carina Texeira.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión en sesión de fecha 17/12/21.

En relación al reconocimiento solicitado, esta Comisión entiende conveniente no hacer lugar al mismo.

La razón principal radica en que integrantes de la Comisión tienen conocimiento de que todos los que han recibido un reconocimiento por parte los premios Victoria América – Europa, han tenido que abonar una suma de dinero para participar de una cena, evento en el cual se concreta la entrega de dichos premios. Si no se asiste a dicha cena, no se puede recibir el premio en cuestión.

Teniendo en cuenta esa metodología de premiación, esta Comisión no está de acuerdo en llevar a cabo lo planteado, por lo que sugiere al Plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiocho de setiembre de dos mil veintidós.

**ANA SAN JUAN – MABEL DE AGOSTINI – GABRIELA MENESES  
CARMENCITA MARTÍNEZ – ADRIANA URÍA**

oOo

**Rep. N° 44.271/22.-**

**COMISIÓN DE CULTURA**

**28/09/22**

**S.F./s.f.**

**INFORMA:**

Asunto a estudio: **NECESIDAD URGENTE, NUEVO LOCAL PARA EL CAIF DEL BARRIO NUEVO PAYSANDÚ.-** Moción de la Sra. edil Susana Añasco.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión en sesión de fecha 24/02/22, oportunidad en la que también se remitió el Oficio N° 80/22 a los medios de comunicación.

A fin de cumplir con lo solicitado en el planteamiento, esta Comisión decidió remitir el Oficio N° 405/22 al Ejecutivo Departamental y a los Representantes Nacionales por el Departamento.

Teniendo en cuenta que el tema está en la órbita del CODICEN e INAU y se están realizando gestiones para concretar lo solicitado en el planteo, se sugiere al Plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiocho de setiembre de dos mil veintidós.

**ANA SAN JUAN – MABEL DE AGOSTINI – GABRIELA MENESES  
CARMENCITA MARTÍNEZ – ADRIANA URÍA**

oOo

**Rep. N° 44.272/22.-**

**COMISIÓN DE CULTURA**

**28/09/22**

**S.F./s.f.**

**INFORMA:**

Asunto a estudio: **ESPACIO CULTURAL ABIERTO, EN LOS FAROLES COMUNITARIOS Y EN LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR.-** Moción del Sr. edil Emanuel Castillo.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión y a sus pares de Promoción Social y de Descentralización, Integración y Desarrollo, en sesión de fecha 31/03/22, oportunidad en la que además se remitió el Oficio N° 182/22 al Ejecutivo Departamental, a los Municipios del Departamento, al Congreso Nacional de Ediles y a los medios de comunicación.

Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, que no se ha recibido una respuesta y además la naturaleza del planteamiento, esta Comisión entiende conveniente sugerir al Plenario que el tema permanezca de forma exclusiva en sus similares de Promoción Social y de Descentralización, Integración y Desarrollo.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiocho de setiembre de dos mil veintidós.

**ANA SAN JUAN – MABEL DE AGOSTINI – GABRIELA MENESES  
CARMENCITA MARTÍNEZ – ADRIANA URÍA**

oOo

**Rep. N° 44.273/22.-****28/09/22****S.F./s.f.****COMISIÓN DE CULTURA****INFORMA:**

Asunto a estudio: **PROGRAMA PARA TELEVISACIÓN EN DIRECTO A TRAVÉS DE LA SEÑAL DE CANAL 5 DE LAS FIESTAS TRADICIONALES DEL URUGUAY.**- Moción de los Sres. ediles Marcelo Tortorella, Vanessa Contrera, Carina Texeira, Ana Biglieri y Alberto Rodríguez.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión en sesión de fecha 12/05/22, oportunidad en la que también se remitieron los Oficios N° 360 a la Comisión de Cultura del Congreso Nacional de Ediles y N° 395/22 al Ministerio de Educación y Cultura, Dirección de Medios Públicos y a los medios de comunicación.

Posteriormente, esta Comisión mantiene una reunión con el Director del SECAN, Sr. Gerardo Sotelo, a quien se le plantea la iniciativa. En la misma reunión el mocionante Sr. edil Marcelo Tortorella le plantea la posibilidad de que Canal 5 de Montevideo realice coordinaciones con televisoras locales de cada departamento para lograr las transmisiones de las fiestas tradicionales de cada localidad.

Durante el pasado Encuentro con el Patriarca, a través de ImagenPlus, se pudo transmitir la fiesta en Canal 5 de Montevideo y otros canales para todo el país.

Teniendo en cuenta lo expuesto, se sugiere al Plenario proceder al archivo del tema. Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiocho de setiembre de dos mil veintidós.

**ANA SAN JUAN – MABEL DE AGOSTINI – GABRIELA MENESES  
CARMENCITA MARTÍNEZ – ADRIANA URÍA**

-----oOo-----

**Rep. N° 44.274/22.-****28/09/22****S.F./s.f.****COMISIÓN DE CULTURA****INFORMA:**

Asunto a estudio: **HOMENAJEAR A LOS SANDUCEROS QUE CELEBRAN SU CENTENARIO DE VIDA.**- Moción de la Sra. edil Carina Texeira.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión en sesión de fecha 26/05/22, oportunidad en la que también se remitió el Oficio N° 426/22 al Ejecutivo Departamental.

Teniendo en cuenta la propuesta de referencia, esta Comisión entiende que si bien es una buena propuesta, la misma no es viable, ya que requeriría una constante participación de varias instituciones públicas competentes en el registro de los ciudadanos.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, se sugiere al Plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiocho de setiembre de dos mil veintidós.

**ANA SAN JUAN – MABEL DE AGOSTINI – CARMENCITA MARTÍNEZ – ADRIANA URÍA**

-----oOo-----

**Rep. Nº 44.257/22.-**  
**28/09/22**  
**T.F./t.f.**

**COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y NOMENCLÁTOR**

**INFORMA:**

Asuntos a estudio: **SITUACIÓN DE FUNCIONARIOS DE ZONA AZUL POR 18 DE JULIO.**- Moción de los Sres. ediles Roberto Ciré y Washington Gallardo.  
**CONGRESO NACIONAL DE EDILES.**- A instancia del Of. Nº 251/21, relacionado a moción de los Sres. ediles Gallardo y Ciré, referente a: "Situación de funcionarios de Zona Azul por 18 de Julio", solicita información al respecto.

En sesión de fecha 13/05/21 el primer asunto fue derivado a esta Comisión y a su par de Promoción Social, oportunidad en la que se enviaron los Oficios Nº 250/21 a la Intendencia Departamental, remitiéndolo a la Dirección de Tránsito y 251/22 al MIDES Departamental y al Congreso Nacional de Ediles.

Respecto al segundo asunto fue derivado a esta Comisión con fecha 29/06/21. Asimismo, oportunamente la Comisión de Promoción Social se expidió a través del Repartido Nº 43.404/21 derivando el primer tema a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social debido a la temática expresada, permaneciendo a su vez radicado en forma exclusiva en la Comisión informante.

Posteriormente la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informó por Repartido Nº 44.177/22, radicando el tema exclusivamente en esta Comisión.

Por su parte, la Comisión analizó la situación de los mencionados funcionarios en varias oportunidades, situación que estuvo planteada en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, como se indicó anteriormente, que es a quien le corresponde para su tratamiento. Estos funcionarios hoy en día están trabajando en conjunto con la Agencia de Desarrollo Paysandú logrando una estabilidad laboral, la que mejora su calidad de vida.

Por lo expuesto y debido al tiempo transcurrido se sugiere al Plenario el archivo de los temas.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a 27 de setiembre de 2022.

**JAVIER PIZZORNO – JESÚS MARY – ADRIANA URÍA – WASHINGTON GALLARDO**

-----oOo-----

**Rep. Nº 44.258/22.-**  
**28/09/22**  
**T.F./t.f.**

**COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y NOMENCLÁTOR**

**INFORMA:**

Asunto a estudio: **ABRIR EL CANTERO CENTRAL DE AVENIDA Dr. ROLDÁN Y CALLE Nº 34.**- Moción de los Sres. ediles Natalia Martínez, Jordy Correa y Guadalupe Fernández.

En sesión de fecha 16/07/21 el presente asunto fue derivado a esta Comisión y a su similar de Obras y Servicios, oportunidad en la que se envió el Oficio Nº 412/21 a la Intendencia Departamental, remitiéndolo a la Dirección General de Obras y a la Dirección de Tránsito, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Asimismo, el día martes 26 de julio del corriente fueron recibidos el Director de Tránsito, Dr. Braulio Álvarez y el Director General de Obras, Ing. Horacio Mársico, del Ejecutivo Departamental, a fin de considerar el tema de referencia entre otros.

Lo expresado en dicha oportunidad por los Sres. Directores se transcribe a continuación en su parte medular: "**ING. MÁRSICO:** En este caso hay una vía férrea, y donde está la vía férrea AFE no lo permite –tienen diferentes reglamentaciones según la velocidad del tren–, creo que es a 500 metros que no se pueden hacer cruces. Por otra parte, lo que se llama la faja ferroviaria tiene un ancho que no es demasiado grande y el vehículo queda expuesto al peligro. Por lo tanto –si bien en este caso no es un cantero central, porque lo que se le llama Roldán Vieja es la calle paralela a Roldán, como una especie de colectora secundaria–, lo interesante acá es que ante cada apertura de la vía que se haga, AFE va a pedir siempre que se cierre otra. Por otra parte, cada apertura de la vía que se realice, es un punto de posibles siniestros de tránsito por la confluencia de dos modalidades de transporte que confluyen. Es verdad que es un trayecto largo que tienen que hacer para entrar, pero, por ejemplo, la calle 32 –creo que se llama Los Ceibos–, que es la que va al Barrio Norte, está abierta; es una zona donde la visibilidad es buena y está a menos de 500 metros de la 34. Si bien no soy especialista en este tema, pero por lo que he aprendido la vía de acceso para entrar a la calle N° 34 es la calle N° 32 y la paralela a Roldán.

**DR. ÁLVAREZ:** A raíz de esta moción, antes de venir estuve buscando información sobre lo que fue la obra de avenida Doctor Roldán, y si ustedes se fijan en cada entrada, cada desvío o giro a la izquierda –tanto para los que ingresan que van hacia el norte o los que vienen hacia el sur– están definidos y están marcados, incluso, la avenida fue diseñada para que se tenga una entrada al carril de giro, porque el ancho de la avenida no permite que el auto quede cubierto cuando realiza el giro, el ancho del cantero no alcanza para ser un resguardo seguro al giro. Entonces, es complejo hacer el corte en avenida Doctor Roldán para que se pueda ingresar por calle N° 34, amén de todos los peros que nos va a poner AFE si se decidiera hacer el corte en ese lugar. Teniendo en cuenta que –como dice la moción– en calle 32 no hay 500 metros para llegar.

**ING. MÁRSICO:** Otro problema que se presenta en Doctor Roldán, es por una cuestión ferroviaria, las pendientes de los rieles de vía son muy bajas y estrictas, y el tema del emplazamiento de la vía generó que el pasaje sea, en general, en altura, hay que subir y bajar, y eso genera otra dificultad en el tránsito que puede generar siniestros. En la vía que está junto a las avenidas, Italia y República Argentina, está como a nivel, es lo que realmente se llama, en ingeniería ferroviaria, un paso a nivel. En Doctor Roldán no es tan a nivel.

En realidad, en cuanto al tránsito siempre hay que ser muy cuidadosos en abrir canteros centrales, porque, en definitiva, las avenidas son preferenciales –como lo han mencionado acá– y al ser preferenciales, cuanto menos giros haya significa menor conflicto en el tránsito, pero hay distintos tipos de avenidas. En el diseño geométrico de ingeniería para una avenida, el diseño del cantero central se hace con lo que tiene; entonces, el concepto de para qué es el cantero central se va perdiendo.

**DR. ÁLVAREZ:** En Roldán y 34 no solo complica más sino que fue un proyecto que ya fue estudiado a nivel de un PDGS. O sea, no estamos hablando de una avenida que hizo la Intendencia, es una obra que requirió asistencia internacional, que tiene un estudio bastante más acabado que el que podemos hacer nosotros. Me parece que a priori con los argumentos que dio el director general de Obras no es tan sencillo de hacer. Y más que yo no soy el que va hacer la obra, sino la Dirección de Obras.

**ING. MÁRSICO:** La verdad, hacer un trámite con AFE para la 34 no, no tendría un aval técnico muy importante de la Intendencia, no nos parece".

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario que el tema permanezca radicado en forma exclusiva en la Comisión de Obras y Servicios.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a 27 de setiembre de 2022.

**JAVIER PIZZORNO – JESÚS MARY – ADRIANA URÍA – WASHINGTON GALLARDO**



**Rep. N° 44.259/22.-**  
**28/09/22**

**COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y NOMENCLÁTOR**

**T.F./t.f.**

**INFORMA:**

Asunto a estudio: **PUNTOS DE CARGA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS.-** Moción de la Sra. edil Verónica Villarreal.

En sesión de fecha 30/06/22 el tema de referencia fue derivado a esta Comisión y a su par de Higiene y Medio Ambiente, oportunidad en la que se envió el Oficio N° 578/22 a la Intendencia Departamental y al Directorio de UTE.

Con fecha 29/07/22 se recibió respuesta de UTE al oficio antes mencionado, la que a continuación se transcribe: "En respuesta a la nota enviada, se entiende oportuno adjuntar el estado actual de la instalación de puntos de carga para vehículos eléctricos en el mencionado Departamento.

1- Puntos de carga instalados antes de la firma del Convenio:

Departamen	Ciudad	Descripción	Dirección	Cantidad de tom	Potencia (kW)	Inicio
Paysandú	Paysandú	ANCAP Paysandú	Ruta 3 km 376	1	43	01/04/2019
Paysandú	Guichón	ANCAP Guichón	Dr. Penza 272 y Avda. Artigas	1	22	24/03/2021

2- Puntos de carga a instalar en el año 2022, planificados a partir de la firma del Convenio (agosto 2021), en coordinación con el Sr. Marcelo Etcheverry de la Intendencia de Paysandú:

Nombre	Localidad	Departamen	Dirección	Estación		Tipo de carga	Potencia unitaria	Potencia Total	Comentario	Carpeta estimativa	Carpeta definitiva
				ANCA	tomos						
Tambores	Tambores	Paysandú	Frente a usina vieja UTE	NO	1	AC	22	22	Sin cable	1761770315	6857168835
El Eucalipto	El Eucalipto	Paysandú	Cantero Central	NO	1	AC	22	22	Sin cable	2825475642	1875975828
Paysandú Plaza Constitución	Paysandú	Paysandú	Flonda y Zorrilla	NO	2	AC	22	44	Sin cable	1179933505	6565283525
Termas Guaviyú	Termas Guaviyú	Paysandú	Complejo Hotel	NO	2	AC	22	44	Sin cable	8067691623	1411899317
Termas Almirón	Termas Almirón	Paysandú	Estacionamiento techado	NO	2	AC	22	44	Sin cable	6771594644	7394343245
Estación de carga ANCAP Paysandú 2	Nuevo Paysandú	Paysandú	Ruta 5, Nuevo Paysandú	SI	2	AC	60	120	DC en 2023	3556547906	5881319255
Estación de carga Paysandú DC	Paysandú	Paysandú	Estadio Artigas frente a Shopping y Terminal	NO	2	DC	60	120	Sin cable	2428070169	9336520524
Estación de carga Paysandú ANCAP Francolino	Paysandú	Paysandú	Avenida España y Juncal	SI	2	DC	60	120	SAVE binóm	4252963450	335225226

Fdo.: Cecilia Calace Erramouspé – Secretaria de Presidencia de UTE".

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario que el tema permanezca radicado en forma exclusiva en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a 27 de setiembre de 2022.

**JAVIER PIZZORNO – JESÚS MARY – ADRIANA URÍA – WASHINGTON GALLARDO**



**Rep. N° 44286/22.-**  
**06/10/22**  
**L.P./l.p.**

**COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTAS**

**INFORMA:**

Asunto a estudio: **ENAJENACIÓN A FAVOR DE LA SRA. NELLY MERCEDES CURTI BRITOS, LA VIVIENDA N° 21081.**- La Intendencia solicita anuencia.

Esta Comisión consideró el tema en estudio, en base al decreto de venta ID39928 de la Agencia Nacional de Vivienda, en el cual se señala que el precio se encuentra totalmente integrado, y actuación N° 18/2022 de Escribanía, en el cual se detalla que la vivienda fue construida mediante convenio entre el Banco Hipotecario del Uruguay y la Intendencia Departamental. Por lo expuesto, se sugiere al Plenario la **aprobación** del siguiente:

**PROYECTO DE DECRETO**  
**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ**  
**DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.-** Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para enajenar a favor de la señora Nelly Mercedes Curti Britos, titular de la cédula de identidad número 2.603.768-9, oriental, mayor de edad, soltera, la vivienda N° 022, block 01 del Conjunto Habitacional IC 35, padrón individual N° 21081, Departamento de Paysandú, Localidad Catastral de Paysandú, de acuerdo a lo que consta en el Expediente N° 2022-5130 del Ejecutivo Departamental.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú a 05 de octubre de 2022.

**ALEJANDRO MEGA-ARTURO TERRA-VERÓNICA VILLARREAL-DAVID HELGUERA**

-----oO-----

**Rep. N° 44287/22.-**  
**06/10/22**  
**L.P./l.p.**

**COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTAS**

**INFORMA:**

Asunto a estudio: **EXONERACIÓN DEL PAGO DE IMPUESTO A LOS TERRENOS BALDÍOS Y TASAS DE SERVICIOS DE ALUMBRADO Y RECOLECCIÓN, PADRÓN 19.699, EJERCICIOS 2020 Y 2021, A NOMBRE DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS SINDICAL IV PVS.**- La Intendencia solicita anuencia

En virtud de la exoneración solicitada y de acuerdo al rol de la entidad peticionante, como también así los antecedentes registrados en el mismo tenor, es que esta Comisión resolvió no formular objeciones y aconsejar al Plenario la **aprobación** del siguiente:

**PROYECTO DE DECRETO**  
**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ**  
**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para exonerar al padrón urbano N° 19.699 del pago del Impuesto a los terrenos baldíos, por el ejercicio 2017; y del pago de las Tasas de servicios de alumbrado y recolección, por los ejercicios 2020 y 2021, de acuerdo a lo que consta en el Expediente Electrónico N° 2021-4561, del Ejecutivo Departamental.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú a 05 de octubre de 2022.

**ALEJANDRO MEGA-ARTURO TERRA-VERÓNICA VILLARREAL-DAVID HELGUERA**

-----oO-----

Rep. N° 44288/22.-  
06/10/22  
L.P./l.p.

**COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTAS**

**INFORMA:**

Asunto a estudio: EXONERACIÓN DEL PAGO DE LA TASA DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE CEMENTERIOS DE LOS PANTEONES N° 12, 13, 55 Y 56, DEL CEMENTERIO CENTRAL A NOMBRE DE LA ASSOCIAZIONE LUCANA DI PAYSANDÚ .- La Intendencia solicita anuencia

En virtud de la exoneración solicitada y de acuerdo al rol de la entidad peticionante, como también así los antecedentes registrados en el mismo tenor, es que esta Comisión resolvió no formular objeciones y aconsejar al Plenario la **aprobación** del siguiente:

**PROYECTO DE DECRETO**  
**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para exonerar del pago de la Tasa de Conservación y Limpieza de Cementerios de los panteones números 12 (Id.Bien: 428662), 13 (IdBien: 428663), 55 (IdBien: 428928) y 56 (IdBien: 428929) del Cementerio Central de esta ciudad, a nombre de la Associazione Lucana de Paysandú, por el ejercicio 2021, de acuerdo a lo que consta en el Expediente Electrónico N° 2021-1567, del Ejecutivo Departamental.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú a 05 de octubre de 2022.

**ALEJANDRO MEGA-ARTURO TERRA-VERÓNICA VILLARREAL-DAVID HELGUERA**

-----oO-----

**Rep. N° 44.282/222.-**

**06/10/22**

**Y.B./y.b.**

**COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS**

**INFORMA:**

Asunto a estudio: **REPARACIÓN URGENTE DE BAÑOS DEL ESTADIO ARTIGAS.-** Moción de la Sra. edil Verónica Villarreal.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión y a sus similares de Promoción Social y de Higiene y Medio Ambiente, en sesión de fecha 28/04/22.

Oportunamente la Comisión de Promoción Social informó por Repartido N° 44.018/22, radicando el tema en las demás Comisiones.

Con fecha 26/09/22 se recibió respuesta de la Intendencia Departamental, cuya parte medular se transcribe: "...Al respecto, cúmplenos hacer llegar a usted copia digital de informe número 30/2022 elaborado por la Dirección de Deportes de esta Comuna, donde constan las consideraciones vertidas por dicha repartición sobre la temática consultada por la señora edil antes mencionada.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy cordialmente. Dr. NICOLÁS J. OLIVERA, Intendente Departamental. Dr. FERMÍN FARINHA TACAIN, Secretario General.

**INFORME 30/2022**

Se devuelve informando que debido al estado deplorable en que se encontraban los baños del Estadio Artigas, en base a una planificación se procedió a restaurar los mismos, además de las cabinas, palco y vestuarios.

Cabe señalar que al día de hoy, cuando se realizan eventos deportivos ya no hay necesidad de contratar baños químicos para poder cubrir el servicio.

Usuario: GUILLERMO ARIAS. Oficina: DIRECCIÓN DE DEPORTES".

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario que el tema se radique exclusivamente en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiocho de setiembre de dos mil veintidós.

**ANA BIGLIERI - VERÓNICA BICA - ARTURO TERRA - GABRIELA MENESES - ADELA LISTUR**

-----oO-----

**Rep. N° 44.284/222.-**

**06/10/22**

**Y.B./y.b.**

**COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS**

**INFORMA:**

Asunto a estudio: **NECESIDADES DE LA ZONA DE PROYECTADAS 89 Y 97 INTERSECCIÓN CON RÍO NEGRO.-** Moción de la Sra. edila Ana Biglieri.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión, en sesión de fecha 13/05/21, oportunidad en la cual se envió Oficio N° 225/21 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta.

Los Sres. ediles manifiestan que la problemática está solucionada.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiocho de setiembre de dos mil veintidós.

**ANA BIGLIERI - VERÓNICA BICA - ARTURO TERRA - GABRIELA MENESES - ADELA LISTUR**

-----oO-----

**Rep. N° 44.283/222.-**

**06/10/22**

**Y.B./y.b.**

**COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS**

**INFORMA:**

Asunto a estudio: **COMISIÓN GENERAL DE FECHA 12/05/22 PARA RECIBIR A VECINOS DE LA ZONA INDUSTRIAL.-**

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión y a sus similares de Legislación y Apelaciones y de Higiene y Medio Ambiente, en sesión de fecha 12/05/22.

Oportunamente la Comisión de Legislación y Apelaciones informó por Repartido N° 44.181/22, radicando el tema en las demás Comisiones.

Esta Comisión comparte lo informado por la Comisión antes mencionada.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario que el tema se radique exclusivamente en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiocho de setiembre de dos mil veintidós.

**ANA BIGLIERI - VERÓNICA BICA - ARTURO TERRA - GABRIELA MENESES - ADELA LISTUR**

-----oOo-----

**Rep. N° 44.285/222.-**

**06/10/22**

**Y.B./y.b.**

**COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS**

**INFORMA:**

Asunto a estudio: **LÍMITE ESTE, ¿HASTA CUÁNDO?-** Moción de los Sres. ediles Martín Osore, Lourdes Melgarejo y Fernando Rodríguez.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión, en sesión de fecha 30/06/22, oportunidad en la cual se envió Oficio N° 529/22 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta.

Cabe señalar que es de público conocimiento que dicha obra fue inaugurada en el mes pasado. La zona delimitada por avenida Soriano, Enrique Chaplin, Felipe Argentó y Colón presentaba diversas problemáticas vinculadas a anegamientos, mal estado de las calles y déficit de alumbrado público. Ante esta situación, el Ejecutivo desarrolló un proyecto de urbanización que demandó una gran inversión e incluyó la instalación de tubería subterránea de grandes dimensiones con el objetivo de solucionar problemáticas de anegamientos los días de lluvia.

En el tramo de avenida Enrique Chaplin que se extiende entre 25 de Mayo y avenida Soriano, se construyó cordón cuneta y se pavimentó con carpeta asfáltica, al tiempo que se generaron veredas, cantero central y rampas de accesibilidad, en tanto se instalaron columnas de alumbrado público.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiocho de setiembre de dos mil veintidós.

**ANA BIGLIERI - VERÓNICA BICA - ARTURO TERRA - GABRIELA MENESES - ADELA LISTUR**

-----oOo-----







**Rep. N° 44.290/222.-**

**06/10/22**

**Y.B./y.b.**

**COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS**

**INFORMA:**

Asunto a estudio: **ARREGLO CANTERO DE AV. BULEVAR ARTIGAS ENTRE AV. WILSON FERREIRA Y 25 DE MAYO.**- Moción de la Sra. edila Natalia Martínez.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión y a su similar de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, en sesión de fecha 09/12/21, oportunidad en la cual se envió Oficio N° 1166/21 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta.

Los Sres. ediles manifiestan que dicho cantero ya fue reparado.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario que el tema se radique exclusivamente en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiocho de setiembre de dos mil veintidós.

**ANA BIGLIERI - VERÓNICA BICA - ARTURO TERRA - GABRIELA MENESES - ADELA LISTUR**

-----oO-----

**Rep. Nº 44.208/22.-**  
**05/10/22**  
**T.F./t.f.**

**COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y NOMENCLÁTOR**

**INFORMA:**

Asunto a estudio: **MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LOS ARTÍCULOS 116 Y 127 DEL DECRETO DEPARTAMENTAL Nº 8927/1980 – ORDENANZA GENERAL DE TRÁNSITO Y MODIFICATIVOS.-** La Intendencia remite a consideración.

Esta Comisión consideró el tema mediante estudio del Expediente Electrónico Nº 2020-6140 de la Intendencia Departamental, el cual solicita la modificación de los Artículos Nº 116 y 127 del Decreto Departamental Nº 8927/1980 de la Ordenanza General de Tránsito y modificativos.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE DECRETO**  
**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ**  
**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.-** Modifíquense los Artículos Nº 116 y 127 del Decreto Departamental Nº 8927/1980 - Ordenanza General de Tránsito y modificativos - los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

*Artículo 116.- "Ningún conductor ni acompañante podrá circular en motocicleta, motoneta o en cualquier otro tipo de vehículo automotor de dos y tres ruedas, sin cumplir con la obligatoriedad del uso de un casco protector debidamente amarrado y que reúna los requisitos establecidos en la reglamentación vigente.*

*Es obligatorio para los conductores y acompañantes de motos, ciclomotores, motocicletas, cuadríciclos o similares, el uso permanente durante su circulación en todas las vías públicas, de un chaleco o campera reflectivos o, en su defecto, bandas reflectivas que cumplan con las exigencias técnicas de reflexión de acuerdo con lo que fije la reglamentación vigente.*

*Artículo 127.- Para poder transitar en horas de la noche, o cuando no hay suficiente visibilidad, toda bicicleta deberá llevar una luz blanca en su parte delantera y una luz roja en su parte posterior, según se reglamente.*

*Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, en todo momento y a cualquier hora, los ciclistas deben utilizar chaleco o campera, o en su defecto bandas u otra vestimenta con elementos de retro-reflexión que cumplan con las exigencias técnicas que fije la reglamentación respectiva".*

**ARTÍCULO 2º.-** Agregáanse al Artículo Nº 181 los montos de las multas correspondientes a los artículos que se modifican, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

*Artículo 116: primer párrafo 5 U.R. (falta de casco, por vehículo)*

*Artículo 116: segundo párrafo 0.5 U.R. (por persona).*

*Artículo 127: primer párrafo 1 U.R.*

*Artículo 127: segundo párrafo 0.5 U.R.*

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a 4 de octubre de 2022.

**JAVIER PIZZORNO – PABLO MARIO XAUBET – ADRIANA URÍA**  
**WASHINGTON GALLARDO**

Rep. N° 44.289/22.-  
07/10/22  
C.C./c.c.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y APELACIONES

INFORMA EN MAYORÍA:

Asunto a estudio: DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO EL PADRÓN N° 17180, QUE DA FRENTE AL OESTE, A CALLE MONTE CASEROS Y AL SUR, A CALLE N° 1 (PARK WAY) – PARAGUAY, PARA SER DESTINADO AL USO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL.- La Intendencia solicita anuencia.

Esta Comisión consideró el tema, con especial atención al Memorando N° 018/2022 -de fecha 21/03/2022- de la Unidad de Planeamiento Urbano, Informes N° 1013/2022 y N° 1029/2022 de la Unidad Asesora Jurídico-Notarial, y Resolución N° 2180/2022 del Sr. Intendente Departamental, por la cual se elevan las actuaciones a consideración de la Corporación.

Por lo expuesto, y no habiendo objeciones que formular al respecto, se sugiere al Plenario la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE DECRETO**  
**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ**  
**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Concédese anuencia a la Intendencia Departamental para desafectar del dominio público el padrón número 17.180, que da frente al oeste a calle Monte Caseros, y al sur a calle N° 1 (Park Way) – Paraguay, formando esquina, para ser destinado al uso de vivienda de interés social, de acuerdo a lo que consta en el Expediente Electrónico N° 2022-1407 del Ejecutivo Departamental.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú a 6 de octubre de 2022.

**SABRINA BUONO – NERY RODRÍGUEZ CURTI – LUCIANA OSABA**

-----oOo-----

**INFORME EN MINORÍA:** El Partido Frente Amplio informará verbalmente en Sala.

-----oOo-----

**Rep. N° 44.291/22.-**

**28/09/22**

**M.B.R/m.b.r**

**COMISIÓN DE DEPORTES Y JUVENTUD**

**INFORMA:**

Asunto a estudio: **ESTACIONES SALUDABLES.-** Moción de los Sres. ediles, Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García, Juan Rodríguez y del exedil Sr. Sebastian Martínez.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión y a su par de Obras y Servicios en sesión de fecha 28/10/21, la cual ya se expidió del asunto en Repartido N° 44.163/22.

La Comisión realizó un seguimiento del tema y de otros semejantes recibiendo el 8 de diciembre del año pasado, al Director de Aseo Urbano y Paseos Públicos, Sr. Carlos Batista, quien manifestó que se estaba esperando desde el Ejecutivo la llegada de varios aparatos importantes para el uso de estaciones saludables, que serían posteriormente colocados en plazas y barrios de la ciudad.

Haciendo referencia al informe antes nombrado, en el cual detallan que el día 03/08/22 se recibe al Coordinador de Paseos Públicos del Ejecutivo, Sr. Javier Rodríguez, a fin de tratar varios temas de competencia de esa Dirección, quien manifestó que no en todas las plazas de la ciudad se debe colocar dichas estaciones, debido a la viabilidad de las mismas. Esta Comisión ve satisfactorio que se está cumpliendo con varias colocaciones de dichas estaciones.

Por lo antes expuesto, se sugiere al Plenario el archivo de este asunto.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiocho de setiembre de dos mil veintidós.

**JUAN MELGAR - ANDRÉS IMPERIAL - IVANA BENÍTEZ - MARTÍN ZAPATA**

-----oOo-----

**Rep. N° 44.292/22.-**

**28/09/22**

**M.B.R/m.b.r**

**COMISIÓN DE DEPORTES Y JUVENTUD**

**INFORMA:**

Asunto a estudio: **CREACIÓN DE UN PARQUE PARA LA PRÁCTICA DE CALISTENIA.-** Moción de las Sras. ediles Verónica Villareal, Mónica Febrero y Yessica Dantaz.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión en sesión de fecha 25/11/21, oportunidad en la que se envió el Oficio N° 1085/21 a la Intendencia Departamental y el Of. N° 1086/21 a los medios de comunicación.

La Comisión está en condiciones de informar la próxima instalación de aparatos para realizar ejercicios de calistenias, expresado así por el Coordinador de Paseos Públicos del Ejecutivo, Sr. Javier Rodríguez quien manifestó que en la Av. Wilson Ferreira Aldunate y ruta 3 se van a colocar un conjunto de calistenias que es un sistema de ejercicios físicos con el propio peso corporal.

Sin más que agregar, se sugiere al Plenario el archivo de este asunto.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiocho de setiembre de dos mil veintidós.

**JUAN MELGAR - ANDRÉS IMPERIAL - IVANA BENÍTEZ - MARTÍN ZAPATA**

-----oOo-----

**Rep. N° 44.293/22.-**

**28/09/22**

**M.B.R/m.b.r**

**COMISIÓN DE DEPORTES Y JUVENTUD**

**INFORMA:**

Asunto a estudio: **PAYSANDÚ SEDE DE LA COPA DEL MUNDO 2030.-** Moción del Sr. edil Marcelo Tortorella.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión y a sus pares de Asuntos Laborales y Seguridad Social, y de Turismo en sesión de fecha 11/08/22, oportunidad en la que se envió el Oficio N° 729/22 a la Intendencia Departamental, Oficio N° 741/22 a la Liga Departamental de Fútbol, Liga de Fútbol Infantil y Centro Comercial e Industrial de Paysandú y el Of. N° 744/22 a los medios de comunicación. Reunida la Comisión se llegó a la conclusión que es un tema pertinente al turismo y no de índole deportiva.

Por lo antes expuesto, se sugiere al Plenario que el tema permanezca de forma exclusiva en sus similares de Asuntos Laborales y Seguridad Social y de Turismo.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiocho de setiembre de dos mil veintidós.

**JUAN MELGAR - ANDRÉS IMPERIAL - IVANA BENÍTEZ - MARTÍN ZAPATA**

oOo

**Rep. N° 44.294/22.-**

**28/09/22**

**M.B.R/m.b.r**

**COMISIÓN DE DEPORTES Y JUVENTUD**

**INFORMA:**

Asunto a estudio: **RECONOCIMIENTO AL SANDUCERO AGUSTÍN CASTRO, INTEGRANTE DEL EQUIPO CAMPEÓN DEL MUNDIAL DE ASADORES 2022.-** Moción de los Sres. ediles Andrés Imperial, Mabel De Agostini, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Juan A. Rodríguez.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión en sesión de fecha 11/08/22, oportunidad en la que se envió el Oficio N° 712/22 a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación.

Reunida la Comisión se analizó que el tema de referencia y el contenido de la moción tiene características plenamente de ámbito cultural y no deportivo, considerando que no es de competencia de la Comisión de Deportes y Juventud, por lo cual se sugiere al Plenario que el tema se radique en su similar de Cultura.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiocho de setiembre de dos mil veintidós.

**JUAN MELGAR - ANDRÉS IMPERIAL - IVANA BENÍTEZ - MARTÍN ZAPATA**

oOo

**Rep. N° 44.295/22.-**

**07/10/22**

**M.B./m.b.**

**COMISIÓN DE TURISMO**

**INFORMA:**

Asunto a estudio: **ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO Y HOMENAJE A GABINO EZEIZA.**- La Comisión de Turismo informa.

### **Feria Internacional de Turismo**

Esta Comisión informa que participó junto al Presidente de la Corporación y al Secretario General de la edición N° 26 de la Feria Internacional de Turismo, que tuvo lugar en Buenos Aires del 1° al 4/10/22, en La Rural de Palermo. El evento fue organizado por la Federación Argentina de Asociaciones de Empresas de Viajes y Turismo (FAEVT) y la Asociación de Agencias de Viajes y Turismo de Buenos Aires (AVIABUE), con la realización integral de Ferias Argentinas y el auspicio del Ministerio de Turismo y Deportes y contó con la participación de 40 países y la representación de las 23 provincias argentinas.

La FIT siendo uno de los encuentros más relevantes a nivel mundial en materia turística se presentó como una buena oportunidad para que los visitantes pudieran conocer los destinos y servicios que ofrecen los países allí reunidos, además de poder degustar productos, asistir a espectáculos artísticos y charlas.

En tanto para los operadores turísticos fue una instancia para intercambiar propuestas de negocios a nivel turístico.

El stand de Uruguay estuvo comandado por el Ministro de Turismo, Tabaré Viera y por el Director Nacional de Turismo, Roque Baudean. Además participaron Intendencias, CAMTUR, Asociaciones, Buquebus y Colonia Express. Se mantuvieron reuniones de interés con autoridades de Procolombia a fin de generar la promoción de varios proyectos sobre turismo histórico – cultural, a la vez que se generaron lazos con la provincia de Salta para fomentar el intercambio promocional y la llegada de turistas para ambos destinos.

Durante los cuatro días de actividad de la Feria se presentaron más de 100.000 personas, siendo un flujo exitoso dentro del marco de la pospandemia.

En relación a la llegada de nuevos turistas, Uruguay anunció nuevas frecuencias con la aerolínea Flybondi (Argentina - Uruguay), sumándose así al creciente aumento de vuelos que conecta al país con las ciudades de Porto Alegre y San Pablo, realizados por las aerolíneas Azul y Gol, respectivamente. Asimismo, la aerolínea JetSmart que hoy por hoy opera la ruta Santiago de Chile – Montevideo está interesada en ampliar las frecuencias.

La Intendencia de Paysandú apostó en conjunto con la Intendencia de Salto por la promoción de Destino Termas, a través de juegos, sorteos y degustaciones de cervezas artesanales, vinos, pizzas, dulces regionales, entre los cuales estuvo presente el más representativo postre Chajá.

Asimismo, el Departamento tuvo la oportunidad de exhibir la expresión cultural Paysandú es Tango, que fue muy impactante y elogiada por todo el público presente.

El Intendente de Paysandú, destacó el convenio entre el Ejecutivo y la Dirección General de Educación Técnico Profesional, respecto a la gestión de 50 moteles de las Termas de Guaviyú para los próximos 10 años y las remodelaciones llevadas a cabo, que incluyen el uso de nuevas tecnologías en pro de un mejor uso del recurso termal.

### **Homenaje a Don Gabino Ezeiza**

La delegación compuesta por la Comisión de Turismo, el Presidente de la Corporación y el Secretario General organizó y estuvo presente en el homenaje a Gabino Ezeiza, realizado el día lunes 3 de octubre, dando cumplimiento así a la moción presentada por el Sr. edil Marcelo Tortorella y posteriormente refrendada por los Sres. ediles David Helguera, Alejandro Leites y Mario Culñev, titulada: **"Homenaje de la Junta Departamental y del pueblo de Paysandú a don Gabino Ezeiza"**.

Dicho homenaje tuvo lugar en calle Azul N° 92 del barrio Floresta, sitio donde moró el mencionado payador, quien fuera autor de la mítica prosa repentista **"Saludo a Paysandú"**, en donde la delegación, contando con el apoyo logístico de la Comuna N° 10 instaló y develó una placa alusiva a la memoria del Payador Ezeiza.

En la ocasión un grupo de payadores compuesto por los Sres. José Curbelo, Aron Juárez, Emanuel Gabotto, David Tokar, Luis Genaro, Santiago Lapine y el sanducero Leonardo Silva, recitaron unas décimas relacionadas a su vida y obra.

El acto contó con la presencia del Presidente de la Junta Comunal N° 10, Lic. en Economía Mauro Pedone Balegno, la Directora del Museo de Arte Popular José Hernández, Historiadora Felicitas Luna, el Presidente del Instituto Nacional Yrigoyenano, Dr. Diego Barovero, Natalia Álvarez Ezeiza, bisnieta de Gabino y demás familiares, con el Intendente Departamental de Paysandú, Dr. Nicolás Olivera y con el sanducero Ruben Luberiaga, que fue vecino de esa Comuna y promotor de la propuesta de realizar el citado homenaje.

Al término del acto la familia del payador presentó una nota al Presidente de la Junta Comunal N° 10, a fin de que se destaque y promueva la figura de Don Gabino Ezeiza.

Asimismo, los familiares de Ezeiza le obsequiaron a la Comisión material exclusivo sobre Gabino que se aconseja **sea remitida al Centro de Documentación e Investigación "Daniel Vidari", para que dicho material se anexe y se conserve junto a la documentación que ese Centro cuenta sobre el payador.**

### **Invitación a la Casa del Embajador**

Culminando con las actividades de la delegación, la misma concurrió el día lunes 3 de octubre a la Casa del Embajador del Uruguay en Argentina, Sr. Carlos Enciso Christiansen, a la presentación musical llevada a cabo por la Orquesta Juvenil de Florida bajo la dirección del Maestro Luis Valladares, cuyo

repertorio estuvo compuesto por: Caballería Ligera de Franz Suppé, Alfredianas de Zitarrosa, Danzón N° 2 de Arturo Márquez, Selección Gardel de Carlos Gardel y La Cumparsita de Gerardo Matos.

Por lo expuesto y habiéndose cumplido con informar sobre las actividades llevadas a cabo del 1° al 3/10/22, la Comisión de Turismo aconseja al Plenario proceder al archivo de los mencionados temas.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a siete de octubre de dos mil veintidós.

**MARCELO TORTORELLA – ALEJANDRO MEGA – ALEJANDRO LEITES**

-----oOo-----

**Rep. N° 44.296/22.-**

**07/10/22**

**M.B./m.b.**

**COMISIÓN DE TURISMO**

**INFORMA:**

Asunto a estudio: **CELEBRANDO LAS HUELLAS SOCIO EDUCATIVAS Y CULTURALES DE UN SANDUCERO.**- Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini y Alejandro Leites.

Esta Comisión informa que su par de Cultura dio cumplimiento a lo solicitado en el planteo, expidiéndose en sesión fecha 11/08/22 sobre las gestiones realizadas, mediante Rep. N° 44.158/22.

Por lo expuesto se aconseja al Plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a siete de octubre de dos mil veintidós.

**MARCELO TORTORELLA – ALEJANDRO MEGA – ALEJANDRO LEITES**

-----oOo-----

**Rep. N° 44.297/22.-**

**07/10/22**

**M.B./m.b.**

**COMISIÓN DE TURISMO**

**INFORMA:**

Asunto a estudio: **CONGRESO NACIONAL DE EDILES.**- Remite Actas de las Comisiones Asesoras de Descentralización y Desarrollo y de Turismo, de las reuniones que se llevaron a cabo el día 30/07/22 en la ciudad de Dolores.

Esta Comisión informa que se da por enterada de las Actas remitidas por el Congreso Nacional de Ediles, por lo que aconseja al Plenario que el tema se radique de forma exclusiva en su similar de Descentralización, Integración y Desarrollo.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a siete de octubre de dos mil veintidós.

**MARCELO TORTORELLA – ALEJANDRO MEGA – ALEJANDRO LEITES**

-----oOo-----

**Rep. N° 44.298/22.-**

**07/10/22**

**M.B./m.b.**

**COMISIÓN DE TURISMO**

**INFORMA:**

Asunto a estudio: **LA SANDUCERA MARIANA RAVERA REPRESENTARÁ A URUGUAY EN CERTAMEN INTERNACIONAL.**- Moción de la Sra. edil Carina Texeira.

Esta Comisión informa que la Intendencia Departamental dio cumplimiento a lo solicitado por la Sra. edil mocionante.

Teniendo en cuenta lo expuesto se aconseja al Plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a siete de octubre de dos mil veintidós.

**MARCELO TORTORELLA – ALEJANDRO MEGA – ALEJANDRO LEITES**

-----oOo-----